

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 35

Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2011

ACTA N° 35



En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 24 de JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 33 de fecha 10/06/11.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Comisión Pre Investigadora.-** “Trámites realizados para el otorgamiento de una licencia de conducir a un funcionario del Ministerio del Interior”.- (Rep. N° 155).-
2. **Edil Sr. José Luis Almirón.-** Solicitud de licencia.-
3. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 156).-
4. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 157).-
5. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 158).-
6. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 159).-
7. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).- Resolución emitida por el Tribunal de Cuentas sobre establecimiento del nuevo Régimen de Regularización de Adeudos de tributos departamentales.-** (Rep. N° 160).-
8. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 161).-
9. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).- Anuencia para otorgar en comodato a la Cooperativa CALAY de un bien inmueble.-** (Rep. N° 162).-
10. **Informe de la Comisión de Legislación.- Planteamiento Edil Sr. Edison Krasovski sobre denuncias de funcionarios municipales que se desempeñan en la Terminal de Ómnibus.-** ((Rep. N° 163).-
11. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 164).-
12. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 165).-
13. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 166).-
14. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Sede del Foro del Corredor Bioceánico Central.- (Rep. N° 167).-

15. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.- Visita a la delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.- (Rep. N° 168).-



Fray Bentos, 22 de junio de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Presiden: Edila señora Edén Picart y Edil señor Roberto Godoy.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestro Fernando Quintana, Sandra Dodera, Nancy Paraduja, Marcelo Cabral, Hugo Amaral, Maestra Élide Santisteban, Nelson Márquez, Berta Fernández, Daniel Villalba, Horacio Prieto, Daniel Lasalvia, Doctor Marcelo Casaretto, Édison Krasovski, Humberto Brun, Luis Massey, José L. Almirón, Alberto Rivero, Doctora María José Olivera, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Roberto de Souza, Profesora Bettina Caraballo, Doctor Duilio Pinazo, Gabriel Galland, Miguel Porro y Alejandro Castromán.-

SUPLENTES: Silvia Zeballos (c), Maestra María Rosa Cáceres (i) y Juan Serres (i).

Faltan: **CON LICENCIA:** Francisco Faig, Profesora Gladys Fernández e Isidro Medina.

CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Roberto Bizozza, Jorge Burgos.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches. Estando en hora y en número, damos comienzo a la reunión ordinaria del día 24 de junio de 2011.

APROBACIÓN ACTA

SRA. PRESIDENTA. Vamos a tratar la aprobación del Acta N° 33, de fecha 10/06/11. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Pasamos a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta. Buenas noches señores Ediles.

La Banda Orquesta Municipal de Río Negro cumplió su aniversario número 16.

Tuvo sus comienzos en el año 1981 con la fundación del departamento. Es la más antigua del país. Cumplió y cumple con una importante trayectoria musical, cultural nacional e internacional.

El actual Director es el Maestro Ricardo Mañay, que comenzó su actividad el 19 de junio del año 1995.

La Banda viajó a España con 30 músicos haciendo sólo tango, realizando actuaciones en Madrid y en otras localidades. También con un grupo conformado por 14 músicos, vuelve a España y a Portugal como invitado de Uruguay en la Cuarta Cumbre Mundial del Tango en Lisboa. También viaja por Chile, por Argentina.

Es declarada de interés de la Nación por el Ministerio de Educación y Cultura y la Presidencia de la República. Y sería bueno que esta Junta Departamental enviara una nota de felicitaciones a todos sus integrantes.

En otro orden de cosas, en el mes de marzo del presente año el Bio Parque de M´Bopicuá, pasó a ser Miembro de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios.

La WAZA -sus siglas en inglés- tiene una serie de exigencias para admitir a nuevos miembros relacionados al bienestar y cuidado de los animales, programas de cría de especies en vía de extinción, programas educativos los cuales deben ser debidamente certificados y abalados por instituciones reconocidas.

En América Latina solamente cinco zoológicos y 253 a nivel mundial, han sido admitidos como miembros con anterioridad al ingreso de M´Bopicuá.

El Bio Parque M´Bopicuá, el 5 de marzo de 2001 fue cuando la Dirección de Recursos Naturales Renovables, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, le concedió la debida autorización para el funcionamiento.

El principal objetivo es la cría en cautiverio de especies de la fauna uruguaya amenazada de extinción, para luego repoblar las áreas naturales que la Empresa Montes del Plata tiene en su patrimonio. Está a cargo del mismo el Biólogo Naturalista Juan Villalba.

Es también intención, poder elevar una nota de felicitaciones por este logro internacional obtenido. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando una nota de felicitaciones a todos los integrantes de la Banda Municipal, por todas las actuaciones que ha venido realizando en representación del departamento.

SRA. SANDRA DODERA. En el momento de su aniversario número 16, que cumplió el 19 de junio.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Y también una nota de felicitaciones al Biólogo Juan Villalba y a la Empresa Montes del Plata. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta. Buenas noches a usted y a todos los presentes.

Solicitar enviar una nota al señor Director de Obras, para la colocación de una puerta en la oficina de la Dirección de Higiene, la cual da a un patio interno compartido con las oficinas de Turismo y Medio Ambiente, debido a que en las distintas estaciones a pesar de contar, la mencionada oficina, con equipo de aire acondicionado, por la abertura en verano ingresaba el calor y ahora en la temporada invernal, el frío.

Agradecemos desde ya la pronta colocación de la mencionada puerta, para brindar bienestar a los funcionarios que trabajan en la antes dicha Dirección. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando mandar una nota al Ejecutivo Departamental para que por intermedio del Director de Obras, se proceda a colocar una puerta divisoria entre la oficina de Turismo y Medio Ambiente. Estamos votando mandar una nota al Ejecutivo. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señora Presidenta. Dos temas.

En la ciudad de Young se está realizando -la Intendencia o el Municipio de Young- un importante trabajo en lo que significa el desvío de tránsito pesado, sobre todo en la arteria hoy llamada Wilson Ferreira Aldunate, donde se está haciendo un trabajo que realmente va a traer una solución muy importante para todo lo que es el tránsito pesado y toda la parte que linda, digamos la parte sur de Young, con el consiguiente descongestionamiento del tránsito de camiones por otras arterias.

El hecho es que sobre esa arteria, sobre todo entres calles Artigas y Melo, hay columnas de importante porte que deja el tendido de la línea de alta tensión. El hecho de arreglar en forma muy adecuada esta arteria, va a significar que sea más transitada, donde también quizás pueda existir mayor velocidad y estas columnas no tienen ninguna protección y poca visibilidad.

Sugiero, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota tanto a la Intendencia de Río Negro como el Municipio de Young, para que se pueda -en todo caso- poner protecciones y también pintar con pintura reflectiva estas columnas para que, por lo menos, se pueda subsanar la peligrosidad en este sentido.

En otro orden de cosas señora Presidenta, quiero transmitir que hemos visto un trabajo muy importante que se ha realizado en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, ya que en dicha ciudad se hizo un muy lindo acceso sobre todo a la entrada sur de Ruta N° 21, donde se hizo una rotonda de importante porte, que realmente trae aparejado un ordenamiento al ingreso de la mencionada ciudad.

Lo que hemos visto y con sorpresa, es que toda esta obra se hizo ya previendo toda la red lumínica y a la rotonda, donde entra la Ruta N° 21 en Carmelo, se le hizo un importante alumbrado, cosa que no hemos visto en Young, en dos rotondas de mucha significación en la Ruta N° 3, que es muy importante en lo que significa el tránsito en Young.

Sabemos que este tema está atendido pero creo que sería importante que el Municipio de Young -por lo menos para futuro- pueda informarse de cómo se hacen los trámites, cómo se planifican estas cosas, para que el día de mañana no tengamos que realizar obras sin las previsiones, como pasó en este caso de la rotonda en Young.

Por lo tanto, solicito que se envíe una nota al Municipio de Young para que tome recaudos y pueda informarse, a través del Municipio de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, interiorizarse de cómo se realizan trámites que seguramente

se harán a nivel nacional para poder planificar de buena forma, las cosas a futuro. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando enviar una nota a la Intendencia de Río Negro y al Municipio de Young, para que se coloque protección en las columnas existentes en la calle Wilson Ferreira Aldunate entre Artigas y Melo y que se le dé pintura reflectiva para que sea mejor su visibilidad. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

En el mismo sentido, mandar una nota al Municipio de Young para que tome recaudos cuando se planifican obras, como por ejemplo la de la rotonda en Young, asesorándose con otros Municipios que ya lo han hecho, como por ejemplo el Municipio de Carmelo. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández. (tm)/

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches para todos.

Hoy se cumplió una jornada muy especial en Fray Bentos como todas las que precedieron y seguramente habrán de llegar, vinculadas a la creación del Centro TELETÓN del interior en nuestra ciudad.

Por la mañana tuvimos la oportunidad de recorrer las obras, de deslumbrarnos con su avance y emocionarnos entre sus paredes avizorando, imaginando la culminación de las mismas y su puesta en marcha proyectada para mediados de 2012.

Por la tarde la actividad cumplida en Sala Ruggia revistió también sustancial importancia por su planteo específico sobre el voluntariado, que como todos sabemos está regido por ley desde 2005 y cuya práctica es fundamental para que TELETÓN pueda cumplir con todos sus cometidos.

También allí pudimos saber que una vez más la Intendencia Municipal de Río Negro colabora con las inquietudes de un centro de estudio. En este caso, accediendo al planteo que le formulara un grupo de escolares para que puedan visitar el Centro TELETÓN de Montevideo el próximo 4 de julio, se contribuye de esta manera a fomentar la solidaridad en los más pequeños de la comunidad.

También destacar la presencia y el interés de vecinos de San Javier y Young para estar cerca con su apoyo.

Quiero con esta intervención manifestar un profundo agradecimiento a las autoridades de TELETÓN por la actividad desarrollada y a todos quienes aportan para que esto vaya siendo la realidad que paso a paso va cobrando forma en tanto se consideran los aspectos formativos con la misma validez e importancia de los edificios.

En lo que tiene que ver con el género, manifestar el orgullo de ver a varias mujeres en la mayoría de la delegación que llegó desempeñando funciones profesionales y de encargaturas en distintas áreas.

En lo que tiene que ver con la recorrida realizada destacar al joven Arquitecto Leonardo Milessi que nos explicó cada aspecto físico de la obra, poniéndole un contenido humano que hace innegable su consustanciación espiritual con el proyecto por su conocimiento de las distintas problemáticas que allí se atenderán.

Y por último, destacar la importancia de la presencia de la Intendencia Municipal de Río Negro dando lugar al origen de esto que hoy nos debiera enorgullecer a todos.

Hoy se han visto de nuevo las lágrimas y el convencimiento, corazones blandos en espíritus fuertes que se unen para darles a los más débiles todo el apoyo posible. Y es como haberle puesto a la obra un poquito más de cimiento, aunque ya van llegando a los techos.

A veces dar gracias parece aburrido. Tan acostumbrados estamos a vibrar más con la polémica y la chabacanería.

No quería dejar pasar por alto referirme a lo cumplido en la jornada de hoy. Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo, a la Fundación TELETÓN y por su intermedio a todas las personas que allí se encuentran trabajando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señora Edil.

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Hace pocos días atrás se pudo tomar conocimiento que por Resolución N° 665/011 del 30 de mayo de 2011 y según Acta 2383 de ANTEL, se adjudicaba a la Intendencia Municipal de Río Negro y específicamente al Centro de Barrio Las Canteras la ampliación del telecentro allí existente, gracias a la participación en el quinto concurso, en el quinto llamado de Proyectos CASI, entre los cuales fueron avalados veinte proyectos y dentro de esos veinte proyectos dos correspondieron al Departamento de Río Negro; uno –como dijimos- para una ampliación de un CASI ya existente y el otro un nuevo CASI, el cual los vecinos le dieron a llamar al Proyecto CAILT Fray Bentos J3 La Toma.

Como se podrán dar cuenta, este nuevo CASI va a estar instalado en el Barrio J3, La Toma, específicamente en la plaza de deportes. Y gracias a este proyecto el nuevo CASI que va a estar instalado en el barrio J3 pasará a contar con cinco computadoras con terminales, con monitor LCD de 15”, teclado, mouse óptico, micrófono, parlantes, además de contar con una capacidad de 2 Gigas y disco duro de 160 Gigabyte, unidades lectoras de Cd y Dvd, placa de red inalámbrica y cámara web, una impresora multifunción, un router inalámbrico, una cámara fotográfica, suministro de software con las debidas licencias según el siguiente detalle: Microsoft Windows, Linux, Ubuntu, Microsoft Office, Open Office. Además de los servicios de instalación eléctrica, instalación de los equipos informáticos, instalación de la red de área local inalámbrica y lo que son los bienes mobiliarios: un escritorio, armario, pizarrón, cinco mesas para PC, once sillas giratorias. Además los suministros insumos: tres mil hojas de papel tamaño A4, cartucho de repuesto para la impresora, veinte Cd regrabables, servicio de conectividad exonerado de todas las tarifas mientras continúe vigente el presente convenio según el detalle siguiente: ADSL empresaria 3 Megas si se trata de un CASI urbano –como en este caso- y otras cosas más.

Si el Cuerpo me acompaña, quisiera enviar nota al Ejecutivo para que haga extensivo el reconocimiento a la Dirección de Cultura, que fue a partir de los funcionarios de la Dirección de Cultura que se realizaron estos proyectos que están

destinados a cortar la brecha digital de la población; que es un programa que ya tiene trayectoria en nuestro departamento y que ha servido para democratizar el acceso a la sociedad de la información y que nos parece que está en una perfecta coherencia con los objetivos y metas que fueron presentados en el presupuesto de la Dirección de Educación y Cultura que fuera votado por esta Junta Departamental.

Era eso simplemente.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo dando un reconocimiento a la Dirección de Cultura por el proyecto presentado para la formación de un nuevo CASI que será en el Barrio J3 y también una ampliación en el CASI ya existente en el barrio Las Canteras. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

La cancha de baby fútbol del Club Rampla Juniors se encuentra sobre avenida Wilson Ferreira Aldunate y Timbó. En horario de la tarde practican fútbol aproximadamente cien niños cuyas edades van desde cuatro a diez años.

Los padres de estos niños piden se ponga cartelera de disminución de la velocidad en dicho lugar para que los vehículos que allí transitan, que en su mayoría son camiones de carga, aminoren la marcha, ya que se hizo todo el tramo nuevo que sale a Ruta 25 y la velocidad de estos camiones supera los 60 kilómetros. Pido se envíen notas a la Dirección de Obras, Dirección de Tránsito y Municipio de Young.

Otro tema. En el kilómetro 28 de la Ruta N° 20 tiene salida el camino llamado Coladeras, que se encuentra en mal estado, inclusive con alcantarillas rotas. Por lo tanto pido a la Dirección de Obra se tenga en cuenta el arreglo de dicho camino. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando mandar nota al Ejecutivo para que por intermedio de las Direcciones de Obras y Tránsito se ponga cartelera frente a la cancha de baby fútbol del Club Rampla Juniors de la ciudad de Young para que bajen la velocidad cuando estén enfrentando dicha cancha. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Y mandar también una nota al Ejecutivo para que por intermedio de la Dirección de Obras se pueda solucionar el tema del camino Coladeras que está en mal estado. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón. (ld)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Hace algunas noches nuestra ciudad como la zona, sufrió un corte de energía eléctrica. A raíz de ello he recibido la preocupación de algunos funcionarios que desempeñan tareas en la terminal de ómnibus, manifiestan que carecen de elementos mínimos para subsanar ese inconveniente. Lo único que tienen allí es un farol a gas. Partiendo del concepto de que en la terminal existen muchos desniveles y que además es una de las puertas de entrada del turismo a nuestra ciudad, ellos me solicitaron, y lo estoy transmitiendo, la necesidad de instalar allí un generador de energía eléctrica que permita dar solución a estos inconvenientes que por supuesto se presentan en forma inesperada.

Ese es el planteamiento. Que se le eleve a la Intendencia de Río Negro la inquietud a los efectos de buscar, mediante un equipo generador, subsanar esos inconvenientes.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando la solicitud del señor Edil de mandar nota al Ejecutivo para que vea la posibilidad de poner un generador de energía eléctrica en la terminal de ómnibus de Fray Bentos para cuando se producen cortes realizados por UTE ya que hay muchos desniveles dentro de la terminal se hace necesario que haya luz en todo momento. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

No habiendo más anotados para la Media Hora Previa, pasamos a los:

INFORMES DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA. Hoy fue recibido en la Junta Departamental la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas con fecha 22/06/2011.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Nosotros vamos a mocionar para que se acepten las observaciones expresadas por el Tribunal de Cuentas en el numeral 2, dice: “*observa el referido documento por lo expresado en los párrafos 2.2 y 3.2 del dictamen*”. Vamos a mocionar para que se acepte la primera observación es decir la del 2.2 y a su vez vamos a mocionar señora Presidenta, para que no se acepte la segunda observación formulada en el párrafo 3.2 y además que se remita todo lo actuado a la Asamblea General y se comunique al Tribunal de Cuentas de la República.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando aceptar la primera observación del numeral 2, párrafo 2.2 y no la segunda observación del párrafo 3.2. También para que se remita todo lo actuado a la Asamblea General y se comunique al Tribunal de Cuentas de la República. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 58/011**

VISTO: La resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 22 de junio del 2011, recaída en el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Río Negro para el Período 2011-2015;-----

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal de Cuentas efectúa observaciones a dicho documento;-----

CONSIDERANDO: II) Que corresponde aceptar la observación expresada en el párrafo 2.2 del Dictamen;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO DECRETA:

Art. 1º) Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 2.2 (dos punto dos) de su dictamen, quedando el Artículo 5º del Proyecto de Presupuesto

redactado de la siguiente forma: “Art. 5º) A partir del 1º de enero de 2011, las trasposiciones de rubros se harán aplicando las normas que sobre esta materia dispone el Artículo 72 de la Ley Nº 18719”.-----

Art. 2º) No aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 3.2 (Tres punto dos) de su dictamen.-----

Art. 3º) Remítase con lo actuado a la Asamblea General.-----

Art. 4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas.-----

SRA. PRESIDENTA. Tenemos un informe de Ediles que participaron en Las Cañas cuando se hizo el curso de Ordenamiento Territorial.

Tiene la palabra al Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Muchas gracias señora Presidenta.

Efectivamente, asistimos tres compañeros de la Corporación al curso de Ordenamiento Territorial el que fue muy satisfactorio. Me gustaría que los compañeros que concurren al mismo, también hagan sus aportes.

Este curso fue dictado por la Facultad de Arquitectura, los profesores que vinieron, estuvieron seis días en Las Cañas, son: Arquitecto Ricardo Martínez, Arquitecto Federico Bervejillo, y Doctor Carlos Castro por la parte jurídica. Como Edil me sentí muy satisfecho porque puede afirmar muchos conceptos y traer una visión muchísimo más clara para poder seguir adelante cuando vengan las directrices o haya que conformar las mismas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Doctora María José Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Muchas gracias.

Como decía el compañero Villalba, la verdad es que fue muy productivo el curso sobre Ordenamiento Territorial basado en la Ley Nº 18.308 del año 2008.

Nos dio herramientas para poder trabajar sobre el ordenamiento territorial, sobre el instrumento que va a tener que confeccionar en su momento la Intendencia.

Los catedráticos que nos dieron las clases fueron muy claros, se despejaron varias dudas que había sobre esa ley y la verdad, como decía él, fue muy satisfactoria y productiva, sobre todo para nosotros como Ediles que vamos a tener que aprobar ese instrumento municipal.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Pasamos a la:

Designación de la Mesa de la Junta Departamental de Río Negro, para el período 2011-2012.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Quería preguntar si mocionamos la Mesa o hacemos la votación nominal y se va haciendo la propuesta.

SRA. PRESIDENTA. Se hace votación nominal.

Como corresponde en este momento se va a proceder a la votación nominal.

Por lo tanto tenemos que votar el Presidente de la Mesa para el período 2011-2012.

(La señora Secretaria Interina procede a realizar la votación nominal votando por el señor Edil Marcelo Cabral los siguientes señores Ediles: Sandra Dodera, Roberto Godoy, Silvia Zeballos, Maestro Fernando Quintana, Nancy Paraduja, Maestra María Rosa Cáceres, Horacio Prieto, Hugo Amaral, Daniel Villalba, Maestra Élide Santisteban, Daniel Lasalvia, Nelson Márquez, Doctor Alejandro Casaretto, Édison Krasovski, Javier Villalba, Roberto De Souza, Humberto Brum, Carlos Nobelasco, Doctora María José Olivera, Profesora Bettina Caraballo, Luis Massey, José Luis Almirón, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Doctor Duilio Pinazo, Juan Serres, Alejandro Castromán, Miguel Porro y Presidencia).

SRA. PRESIDENTA. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Ahora pasamos a votar la 1ra. Vicepresidencia.

(La señora Secretaria Interina procede a realizar la votación nominal votando por el señor Edil Édison Krasovski los siguientes señores Ediles: Sandra Dodera, Roberto Godoy, Silvia Zeballos, Maestro Fernando Quintana, Nancy Paraduja, Maestra María Rosa Cáceres, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Hugo Amaral, Daniel Villalba, Maestra Élide Santisteban, Daniel Lasalvia, Doctor Marcelo Casaretto, Javier Villalba, Roberto De Souza, Humberto Brum, Carlos Nobelasco, Doctora María José Olvera, Profesora Bettina Caraballo, Luis Massey, José Luis Almirón, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Doctor Duilio Pinazo, Juan Serres, Alejandro Castromán, Miguel Porro y Presidencia).

(Vota por el Edil señor Luis Massey el Edil señor Édison Krasovski).

SRA. PRESIDENTA. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve presentes).

Ahora procedemos a votar la segunda Vicepresidencia para el período 2011– 2012.

(La señora Secretaria Interina procede a realizar la votación nominal, votando por el señor Edil Gabriel Galland los señores Ediles: Sandra Dodera, Roberto Godoy, Silvia Zeballos, Maestro Fernando Quintana, Nancy Paraduja, Maestra María Rosa Cáceres, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Hugo Amaral, Daniel Villalba, Maestra Élide Santisteban, Daniel Lasalvia, Doctor Marcelo Casaretto, Édison Krasovski, Javier Villalba, Roberto De Souza, Humberto Brum, Carlos Nobelasco, Doctora María José Olivera, Profesora Bettina Caraballo, Luis Massey, José Luis Almirón, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Doctor Duilio Pinazo, Juan Serres, Alejandro Castromán, Miguel Porro y Presidencia). (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Ahora vamos a votar el régimen de trabajo. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Vamos a mocionar para que se mantenga el actual régimen de trabajo, segundo y cuarto viernes de cada mes y en el horario a partir de las 20 en invierno y de las 21 en el verano.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el régimen de trabajo. Aprobado, unanimidad. (Veintiocho votos).

El señor Edil Quintana dará un informe, como coordinador, de la visita que hizo a esta Junta Departamental el encargado del Free Shop del Paso de Frontera. Tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Días pasados, a solicitud del propio señor Páez, Gerente del Tax Free Shop, sito en la cabecera del puente General San Martín, -quien pidiera ser recibido por Presidencia y los coordinadores-, mantuvimos una reunión, en la cual participó el Edil Doctor Pinazo, el Edil Brun, el Presidente Escribano Delgrosso y quien habla.

Allí se nos trasladó la inquietud por parte del señor Páez –inquietud de la empresa y de los funcionarios, a su decir- de lo que es el fin de la licitación, por el período en el cual la empresa Tax Free Shop posee dicha licitación del Free Shop del Paso de Frontera del puente.

Hicieron un planteamiento en cuanto a poder tener una extensión en el tiempo de esa licitación, por una serie de argumentos que él planteó, que cada uno de los coordinadores habrá trasladado a su bancada. Pero en acuerdo con los coordinadores y con Presidencia entendemos que hemos escuchado a una de las dos partes y aquí hay otra parte en este problema -por así decirlo- que sería el Ministerio de Defensa.

Por lo cual hemos acordado con los demás coordinadores poder, si el Plenario está de acuerdo, convocar al Ministro de Defensa -invitarlo, no convocarlo, no tenemos potestades para obligarlo a venir-, por lo tanto sería invitar al Ministro de Defensa -o a quien él entienda que corresponda- para que pueda venir a la Junta Departamental, para que le planteemos esta inquietud y que nos puedan despejar algunas dudas que tenemos después de haber recibido este planteo o en su defecto, si por cuestiones de agenda el Ministro o quien él piensa que puede despejarnos estas dudas no pudiera llegar hasta la ciudad de Fray Bentos, que una representación de la Junta vaya a entrevistarse y hacerle llegar la inquietud que recibimos de parte del señor Páez.

Sería esa la moción, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando invitar al Ministro de Defensa o a quién él designe para presentar el tema planteado por el señor Dardo Páez en esta Junta o en su defecto una audiencia para que la Comisión de esta Junta sea quien vaya hacia Montevideo para tener un encuentro con el señor Ministro.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad. (Veintiséis votos).

Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de algunos vecinos por la ubicación de la Oficina de Defensa del Consumidor en la ciudad de Fray Bentos, que se encuentra en un lugar alejado, proponiendo se busque un sitio más acorde, como podría ser la Terminal de Ómnibus.
Exp. 1925

SRA. PRESIDENTA. Retirado.

2. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: recuperación de las paradas de transporte colectivo urbano de la ciudad de Fray Bentos, mediante la señalización general y en algunos puntos específicos la construcción de garitas para el resguardo.

Exp. 1926

SRA. PRESIDENTA. Retirado.

3. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita exponer en Sala respecto a la presentación realizada días pasados de un Convenio entre OFI y UTE con las gestiones de la Representante Nacional Graciela Cáceres, proponiendo que este acuerdo no sólo llegue a las instituciones de fútbol sino al resto de los deportes.

Exp. 1927

SRA. PRESIDENTA. Retirado.

4. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Ejecutivo Departamental información sobre resolución administrativa y demás detalles respecto a una denuncia policial presentada en la comisaría de Young por la faltante del auxiliar completo de una motoniveladora, denuncia realizada por el funcionario municipal encargado de la cuadrilla que al momento de la desaparición se encontraba realizando tareas en la Estancia "El Tauro".-

Exp. 1929

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

Aprobado, unanimidad. (Veinticinco votos).

DR. DUILIO PINAZO. Señora Presidenta, ¿me concede una interrupción?

SRA. PRESIDENTA. Sí señor Edil. Tiene la palabra.

DR. DUILIO PINAZO. Simplemente para aclarar al Plenario que el señor Edil Serres no estaba en condiciones de exponer –lo habrán notado ustedes- razón por la cual ha retirado los temas y me sugería un Edil recién que era bueno y conveniente dejar expresa constancia de ello.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias. Continúa en el uso de la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Solicitaría el apoyo de este Cuerpo, a los efectos de requerir información al Ejecutivo Departamental sobre una denuncia realizada en la Seccional Policial de Young, por parte del Capataz del Equipo de Caminería, el cual se encontraba trabajando en la cantera de "El Tauro", un establecimiento sobre ruta 25.

Se denunció que el día lunes nueve de mayo, a las nueve y treinta horas, se constató la falta de una rueda auxiliar completa, cámara y aro, cubierta marca BKT, medidas 17x5x25, número de serie C4408. La misma pertenecía a la motoniveladora nueva Caterpillar 140 K, matrícula JYM 0091. Dicha auxiliar, por información recibida, estaba dentro del establecimiento privado sobre el borde de una cantera, a unos 50 metros del puesto de los empleados del propio predio. También en el lugar había un tanque regador de agua, un auxiliar de una pala Michigan, los cuales se encontraban en el lugar en el que habían sido dejados.

Fue orden del superior dar curso a la denuncia policial correspondiente, ya que tampoco tenía idea si alguien se había llevado el auxiliar para otras tareas.

Por lo tanto, solicitaría saber el curso de la investigación administrativa, que supongo que se estará encarando por parte de la Intendencia de Río Negro, si hay mayor información aportada por la Policía de la ciudad de Young, saber la forma en que esa auxiliar fue encontrada y dé más detalles del acontecimiento, para lo cual solicitaría el apoyo del Cuerpo a los efectos de elevar al Ejecutivo Departamental dicha solicitud.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando solicitar informe al Ejecutivo Departamental sobre la denuncia presentada ante la Comisaría de Young por la faltante de una auxiliar de una motoniveladora, qué trámites se están haciendo y si hay alguna otra novedad que pueda ser vertida a esta Junta Departamental.

Aprobado, unanimidad (Veinticuatro votos).

- 5. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda invitar a autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que en conjunto con la Comisión de Tránsito y Transporte de este Legislativo concurren al Municipio de Young, y acompañados por el Alcalde y Concejales de dicha ciudad puedan constatar in situ la problemática causada por el tránsito de autos, maquinaria, ómnibus, camiones, etcétera en la Ruta N° 3, que atraviesa dicha ciudad, e intercambiar opiniones y posibles soluciones al respecto.

Exp. 1930

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).
Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias. En la visita realizada en la ciudad de Young se nos presentaron una serie de inconvenientes, principalmente en la ruta N° 3 que pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Es sabido los acuerdos que se han logrado por parte de la Intendencia de Río Negro en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para desviar el tránsito pesado de la ciudad de Young y para construir además una terminal de ómnibus.

Pero el intenso tránsito de esta vía y los continuos reclamos de los vecinos hacen necesaria la presencia de los técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Considero que no son ajenos a la problemática que se presenta sobre esta ruta

nacional, pero sí sería conveniente que pudieran venir hasta la ciudad de Young, para en conjunto con el Alcalde y los Concejales, la Comisión de Tránsito de esta Junta y la Dirección de Tránsito Municipal puedan acordar soluciones tendientes a darle más seguridad a todas las personas que transitan por ese lugar, ya que es intenso el tránsito, no solamente de camiones sino de maquinaria vial, agrícola, incluso de los mosquitos fumigadores.

La gente, la población, reclama soluciones y es sabido que para cualquier acción sobre ese lugar hay que contar con la autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por lo tanto solicitaría el apoyo del Cuerpo a los efectos de que se pueda invitar a técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que sepan sobre la materia y que puedan concurrir a la ciudad de Young, a los efectos de poder realizar una reunión en las condiciones que anteriormente les mencioné.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señora Presidenta.

Ahora que esperé para escuchar la propuesta de la señora Edil, pregunto a la Mesa si es pertinente que la Edil en nombre propio tome o haga suyo lo que se hizo en Young en conjunto con la Comisión de Tránsito, o sea que este punto como el 16, la señora Edil lo toma o lo nombra como personal, siendo que se fue en régimen de Comisión de Tránsito a la ciudad de Young –el señor Porro nos esperó allá con el señor Villalba-. Pregunto si es pertinente presentarlo a título personal o presentarlo como Comisión de Tránsito. Es lo que quiero aclarar, nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Aparte de la concurrencia de la Comisión de Tránsito, son permanentes los reclamos de los vecinos de Young, que no pasan por la Comisión de Tránsito sino que son a título individual y bien lo dice el reglamento de esta Junta Departamental: *“los Ediles pueden presentar temas de diferentes materias”*, por lo tanto estoy amparada por el reglamento. Es más, ningún Edil está impedido de presentar, en el seno de esta Junta, las inquietudes de los vecinos, porque es sabido que cuando hay problemática, los Ediles, integren o no integren las comisiones, tienen la libertad de presentar las inquietudes de los vecinos, se hayan planteado o no en comisiones, porque también las reciben de manera personal.(dv)/

Tengo una nota presentada también por vecinos de la ciudad de Young, tengo notas presentadas por los Inspectores de Tránsito de la ciudad de Young, con temas que no han sido tratados en comisiones, y que sin embargo van a ser tratados en esta Junta Departamental como lo ha sido desde el inicio de esta Legislatura.

SRA. PRESIDENTA. Perdón señor Edil, no me queda claro cuál es el planteamiento. Ella está planteando una invitación a técnicos del Ministerio para que, conjuntamente con la Comisión de Tránsito de esta Junta, más todos los que nombró puedan ir a la ciudad de Young para que los asesoren sobre el tema.

Ahora, qué es lo que nos preguntaba: ¿si ella puede plantear en la Junta algo que fueron a hacer con la Comisión?

SR. CARLOS NOBELASCO. Si era pertinente que ella lo hiciera a título personal, siendo que se había concurrido a la ciudad de Young en régimen de Comisión de Tránsito y Transporte junto a los señores Ediles Porro y Villalba... si correspondía tanto este asunto entrado 5 como el número 16... si es pertinente o no.

Es una pregunta para la Mesa.

SRA. PRESIDENTA. Ella, como cualquier otro Edil integrante de la Comisión, puede plantear en la Junta, como lo plantea en este momento... y los demás integrantes de la Comisión pueden hacer sus aportes de lo que se hizo ese día; como también podrían haberlo planteado como Comisión de Tránsito, también estaría bien.

SR. CARLOS NOBELASCO. Me parecía más pertinente que se hiciera como Comisión de Tránsito que a título personal, esa era la cuestión. Habíamos conversado con el señor Edil Porro, de la Comisión... tenemos la misma idea.

SRA. PRESIDENTA. De cualquier manera ustedes pueden hacer uso de la palabra, comentando qué fue lo que pasó.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. En el mismo sentido que usted transmitió recién: independientemente de que los temas estén planteados en Comisión, lo que está haciendo la señora Edila Dodera es correcto. Ella simplemente está planteando una invitación para constatar la problemática en la ciudad de Young, ciertas problemáticas en cuanto al tránsito.

Creo que le asiste el derecho a presentar el tema a la señora Edila, como lo presentó.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Esa es una interpretación personal del señor Edil del Frente Amplio, que me antecedió en el uso de la palabra –también integrante de la Comisión de Tránsito-.

El tema acá es que reglamentariamente cumpla con lo que establece el Reglamento, en el sentido de que la Comisión de Tránsito concurrió, brindó un informe de la problemática que había, en esta Sala, se hizo ese informe con el aporte de los demás señores Ediles, a los cuales se les envió por parte de la Presidencia... si tenían objeciones, si querían agregar cosas. Además los señores Ediles que integran la Comisión de Tránsito estuvieron... cada uno de ellos a brindar en Sala el informe in voce. Y están en libertad de hacerse eco de los planteos de la población, de la reunión, de la gente que nos para en la calle, de lo que quiera.

El señor Edil tiene su manera de opinar y su manera de proceder, y yo lo hago dentro de lo que me da el Reglamento para proceder. Me preocupó de los problemas de los vecinos, los planteos en Sala y el señor Edil no tiene ningún impedimento legal para hacer lo mismo. Entonces, que el señor Edil tenga su conducta y su manera de actuar en Sala y yo tengo mi conducta y mi manera de actuar, que es sujeto a derecho, porque no estoy violentando ninguna reglamentación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Independientemente de lo que se estaba comentando anteriormente, creo que es muy importante cuando existen cosas de esta magnitud invitar a responsables a nivel nacional. Se ha generado un nuevo nivel de gobierno, como lo son los Municipios, se han realizado obras en muchos de ellos, algunas con aportes municipales, otros por iniciativa del mismo Municipio, pero vemos que muchas veces hay una suerte de descoordinación.

Tenemos un ejemplo muy clarito: las rotondas de Young. Seguramente bien intencionados estuvieron los ingenieros que programaron ese tema, del que ya hemos hablado mucho aquí, y vemos que hay cosas que quedan en el debe, y estamos manejando recursos de la comunidad. Y si traemos personas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y le hacemos ver este hecho “in situ”, para que constaten este hecho que en el futuro puede traer aparejada algunas problemáticas, creo que es importantísimo, para que a futuro se puedan planificar mejor las cosas.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Solicitaría que se diera el tema por suficientemente debatido, ya que el señor Edil Nobelasco lo que hizo fue una consulta a la Mesa. Y creo que nos estamos yendo totalmente del tema.

SRA. PRESIDENTA. Como no hay más Ediles anotados, no es necesario votar por “suficientemente debatido”. Votamos sí lo que solicita la señora Edila: mandar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que mande un técnico a la ciudad de Young, a la cual también concurrirían los integrantes de la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental, los Concejales, el Alcalde y los técnicos de Tránsito de la Intendencia Municipal.

SRA. SANDRA DODERA. Y los de la ciudad de Young que son los que también conocen la problemática.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).
Proseguimos:

6. **Edil Sr. Carlos Nobelasco.**- Solicita considerar en Sala el tema referido a los diferentes criterios utilizados en cuanto a los colores con que se pintan los estacionamientos reservados para oficinas públicas tanto departamentales como nacionales, entendiendo que sería importante su implementación de acuerdo a normas nacionales.-
Exp. 1932

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. CARLOS NOBELASCO. El motivo de este asunto entrado es crear una normativa que unifique criterios en lo que a estacionamiento reservado se refiere. Buscar la manera de que un visitante de otro departamento no se encuentre aquí, con disposiciones distintas a las del suyo, para un mismo caso.

Un ejemplo es en dependencia del BPS y DGI de color rojo y blanco, y en la oficina del MIDES, de amarillo y negro. Los días lunes y viernes, y horario –por ejemplo de 9:00 a 16:00- como usaría los números de las matrículas de los vehículos autorizados a estacionar. De que se usan unos colores para las esquinas donde hay semáforos, pero no creo que sea necesaria en la oficina o Escuela, que funciona de lunes a viernes y en determinado horario.

Una problemática que hay que solucionar es la carga y descarga, principalmente en 18 de Julio. Vemos a varios camiones estacionados en doble fila, ocasionando perturbaciones en el tránsito, que pueden traer aparejados siniestros, como ha ocurrido.

Para estos casos se podría instrumentar un caso de contrato de comercio “x” cantidad por “x” cantidad de horas, pagando una cantidad “x”.

Solicitaría que esta nota fuera enviada a la Dirección de Tránsito para que la estudiara la Dirección de Obras.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil está solicitando enviar nota al Ejecutivo para que por intermedio de la Comisión de Obras y Tránsito puedan ver la problemática de las pintadas en las aceras de esta ciudad. Estamos votando el envío de la nota al Ejecutivo. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Cabral.

SR. MARCELO CABRAL. Mociono para que se junte el punto N° 7 con el N° 28.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

- 7. Edil Dr. Marcelo Casaretto.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de integrantes del Consejo de Participación Liceal y Apal del Liceo N° 2 "Timbó", por desperfectos importantes en baterías de baños, techos que se llueven, voladuras de chapas, tirantes de madera en mal estado, etc., acontecimientos que han llevado a la Directora de ese centro educativo a sugerir la suspensión de asistencias a clases por parte de los alumnos.-

Exp. 1934

- 28. Edil Sr. Marcelo Cabral.-** Solicita considerar en Sala la situación edilicia del liceo N° 2 "Timbó" de Young, que presenta ciertas problemáticas, dificultando el correcto funcionamiento de la institución educativa.-

Exp. 1955

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra señor Edil.

DR. MARCELO CASARETTO. El Liceo N° 2 de Young, cuya última etapa fue entregada hace un año cuenta con 830 alumnos y funciona en tres turnos, el edificio tiene dos plantas, cuenta con 14 salones. La planta alta, donde están los baños de los alumnos, se tuvo que clausurar por inundaciones. Los alumnos están utilizando los baños de los Profesores, de la planta baja, esta conexión de los baños corre por la galería, hecho por el cual se decidió clausurarlos, por estar en peligro la salud de los estudiantes y de los profesores.

En el techo están flotando chapas, lo que motiva que se llueva; los tirantes están en mal estado, se están pudriendo por estar siempre húmedos.

Se han elevado notas a Secundaria por parte de la Dirección del Liceo y hasta el momento no han obtenido ninguna repuesta al pedido. Voy a leer una nota que entregaron los integrantes del Consejo de Participación Liceal, de padres, profesores y alumnos:

“Sra. Directora del Liceo N° 2 ‘Timbó’/Profesora Alice Meyer San Emeterio/Presente/De nuestra mayor consideración:/Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Participación Liceal y APAL de esta institución, reunidos con carácter urgente a la hora 17:45, a usted comunicamos:/I) Nuestro liceo viene, desde larga data, padeciendo desperfectos importantes en las baterías de baños, lo que en más de una oportunidad ha obligado a tomar medidas para evitar enfermedades inherentes a la falta de agua, ocurriendo otras veces desborde de cloacas, en planta alta, llegando a los salones./II) Recientemente, y ante las lluvias acaecidas, hemos comprobado con gran sorpresa y disgusto que la obra nueva se llueve, generando importante filtrado de agua en salones y galerías./III) Esta semana, los baños se desbordan desde planta alta a planta baja, haciendo imposible su uso, habiéndose clausurado los mismos desde el día de ayer./IV) Ante consulta urgente a un sanitario de la localidad, el mismo sube a los techos para cortar el suministro de agua y constata, con desagradable sorpresa para todos, que hay chapas voladas y prácticamente todo el techo se encuentra suelto, con agua acumulada y los tirantes de madera en mal estado./Todo lo expuesto significa un serio riesgo para la población estudiantil desde el punto de vista de su salud respecto al mal estado de los baños y desde el punto de vista de la integridad física por el problema emergente del mal estado de los techos. Esto último no sólo afecta a la comunidad del liceo sino que pone en riesgo a terceras personas con las consecuentes responsabilidades que esto podría implicar./Estos problemas ya han sido motivo de preocupación y tratamiento de este Consejo y de los integrantes de APAL, persistiendo al no haber sido todavía solucionados./En nuestra calidad de miembros del Consejo de Participación Liceal y APAL y asumiendo nuestra responsabilidad, consideramos absolutamente necesario comunicar a usted esta peligrosa situación, con una conducta previsoras para evitar males mayores./Sugerimos a usted la suspensión de asistencia a clases de parte de los alumnos hasta encontrar una solución y pronta respuesta de las autoridades competentes, así como convocar una conferencia de prensa con fines informativos para los padres y la comunidad toda./ También solicitamos se sirva elevar nuestra inquietud a quien corresponda./Sin otro particular, saludamos a usted con la mejor disposición en pro de una pronta solución a los problemas planteados.” Firman padres, estudiantes y Profesores. (nc)/

Quiero entregar la carta también a la Mesa. Gracias.

Por todo lo expresado, si el Cuerpo me acompaña pido se envíen notas al Consejo de Educación Secundaria, a ANEP, al CODICEN, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Cultura de Diputados y Senadores, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Cultura.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Marcelo Cabral.

SR. MARCELO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

No voy a explayarme demasiado porque el Edil Casaretto ya explicó bastante la situación que vive el Liceo N° 2.

Un dato que no es menor es que la edificación no es nueva. El Liceo N° 2 se inauguró en el año 1999, o sea que tiene once años de uso, y es realmente una pena que un liceo tan nuevo e importante para la ciudad sufra este tipo de falencias edilicias.

Por lo que hablamos con la Directora creo que lo importante es el tema del saneamiento del liceo, porque es increíble cómo se puede saturar de tal manera que los chiquilines vayan al baño, tiren la cadena o usen la grifería y se inunde todo y vaya hacia la galería, lo cual parece bastante insalubre.

La preocupación de la Directora es la poca atención que han tenido de las autoridades nacionales en cuanto a este planteamiento del liceo y que se ha insistido muchas veces sobre la situación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar el pedido del señor Edil, y si ellos están de acuerdo voy a sugerir que se pueda agregar a la nota lo mismo que se hizo hace muy poco tiempo en cuanto a la obra del Jardín N° 81 aquí en la ciudad de Fray Bentos, al que a pocos días de iniciados los cursos se le encontraron vicios de construcción, y desde esta Junta Departamental se observó que las autoridades en este caso de Secundaria hagan mejores controles en la parte que tienen de arquitectura, porque esto se repite en todos los lugares del país. Hay empresas que parecería que no son controladas ya que inmediatamente de que se termina una obra -aunque es cierto que las construcciones siempre tiene un desplazamiento producto del peso sobre los cimientos y que recién después de un determinado tiempo dejan de moverse- hay errores en la construcción que no ameritan dejarlos pasar por alto. Por ejemplo, las humedades, porque a pesar de toda la tecnología que hay y todos los elementos que se utilizan para la impermeabilización, resulta que en cada una de las obras que se hacen en la educación, siempre hay dificultades. Pasó siempre y sigue pasando ahora.

O sea que deberíamos decirle eso a las autoridades: que haya un mejor control de las empresas que ejecutan dichas obras, en este caso de Secundaria.

Muchas gracias, y si lo toman los señores Ediles, bienvenido sea.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señora Presidenta.

Este tema realmente nos preocupa. Estamos al tanto de toda esta problemática -ya lo han hablado los Ediles Casaretto y Cabral- y hay cosas que nos preocupan.

También -como lo ha manifestado el Edil Krasovski- tiene que existir una responsabilidad, una inspección más fina en cuanto a este tipo de construcciones y a las empresas cuando finalizan las obras. Tiene que existir una responsabilidad más celosa en el órgano de contralor de la educación de nuestro país, porque tenemos entendido que esta problemática se está transmitiendo a autoridades de la Enseñanza desde el año pasado. Incluso, sabemos que una autoridad jerárquica que está más arriba de la Dirección, transmitió un poco la idea de que no se hiciera una conferencia de prensa sobre este tema, que no le dieran mucha difusión, y creemos que eso no corresponde porque se hacen esas conferencias de prensa y las cartas que se hicieron en virtud de que no hubo una correspondencia en cuanto a los reclamos que se realizaron desde el año pasado sobre problemáticas que existían en este liceo.

Se ha hablado mucho en el país sobre lo que se asigna de presupuesto a la Enseñanza y creemos y hemos visto que en los últimos presupuestos se ha aumentado el monto presupuestal hacia la Enseñanza. Creo que eso tiene que ir acompasado de acciones en cuanto a la Dirección, al organismo rector de la Enseñanza en nuestro país, porque este tipo de cosas no se pueden desatender. No es posible que se active luego de una conferencia de prensa, ya que hay un período de receso en nuestro país que permite perfectamente que den los tiempos cuando existen problemáticas que en definitiva no son tan graves en algún aspecto. Otras quizás sean más graves pero algunas son subsanables: el arreglo de cañerías, conexiones de un baño o pérdidas, se pueden arreglar con personal especializado en pocos días; se puede llevar una cuadrilla con conocimiento en sanitaria, y en un día perfectamente, poniéndose a trabajar en serio, arregla los problemas.

Este tema nos preocupa. Sería bueno hacer un llamado de atención a la jerarquía de la Enseñanza para que no existan estas cosas como las que sucedieron en el Liceo N° 2 de Young, en donde se llegó al extremo de suspender por dos días las clases.

Bueno, en definitiva quería hacer ese aporte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. El tema del Liceo N° 2 de Young ya se viene arrastrando desde tiempo atrás.

Casualmente, el año pasado yo integraba el Consejo Participativo del Liceo N° 2 y ya había problemáticas. En aquel entonces se hicieron las debidas gestiones ante las autoridades de Secundaria y lamentablemente nunca tuvimos ninguna respuesta favorable; se iba tratando de paliar arreglando las cosas con dinero de la Comisión de APAL, pero todo reparándolo.

No sé qué es lo que está ocurriendo, pero a nivel nacional no le dan mucha importancia a los centros de estudios, y más a los del interior. Uno ve las noticias y sabe que esto ocurre también en Montevideo, pero en el interior parece que como estamos tan distantes las autoridades nacionales se hacen sordas y no quieren reconocer que hay flagelos importantísimos en los centros educativos del interior del país.

Por supuesto que vamos a acompañar con el voto lo planteado por los Ediles, y también comparto totalmente lo que dijeron los Ediles señores Galland y Krasovski, y esperamos una pronta respuesta porque el Liceo N° 2 de Young atiende a una gran

barriada, y si -ni Dios permita- no puede funcionar por un tiempo, nos traería un caos a nivel educativo en nuestra ciudad de Young. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. No habiendo más Ediles anotados vamos a votar la solicitud del señor Edil, enviando notas y las palabras vertidas en Sala a ANEP, a Secundaria, al Ministerio de Educación y Cultura, a las Comisiones de Cultura de la Cámara de Diputados y de Senadores, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental.

(Dialogados).

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Si van las palabras vertidas en Sala, se incluye todo el pedido.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

8. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Teniendo en cuenta la campaña de difusión "Cero Falta" para que los escolares no falten a clases, solicita considerar en Sala la creación de la Ficha Educativa para todos quienes participen de actividades competitivas.-

Exp. 1935

SRA. PRESIDENTA. El tema fue retirado porque como ya dijimos el Edil señor Serres no estaba en condiciones de permanecer en Sala.

9. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Ante la preocupación por los accidentes de tránsito, solicita considerar en Sala la inquietud de que se realice un incremento en la señalización, no sólo vertical o en la acera, sino en la calle a través de la pintura.-

Exp. 1936

SRA. PRESIDENTA. Retirado.

10. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Debido a que en esta Corporación días pasados fuera planteada la situación de la barométrica en San Javier, solicita considerar en Sala la propuesta de que en la próxima modificación presupuestal se incluya la exoneración del pago del precio por utilización a los usuarios por inmuebles de entidades públicas e instituciones sin fines de lucro.-

Exp. 1937

SRA. PRESIDENTA. Retirado.

11. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Debido a la detención del camión de Parques y Jardines por no estar en condiciones de circulación, solicita considerar en Sala se pueda requerir autorización al Ejecutivo Comunal para que el encargado de enviar los vehículos municipales a la calle pueda concurrir a la Comisión que se estime pertinente, a efectos de informar sobre los motivos por los que el camión en cuestión se encontraba en ese estado, como también autorización para la

conurrencia del Director de Tránsito, a efectos de que informe sobre el procedimiento llevado a cabo por esa repartición.-

Exp. 1938

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Llama la atención la detención de un camión municipal perteneciente a Parques y Jardines, el cual fue incautado por la Policía y por Inspectores de Tránsito.(mm)/

Se afirmó en ese momento que no estaría en condiciones de circular, que le faltarían algunos elementos y el mismo fue derivado al Corralón Municipal para sus arreglos.

Solicitaría el apoyo de esta Junta Departamental, a los efectos de que la Dirección de Tránsito pueda informar en qué condiciones y por qué infracciones fue incautado ese vehículo; poder invitar también a la persona responsable del Corralón Municipal de poner estos vehículos en la calle, para que pueda concurrir a la Comisión que los señores Ediles estimen pertinente, a los efectos de saber en qué estado se encuentran los vehículos municipales. Nada más señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de la señora Edila de enviar nota al Ejecutivo Departamental para que concurren a esta Junta Departamental, el Director de Tránsito para informar sobre el tema de los vehículos en cuestión. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

- 12. Edila Sra. Sandra. Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda elevar a las autoridades del Ministerio del Interior un reconocimiento por el envío de 10 motos para uso de policía de tránsito, lo que significa un progreso en el control del tránsito en todo el departamento.-

Exp. 1939

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Solicitaría el apoyo de esta Junta Departamental a los efectos de elevar a las autoridades del Ministerio del Interior, una nota de reconocimiento por el envío de diez

motos para la Jefatura de Policía de Río Negro. Dicha entrega permitirá un mejor control y fiscalización no solamente en el tránsito vehicular respecto a las normas, sino que también se puede actuar en contra de actos delictivos.

La entrega de las motos fueron realizadas en diferentes seccionales policiales de nuestra ciudad y de Young, lo que viene a llenar una sentida necesidad.

Seguramente pronto, el trabajo de los policías en conjunto con los inspectores de tránsito dará sus frutos, ya que las máquinas tienen una potencia adecuada, son nuevas, tienen además implementos para poder actuar en accidentes, son visibles lo cual disuade a los delincuentes y dan otra seguridad a la población.

En el mismo orden, solicito elevar una nota al señor Jefe de Policía del departamento, por la inversión realizada por esa jefatura, la cual compró un equipo generador para poder actuar en caso de siniestros de tránsito que se produzcan en la noche, como también en hechos delictivos.

Lamentablemente nuestra Jefatura de Policía no contaba con un equipo generador para ser utilizado en la oscuridad y creo que es de justicia reconocer cuando se obtienen logros que redundarán en beneficio del departamento, ya sea en temas de seguridad vial o en prevención de delitos.

Por lo tanto, solicitaría el apoyo del Cuerpo a los efectos de elevar estas palabras tanto al señor Ministro del Interior como al Jefe de Policía y enviar una nota de reconocimiento a ambas autoridades. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de las palabras dichas en Sala por la señora Edila, aparte de una nota de reconocimiento para el Ministerio del Interior por las diez motos que fueron enviadas para uso de la Policía de Tránsito y lo que ello significa para este departamento. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 13. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala, el envío de nota a autoridades de Educación Primaria del Departamento, manifestando la falta de sillas en salones donde se dictan clases en los niveles 4 y 5 de la escuela N° 23 de la localidad de Algorta.-
Exp. 1940

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señora Presidenta.

Hemos tomado conocimiento por vecinos de la localidad de Algorta, que los niveles de cuatro y cinco años de educación primaria de la Escuela N° 23, carecen de sillas para todos los niños, lo cual usted imaginará que esto dificulta el normal funcionamiento de esos niveles.

Por tal motivo, solicito apoyo de este Legislativo para enviar nota a las autoridades departamentales de Educación Primaria del departamento, para que tomen recaudos en el asunto.

Solicito además, que mis palabras pasen a las autoridades departamentales, con el ánimo de informar y dar cuenta de esta situación y no interpreten de ninguna manera que la idea de transmitir esta preocupación de los vecinos de Algorta, es tratar de fiscalizar lo que es la administración de educación pública del departamento. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil, de enviar nota a las autoridades departamentales de Educación Primaria y la versión taquigráfica de las palabras dichas en esta Sala, a las diferentes autoridades. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

14. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala, el envío de nota al Ejecutivo Departamental, a los efectos de que dentro de la ejecución presupuestal se dé prioridad a lo destinado a mantenimiento de calles en la localidad de Nuevo Berlín.-

Exp. 1941

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señora Presidenta.

Hemos tomado conocimiento y también lo hemos constatado, que en la localidad de Nuevo Berlín, en los Mevir 1 y en los lugares de acceso a la localidad, las calles no se encuentran en buenas condiciones.

Por tal motivo, voy a solicitar apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar una nota al Ejecutivo Departamental para que tome recaudos en el asunto, ejecutando las partidas destinadas al mantenimiento de las calles de Nuevo Berlín, para el año 2011. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando lo solicitado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

15. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala, el envío de nota a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Nacional, para que pueda recibir a integrantes de la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a los efectos de poder requerir una mejora en la oferta educativa para el departamento.-

Exp. 1942

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señora Presidenta.

Este tema resultaría una gestión más a los efectos de poder hacer trámites para mejorar la oferta educativa en el departamento, un tema que fue planteado en varias ocasiones por distintos señores Ediles preocupados por lo que hace a la formación en la parte profesional, de la ciudadanía del Departamento de Río Negro.

Por tal motivo, sería de mi agrado -porque es una iniciativa propia- poder lograr apoyo de este Cuerpo Legislativo para que la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental solicite ser recibida por la Comisión de Educación y Cultura del Legislativo nacional. Por lo tanto, solicito apoyo legislativo para enviar la nota.

También solicito que mis palabras sean enviadas al Diputado Rodolfo Caram y al señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Ehrlich. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señora Presidenta.

Estando de acuerdo con el fondo del tema -o pudiendo estar de acuerdo con el fondo del tema-, nos parece que direccionarlo hacia el Parlamento, es un error porque -digamos- el Parlamento no va a llevar adelante eventualmente lo que el señor Edil pretende. Me parece que tendría que ir dirigido al CODICEN, solicitar la entrevista al CODICEN. Entonces, ese sí es el ámbito adecuado y ahí plantear todo lo que el señor Edil propone.

Pero repito, no me parece pertinente enviarlo al Palacio Legislativo, a la Comisión, sino a quien tiene específicamente que ver con ese tema, que es el CODICEN. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Bettina Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias señora Presidenta.

Quisiera, si el señor Edil es tan amable, me aclarara a qué corresponde una demanda educativa, una nueva oferta educativa. A qué se refiere cuando habla de una nueva oferta educativa en el departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Bien.

En el seno de este Legislativo ya se han planteado varias veces -como lo he dicho- el tema y ha quedado muy claro a lo que hace a la política educativa, en el tema de los cursos de nivel terciario o universitario para el departamento.

Ya hemos manifestado que la Comisión de Cultura de este Legislativo, en oportunidad de realizarse la reunión de Ministros, se reunió con el señor Ministro de Educación y Cultura planteándole el tema para lo cual el Ministro dio una respuesta (tm)/, que no se iban a hacer universidades en el país y que habían cuatro polos en el país más el metropolitano en Montevideo donde se iban a dictar los cursos universitarios.

En particular, como soy un egresado de la Universidad del Trabajo del Uruguay -la UTU como popularmente se conoce-, soy un hincha a muerte de la UTU porque en mis veintiocho años de trabajo he trabajado gracias a un título de la Universidad de Trabajo del Uruguay. Por lo tanto, mi apuesta es que a se dicten cursos en la UTU de lo que comúnmente se dice “de nivel terciario”, de manera que los gurises se puedan recibir de lo que en un momento eran Ingenieros Tecnológicos ahora son Tecnólogos en Electricidad, en Mecánica, en Química, en todo aquello que la actividad productiva del departamento así lo requiera.

Espero que la Edila entienda mi propuesta, se sienta contagiada y pueda votar mi iniciativa.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Algo me aclaró el Edil Márquez. Como hoy citó el término “enseñanza profesional”, me quedaba la duda si él hablaba a nivel universitario. En cierta medida me confundió los pasos -como decía el Edil Massey-, en cuanto a los pasos a seguir. Nadie está en desacuerdo con la buena intención del Edil sino con que tenemos que tratar de ser eficientes en buscar los pasos más cercanos, más cortos al brazo ejecutor de la política en educación del país. En ese sentido –al igual que el Edil Massey- apuntaría al órgano rector y no a la Comisión del Parlamento.

En el otro aspecto me generaba la duda ,como hoy habló del tema profesional, de si no habrá que encarar a nivel universitario, ahí tendría que ir directamente la Comisión de Cultura a hablar con la universidad ya que tiene su autonomía.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edil Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias por aclararme. Porque cuando habla de oferta educativa en el departamento, por supuesto que estamos contagiados porque de hecho como docente no de UTU sino de Secundaria sabemos de las necesidades. Pero también hay que tener en cuenta de la regionalización que se hace de los cursos de la Escuela Técnica, las tecnicaturas que existen en Paysandú y especialmente en la región, en lo que le corresponde a Fray Bentos por la distancia a Mercedes.

Estuve haciendo averiguaciones con el Subdirector de UTU de Young y nos decía que los cursos que hay de capacitación terciaria, Tecnólogos, existen en Mercedes a una distancia relativamente cerca de Fray Bentos y otros en Paysandú. Es lógico que quisiéramos que estén todos en Fray Bentos; a los de Young no nos serviría.

Pensar con una cabeza más descentralizadora, que no sea todo en la capital sino que sea para el resto del departamento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Dos cosas: primeramente voy a dar respuesta a la inquietud de enviar nota al CODICEN, que me parece muy bien; más allá de que hayamos estado reunidos con el señor Ministro por ahí una reunión con las autoridades del CODICEN puede ser fructífera.

Lo que estoy tratando de hacer es: si la Comisión de Cultura de este Legislativo se puede reunir con la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento es para doblar la apuesta de manera que la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento vea la

realidad del departamento y le podamos contar a los Representantes Nacionales de este país cuál es la situación en particular del Departamento de Río Negro. Y capaz que de esa Comisión de Educación y Cultura del Parlamento pueda salir algún asunto, como presentamos nosotros un asunto entrado, para ser planteado en el seno del Parlamento. Por ahí la Comisión entiende “vamos a armar un tema referido a esto y lo vamos a plantear y lo vamos a poner a discusión en el seno del Parlamento”. Esa es un poco la idea.

En segundo término, cuando hablo del tema no estoy hablando de Fray Bentos en particular sino que hablé del Departamento de Río Negro.

Y me parece que la señora Edila siendo docente... Con la alta deserción que hay en toda la educación en todo el país, si los gurises teniendo liceos en el barrio no asisten, menos vamos a pensar que van a viajar a Paysandú o a Mercedes.

¿Y por qué el Departamento de Río Negro no puede tener una UTU completa? ¿Por qué tenemos que andar a medias tintas!? ¿Tienen miedo de gastar!? ¿El Frente Amplio está marcando una posición de que no se invierta en este departamento en la educación!?

¡Yo tomo las palabras de Mujica! ¡Tomo las palabras de nuestro Presidente cuando asumió! ¡Él dijo que iba a hacer una alta inversión en la educación! ¡Y eso estoy esperando! ¡Que el señor Presidente de la República haga hechos sus palabras y que en este departamento se vean consolidadas las propuestas o inquietudes que los señores Ediles de este Legislativo del Departamento de Río Negro han solicitado! Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Betina Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. No sé si da, pero ya que habla del departamento... La Escuela Técnica de Young: Bachillerato, primero y segundo año Agrario incorporado en el año 2010; primero y segundo año de Construcción, incorporado en el año 2009; primero, segundo y tercer año de Administración, se dictan desde el año 2001.

En capacitación: Operador Informático...

Quiere decir que a nivel de Young tenemos que la Escuela Técnica está funcionando. Y no hay miedo de invertir.

No puedo seguir hablando porque estoy disfónica.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

La verdad que, dejando de lado cierta parte de lo que dijo el Edil que no me interesa discutir, sigo insistiendo en que se pierde tiempo. Si sabemos quiénes son las autoridades y sabemos además que si pedimos ser recibidos vamos a ser recibidos, vamos a ir a quién determina este tipo de cosas. No lo va a determinar el Parlamento. El Parlamento no determina los planes y este tipo de cursos que pide el Edil, lo hace la autoridad pertinente. Y me parece que uno tiene que ir a hablar con la autoridad pertinente, con quien tiene la capacidad y la posibilidad de definir este tipo de cosas.

Por eso insisto en que no es el Parlamento el ámbito adecuado para hacer este tipo de planteos sino las autoridades de la enseñanza, en este caso el CODICEN.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

De mi parte doy por concluido el tema. Hice la exposición, contesté las preguntas que me fueron formuladas, por lo tanto solicito que se pase a considerar y Dios quiera que sea lo mejor para todos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El Edil Márquez, como cada uno de nosotros, tiene sus particularidades; que las ha mostrado en el ejercicio del cargo, ha sido un constante preocupado por el tema educativo a nivel departamental y a nivel de la ciudad. En cada una de sus exposiciones ha demostrado su preocupación. Una preocupación que es lógica pero que me parece...

Después de escuchar lo que he escuchado en el Plenario, estoy planteándome si no sería importante pasar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de la Junta. No para el destino que el Edil plantea sino para el estudio de la problemática que es lo que se pretende abordar. Porque requerir la instalación de cursos sin un estudio de mercado –por decirlo de alguna manera-, me parece que es una cosa como jugar a la piñata, decir: queremos cursos. Queremos cursos pero específicamente qué es lo que queremos, qué es lo que está precisando nuestra ciudad y el departamento.

Con respecto a las otras expresiones referidas a la inversión del gobierno del Frente Amplio en educación me parece absurdo tener que entrar a defender lo que este gobierno del Frente Amplio ha invertido en la educación. (Id)/ La última intervención en la sesión pasada del Edil, debo reconocer que tuve una respuesta a su planteo que de alguna manera me sacó de las casillas, no recuerdo cual era el tema pero Massey me señaló que había estado duro, razón por la que me disculpo.

Entonces, en tema de que el Gobierno del Frente Amplio ha invertido en educación en este país, para no recurrir al análisis que es característico, voy a recurrir, así Massey no me reta, a Neruda cuando decía: *“me gustas cuando callas porque estás como ausente”*. Es todo lo que quería decir.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Había dado por concluidas mis palabras pero voy a retomarlas de nuevo y haciendo alusión a las palabras del Edil Almirón... No sé si entendió mal, yo dije que los cursos tenían que ser orientados o dictados de acuerdo a las necesidades productivas del departamento. Tal vez no lo escuchó.

Lo que también quería recordarle, capaz no se acuerda lo que dijo pero seguramente... Me considero un político, tal vez sea un político que no tenga talla para discutir ciertos temas pero sí, pero sí, ¡tengo la grandeza de luchar por las cosas que siento, para llevar adelante propuestas y no me van a parar las palabras de nadie!, soy un convencido, soy un convencido, de que este Gobierno y el anterior no han movido un pelo por la educación del departamento de Río Negro, como también tengo que hacer una “mea culpa” y decir que el representante nacional de mi partido tampoco ha hecho nada por este departamento, reconozco, reconozco eso.

Por lo tanto sigo insistiendo con mi propuesta, voy a seguir golpeando y si no me acompañan igualmente voy a tratar de hacer las gestiones solo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señora Presidenta.

La verdad es que debería revisar algunas Actas anteriores de esta Junta Departamental pero jamás, jamás pensé escuchar de la boca del Edil Almirón la frase: “que había que hacer un estudio de mercado”. Si hay una concepción netamente capitalista, una definición más capitalista que hacer un estudio de mercado, la verdad entre oferta y demanda..., por eso me llama tanto la atención escuchar en la noche de hoy de parte del Edil Almirón, este tipo de consideración a no ser que se esté aggiornando los tiempos que están corriendo.

En relación a la solicitud del Edil Márquez, que ha planteado el tema de distintas maneras, creo que en esto acompañaría la sugerencia que realizaba el Edil Massey, porque cuando integrantes de esta Junta hablaron con el Ministro, éste les dijo: “esto es lo que hay”, no había otra posibilidad. Todos sabemos que el Ministro reina pero no gobierna, y más el Ministro de Educación, pero no es de ahora de este Gobierno sino que ha sido de todos los Gobiernos. En realidad la política educativa del país la llevan a cabo los órganos que están destinados para ello, en este caso el CODICEN.

También el Edil Almirón acaba de reiterar lo invertido en educación por Frente Amplio, lamentablemente porque es un tema que podríamos entrar a discutirlo políticamente, si el Edil Almirón se hubiera referido a lo que ha invertido en educación nuestro país o el Gobierno pero como lo partidizó voy a dar mi opinión al respeto. Él dice: “lo que ha invertido en educación el Frente Amplio” y yo digo: “lo que mal ha invertido el Frente Amplio en educación” y a las pruebas me remito, a los informes que hay sobre el nivel educativo en nuestro país son lamentables, son calamitosos. Se le ha dado a la educación una asignación presupuestal, en eso sí hay que reconocer que ha crecido y fue durante el Gobierno anterior, pero el nivel de educación en nuestro país ha ido descendiendo a través de los años en forma lamentable y estamos, en algunos aspectos, en algunos aspectos con los peores índices de Latinoamérica en el marco educativo. Entonces, que no se diga lo que se ha invertido porque se ha mal invertido. Y, cuando hacer referencia, estoy haciendo consideraciones políticas señora Presidenta respondiendo lo que dijo el Edil Almirón, porque en realidad lo que plantea el Edil Márquez es solicitar una mejora en la oferta educativa en el departamento.

También el Edil Márquez se refirió a algunas autoridades de nuestro departamento y no comparto, sobre todo las últimas palabras que vertió en Sala, porque considero que no son justas, para utilizar un término bastante medido. Es su opinión, la respeto pero no la comparto.

Por lo tanto señora Presidenta, para redondear lo que iba a decir porque en realidad me movió hacer uso de la palabra las consideraciones que hizo el Edil Almirón que como siempre redondeando con alguna cosa por su manera de ser y por su inclinación, hace referencia al poema número veinte de Neruda, dice: “me gustas cuando callas porque estás como ausente” ese poema habría que aplicarlo a muchos Ediles de esta Junta Departamental. Es un tema que trae él a colación y hace referencia a eso, termino mis palabras de esa manera.

Vuelvo a reiterar y que quede establecido que el porcentaje en educación ha sido mal invertido, tremendamente mal invertido, y no vamos a ser, lamentablemente,

nosotros los jueces de esto sino que lo serán los niños y los jóvenes que están inmersos en el actual sistema educativo son los que van a pagar las consecuencias dentro de unos años. Por ahora nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a ser muy breve. Le pido disculpas a Amaral porque lamentablemente no pude escuchar todo su comentario, escuché solamente la parte donde hacía mención de mi expresión del estudio de mercado. El estudio de mercado era para mí una manera muy clara de ejemplificar a lo qué me estaba refiriendo. Sabe perfectamente el Edil Amaral, que no forma parte de nuestra manera de pensar el concebir a la educación como un tema de mercado, un tema de mercado donde se señala “tanto tiene tanto vale” no es solamente mi posición sino que no es además la posición de bancada del Frente Amplio. Era una manera de expresar, una manera que yo pretendía que fuera clara, y creo que es clara si no se leyera con mala intención a lo qué me refería cuando señalaba que había que estudiar los distintos nichos para los distintos cursos. No alcanza con decir: “hay que mejorar la oferta educativa”, sin tener claro en qué sectores y a qué sectores de la sociedad necesitamos apuntar con el tema educativo. Mil quinientos millones de dólares (...) este Gobierno y reconozco también que es en la enseñanza uno de los lugares donde el Frente Amplio ha tenido problemas. Reconozco que deberíamos haber hecho más cosas y que ahí tenemos un cuello de botella que no hemos podido superar, no puedo dejar de reconocerlo como tampoco se puede dejar de reconocer, es cierto sí, que no es la plata del Frente Amplio ni del “Pepe” Mujica, pero es la plata del país pero ¡siempre hubo plata en el país y solamente el Gobierno del Frente Amplio ha destinado los porcentajes a la enseñanza! Y se viene haciendo desde que estamos haciendo uso del Gobierno. (mg)/ Desde que en definitiva estamos manejando los dineros del país y de la gente, no es la plata del Frente, lo tengo muy claro a ese tipo de cosas. Entonces pido disculpas porque no pude escuchar el resto de la intervención, me pareció que no era necesario, pero también me pareció que no podía dejar pasar comentarios sin hacer una aclaración, que yo creía que durante el tiempo que llevamos juntos, nos estábamos conociendo, que nos habíamos conocido, que sabíamos qué es lo que pensaba cada uno de las cosas del país.

Nosotros no hemos renegado del mercado. No hemos renegado del mercado porque no estamos en una sociedad comunista ni en una sociedad socialista. Decimos sí, que hay un mercado que está haciendo mal la distribución de las cosas y que paulatinamente, porque entre todas las cosas además somos uruguayos y no somos propensos a los cambios radicales de una... Hemos llegado a un nivel tal de gobierno, que estamos discutiendo hoy de qué manera vamos a distribuir la riqueza. Es un tema que también tiene discusión en la interna de nuestra fuerza política. Pero venimos de un país en quiebra, a siete años después, estar discutiendo de qué manera vamos a distribuir la riqueza. Eso forma parte de la realidad que todos conocen y que no se puede discutir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

En realidad hemos sido varios los Ediles que hemos presentado, desde el inicio de esta legislatura, el tema de la educación y una y otra vez hemos intentado el contacto con las autoridades nacionales. Aquí mismo, Ediles han aconsejado -cuando se presentó

el tema de los cursos universitarios para nuestra ciudad, en donde en el Asunto Entrado se iba por el lado de la forestación y de los posibles trabajos que por ahí se podían tener para esta región, pudiendo acceder a cursos universitarios-, los propios Ediles fueron los que solicitaron elevar ese Asunto Entrado hacia la Universidad de la República para que se hiciera un estudio y no hemos tenido, pese al tiempo transcurrido, ninguna clase de contestación.

También aquí en esta Sala se expresó que, para las poblaciones del interior del departamento, se iba a comenzar con cursos a nivel de UTU, cursos que también habían sido solicitados por las poblaciones como Bellaco y San Javier, que venían a llenar un área importante dentro de lo que son las necesidades de la población rural. No sé hasta el momento si esos cursos se han implementado.

Más allá de que podemos coincidir con lo expresado anteriormente por el señor Edil Amaral, en el sentido de que podría ser el CODICEN también, un buen lugar a donde recurrir y que además vamos a acompañar la solicitud del señor Edil que lo presentó, el tema es poder llegar a consensuar entre todos el lugar a donde dirigirla.

También plantear otra preocupación aquí en Sala referida a las palabras que aquí se han vertido. Es como que las Universidades de la República recién surgieran ahora, como que surgieran del huevo de una gallina. Cuando hablamos del tema de la educación y de todo lo que se ha hecho en este país, nos olvidamos de que la educación ha sido laica, ha sido gratuita, ha sido obligatoria. Nos hemos olvidado de los cursos universitarios que han existido en esta misma ciudad. Nos hemos olvidado de todo lo que gobiernos anteriores han realizado como la creación de escuelas, la creación de liceos, la creación de escuelas de tiempo completo.

SRA. PRESIDENTA. Perdón señora Edil, es por una moción de orden.

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta. Para mocionar que se prorrogue el horario de la sesión hasta que se agoten los temas que tenemos para tratar y para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad. (Veintisiete votos).

Puede continuar en el uso de la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Le vuelvo a reiterar que es como que nos hubiéramos olvidado de que todas las bonanzas de la educación empezaron a surgir recién, en estos períodos de gobierno. Por lo tanto creo que todo lo que se haga desde esta Junta Departamental, a los efectos de mejorar la oferta para la gente de todo el departamento de Río Negro, es bienvenida.

Tal vez no coincidiríamos en el lugar adonde presentarlo y sí iríamos en el sentido de lo propuesto por el señor Edil Massey y el señor Edil Amaral de enviar el tema a CODICEN.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta, pero lo que iba a pedir era la moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señora Presidenta.

No coincidimos en algunas apreciaciones que hizo el señor Edil Márquez, que ya lo han expresado nuestros compañeros, -el compañero Almirón- pero creo que esto se soluciona mandando nota al CODICEN, y si el Edil Márquez también coincide enviar nota a la Comisión de la Cámara y daríamos por finalizada esta discusión. Gracias.

SR. NELSON MÁRQUEZ. De mi parte no hay problema.

SRA. PRESIDENTA. No hay más Ediles anotados.

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Ahora he escuchado a más de un Edil hablar sobre nota y creo que lo que pedía el señor Edil Márquez era que la Comisión de Cultura de la Junta Departamental solicitara una entrevista, ¿no? Él decía a la Comisión de Cultura del Parlamento y la diferencia estaba en que a nosotros nos parecía lo mejor con quien tiene que ver específicamente con el tema, que es el CODICEN, pero no era una simple nota, sino que era pedir audiencia a una Comisión... ¿Era nota?

SRA. PRESIDENTA. Era nota.

Tiene la palabra señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Voy a retomar, si bien dije que no tenía problemas con la propuesta del señor Edil Brun, quiero reafirmar los términos del Asunto Entrado y sumaría enviar nota al CODICEN.

SRA. PRESIDENTA. ¿Es envío de nota al Parlamento y al CODICEN?

SR. NELSON MÁRQUEZ. No, perdón. Es solicitar a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento a los efectos de que la Comisión de Cultura de esta Junta pueda ser recibida por esa Comisión.

SRA. PRESIDENTA. Eso es una entrevista, aquí decía envío de nota.

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me inclinaría por la separación de la moción. ¿La nota al CODICEN? Perfecto, esa la acompañaríamos, pero lo que tiene que ver con el Parlamento indudablemente que no nos parece pertinente y por lo tanto no la vamos a acompañar. Sí al CODICEN, por eso pedimos que la moción pueda transformarse en dos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muchas gracias señora Presidenta.

Considero que el Asunto Entrado es muy claro. El señor Edil Márquez solicita que se envíe una nota a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Nacional, para que pueda recibir a integrantes de la Comisión de Cultura.

Este tema va a tener que pasar a la Comisión de Cultura, que es la que va a tener que -con cinco miembros como tiene la Comisión- decidir si se envía una nota o están de acuerdo los miembros o la mayoría en pedir una entrevista a quien sea, si al CODICEN o a la Comisión que dice el señor Edil Márquez, pero tiene que pasar a la Comisión de Cultura. ¡Cómo va a pedir el Plenario o el Edil Márquez -como plantea él directamente- una moción solicitando que reciba la Comisión de Cultura del Parlamento a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental! ¡Que lo decida la Comisión de Cultura de la Junta! ¡No por este intermedio! Quiero hacer aclaración porque me parece que es válida porque sino estamos obviando las comisiones de la Junta Departamental. A mi entender tiene que pasar a la Comisión de Cultura y es ésta la que tiene que decidir con quién van a solicitar la entrevista, si es al CODICEN, a la Comisión de Cultura, al Presidente de la República o al Ministro de Educación y Cultura.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. ¿Lo presenta como una propuesta?

SR. HUGO AMARAL. Sí, sí, que pase a la Comisión de Cultura. Lo presento como una moción, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Lo presenta como una moción.

Estamos votando la moción del señor Edil Amaral del pase del tema primeramente a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental para -de ahí en más- hacer todos los trámites pertinentes sobre el tema.

Aprobado, unanimidad. (Veintiséis votos).

- 16. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, se pueda requerir al Ejecutivo Departamental la renovación de la flota de motos, principalmente aquellas destinadas al Cuerpo Inspectivo de Tránsito de las ciudades de Young y Fray Bentos, así como también se estudie la posibilidad de comprar bajo el régimen de leasing, vehículos para el traslado de personal de Turismo y de otras reparticiones.-

Exp. 1943

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Aclaro que este tema me fue presentado en carpeta por parte de los Inspectores Municipales de Young hace aproximadamente dos meses.

Es necesario dotar a los Inspectores de Tránsito de motos adecuadas para el desempeño de su función y es necesario que esas motos que se utilicen estén en buenas condiciones de circulación, que cuenten con el seguro necesario, ya que son los Inspectores de Tránsito en todo el departamento los que tienen que hacer cumplir las

leyes y las ordenanzas existentes en cuanto a la circulación vehicular. Además se debe predicar con el ejemplo. (dv)/

En Young, por ejemplo, las motos no están en condiciones, son viejas, tienen poca luz, se desconoce si poseen seguro, en Fray Bentos las motos se podrían mejorar, a veces una buena compra implica también ahorro.

Y antes de que se me diga que esta Junta Departamental no votó el Artículo N° 7 y por lo tanto no hay rubro, quiero expresar que hay otras maneras de lograr materiales e insumos.

Tenemos el claro ejemplo del propio señor Intendente Municipal del departamento de Río Negro, quien consiguió en la Embajada de Japón, la donación de ambulancias. El Ministerio del Interior obtuvo 10 motos de la Embajada de China.

A veces no es necesario gastar los recursos propios sino lograr también buenos acuerdos, aunque no sería un gasto sino una inversión, una inversión en la mejor manera de llevar adelante la función, de posibilitar una mejor presencia en la calle de los Inspectores de Tránsito, una presencia que también implique respeto hacia la función, porque cómo puede exigir que cumplan con tener un vehículo en condiciones si el que está exigiendo, por ahí no lo tiene y es un funcionario municipal encargado de hacer cumplir las normas de circulación.

Todos sabemos que Young tiene aproximadamente 18.000 habitantes, que los Inspectores de Tránsito se trasladan a cumplir funciones en localidades vecinas, que es necesario renovar las motos para un mejor desempeño de la función. Y también es sabido que se recauda por diferentes conceptos.

También en otro sentido y en este mismo asunto, he presentado la posibilidad de evitar una serie de gastos que se dan con los alquileres de vehículos. Por ejemplo, solicitaría el apoyo de esta Junta Departamental a los efectos de pedir información al Ejecutivo Municipal sobre el costo que tiene el alquiler de un vehículo que fuera alquilado por la temporada turística y que según declaraciones del propio Director de Turismo iba a ser solamente por tres meses –para el uso en Las Cañas y de la Oficina de Turismo- y sin embargo este vehículo continúa en circulación ahora para otras dependencias municipales, sea en alquiler o en alguna otra modalidad.

Sería conveniente saber si a la Intendencia no le resulta mejor un sistema de leasing o alguna otra modalidad que le implique un ahorro y comprar el vehículo, que lo que se está destinando a alquilar por mes se pueda destinar a la compra de un vehículo propio.

Por lo tanto, solicitaría el apoyo de la Junta Departamental para que estos planteamientos sean elevados al Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Estamos solicitando el apoyo de esta Junta para solicitar información al Ejecutivo sobre el alquiler de los vehículos destinados a la Dirección de Turismo –que eran para el verano y todavía siguen en este tiempo de la misma manera- y también ver si hay alguna posibilidad de que se pueda comprar un vehículo en régimen de leasing u de cualquier otra modalidad que la Intendencia crea conveniente. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Voy a solicitar al 2° Vicepresidente que asuma la Presidencia por un momento, por favor.

(Así se procede, retirándose la señora Edila Edén Picart y asumiendo la Presidencia el señor Edil Roberto Godoy).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con los asuntos entrados:

17. Edil Sr. Miguel Porro.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: reciclado de plástico a través de un equipo para ese fin, a los efectos de contribuir con el cuidado del medio ambiente y lograr un producto nuevamente utilizable.-
Exp. 1944

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. MIGUEL PORRO. Señor Presidente, es de importancia tratar el siguiente tema: hoy día los plásticos son materiales de uso básico, en paralelo a los metales, vidrio, madera y papel-. Esta materia prima tan importante a la vez de dar tantas satisfacciones deja una grieta de desequilibrio ecológico en el medio ambiente a nivel mundial.

Una botella de envase de refresco demora en degradarse entre 100 y 1000 años causando un daño irreparable para nuestro ecosistema, y así sucesivamente con los distintos plásticos que existen.

El polietileno, bolsas plásticas, genera trastornos en los arroyos como así también en los canales, provocando perjuicios a las especies acuáticas. Los animales no quedan fuera de esta problemática al diseminarse ese material por los campos. Recordamos también que los bidones de agroquímicos con restos líquidos colaboran con esta problemática.

La importancia de solucionar este problema con llamativo crecimiento... hay que implementar un plan optimización productivo de utilización de residuos sólidos urbanos, que se encargue de recibir la basura y su posterior clasificación, en lo que a los plásticos se refiere, ordenarlos en sus respectivos boxes –a granel o enfardado-. Estando el material enfardado se logra una acumulación mayor en menor volumen, haciendo de esto un trabajo limpio y ordenado.

La solución es un equipo para reciclado de plásticos y desechos, fabricado por la empresa KADAE S.A. de Argentina. Tomando los plásticos con una pequeña clasificación y sin limpiar, son introducidos al equipo para su posterior reciclado, transformándolo en un nuevo material denominado madera plástica, logrando así un producto nuevamente utilizable.

Los objetivos son: la re-utilización de materiales de desecho, la obtención de elementos de larga vida útil, costos competitivos en el mercado y campañas de concientización ecológico-ambiental.

Nuestro planeta genera en un día 140.000.000 de kilogramos de residuos plásticos. Por cada poste elaborado un árbol menos se tala. Teniendo en cuenta que cada uno de estos equipos de reciclado procesa 50 postes al día, en una jornada de 10 horas, esto nos da una resultante de 1.100 postes al mes, consecuentemente 13.200 postes al año.

Esto significa que igual cantidad de árboles dejarían de ser talados.

Gracias a este sistema de reciclado, sin ninguna duda, afirmamos que estamos preservando la ecología y el medio ambiente.

Los plásticos son materiales no degradables cuyo uso va en aumento día a día. En Argentina se calcula de 20 a 25 gramos por día por habitante, que al acumularse en basurales, depósitos, etcétera, van creando un problema cada vez mayor a la humanidad.

Funcionamiento de la máquina: el plástico, de basurales, es colocado sobre una cinta transportadora que lo lleva hacia el molino triturador, luego cae en una tolva de almacenamiento, después pasa por una extrusora, la cual lo funde a 300 grados. Más tarde se desplaza el material fundido por un molde. Éste es enfriado y posteriormente desmoldado mediante un émbolo.

Productos y servicios: las piezas son de formas regulares, cilíndricas, prismas rectangulares, que pueden ser trabajadas con las mismas máquinas que se emplean para madera, cepillado, lijado, pulido, atornillado, abullonado, etcétera.

Se pega con cemento instantáneo, 10 minutos y cola. No se deforma con el agua, no es combustible; es posible pintarla sin que se altere al sumergirla en el agua.

El consumo del equipo móvil: gas oil 11 litros por hora, nafta 1 litro por hora; 3 kilogramos por hora de gas. Agua 20 litros por hora.

Mano de obra, 2 operarios.

Cada kilogramo de plástico a reciclar rinde un kilogramo de plástico reciclado, puede haber una merma inferior al 3% por etiquetas, suciedad, restos líquidos, etcétera.

La producción: con equipos móviles, aproximadamente 160 kilogramos por hora. 8 horas 1.280 kilogramos, 16 horas 2.560, 24 horas 3.840 kilogramos.

La premisa del reciclado es que limpiemos nuestro planeta de los plásticos que se encuentran como desechos, en la medida de nuestras posibilidades... nuestra ciudad, nuestro departamento. Pudiendo también darle una segunda y no menos importante función a estos desechos plásticos como es la de reemplazar la madera en algunas aplicaciones, evitando así una buena parte de la tala de árboles, para utilizar en bancos exteriores y plazas, cercos de tipo, tapias, alambrados, construcción de muebles y afines, construcciones para guardar herramientas, materia prima, objetos obsoletos, etcétera, juegos infantiles exteriores, macetones, mesas para exteriores, travesaños para tendido de energía eléctrica, viviendas de todos los tipos, humanos y animales, productos aplicables a postes, varillas, tirantes, postes para carteles de calles y carreteras, etcétera.

Para ello se cuenta con un equipo para reciclado de plástico de desecho. El equipo de reciclado móvil junto al equipo de molienda móvil tienen un precio de venta de U\$S 375.000 más IVA, siendo el equipo fijo el de menos importe, asciende a U\$S 340.000.

Se mezcla material 50%, brillosos (botellas para gaseosas, agua mineral y bidones para agua mineral), el 50% opacos (sillas, juguetes, elementos de bazar, bidones para agroquímicos con triple lavado, etcétera).

La propuesta de trabajo a modo de ejemplo: el cliente trae el material puesto en planta a \$ 2.50 kilogramos se produce el total de ese material y se cobra el servicio descontando la materia prima proporcionada.

Ejemplo: 1.000 kilogramos procesados merma a 960 kilogramos, merma un 4%, equivale a 64 tablas de 15 miligramos cada una. Total a pagar por el cliente son \$ 20.000, menos materia prima 2.500, total a cobrar \$ 17.500.

Por lo expuesto solicito se curse nota al Ejecutivo de Rio Negro, a los Ejecutivos y Juntas Departamentales de Soriano y Paysandú para su conocimiento y a su vez implementar una posible acción conjunta en este proyecto.

Y para mejor ilustración alcanzo a la Mesa el expediente con fotos del material que se confecciona.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. La verdad es que lo felicito al señor Edil Porro.

Si bien somos integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, en algún momento hemos abordado este tipo de problemas que tiene la sociedad con respecto a este material. Es bueno que todos los señores Ediles tomemos conciencia del problema gravísimo. (nc)/ Tomemos conciencia del problema -no nos vamos a extender a nivel mundial pero sí a nivel nacional- que tenemos con este material, que muchas veces causa problemas gravísimos.

Voy a poner un pequeño ejemplo y a transmitir una información que leí hace muy poquitos días sobre el problema que genera este material que en su inmensa mayoría no es reciclable, como las bolsas de nylon que utilizamos diariamente o cada vez que vamos a hacer un mandado al comercio: en el Uruguay diariamente estamos pisando casi los 2:000.000 de bolsas de nylon por mes. Casi dos millones de bolsas. Estamos hablando sólo de algo que utilizamos habitualmente.

El planteo que hace el señor Edil Porro por supuesto que aborda, aparte de este tipo de material, otro tipo de envases que se utilizan en la producción, envases de distinta índole. Pero este ejemplo que estoy dando es para que de alguna manera los señores Ediles conozcan la problemática que tiene este tema.

En algún momento se me ha ocurrido... Porque sé que hay lugares del país en el que las Intendencias han hecho campañas por este tema de las bolsas de nylon, por ejemplo. Campañas que también están haciendo otras organizaciones a nivel nacional, como por ejemplo CAMBADU. En Fray Bentos hay algunos comercios que también apuntan a la defensa del medio ambiente, en pequeñas cosas pero que al final terminan siendo productivas, como lo es el uso de bolsos para el traslado de mercadería.

Habitualmente cualquiera de nosotros... y pensemos sinceramente: la mayoría de la gente cuando va a los supermercados, a algún almacén del barrio, a alguna carnicería o a alguna panadería, lo hace sin ningún bolso en la mano, y eso está ayudando a que generemos problemas en el medio ambiente a partir de que cuando hacemos los mandados recibimos una bolsa de nylon a la que a veces le damos una buena utilidad, pero muchas veces ese material está volando en cualquiera de los rincones del departamento volando, generando los problemas que todos conocemos.

Se me ocurre... No sé si la Junta Departamental puede elaborar una ordenanza por la que se apliquen multas; o de lo contrario, se haga una propuesta a la Asociación Comercial de Río Negro a los efectos de que esos materiales que utilizamos... Porque somos hijos del rigor y abrimos los ojos y tomamos medidas cuando nos cobran una multa, de tránsito o de lo que sea. En este caso, la propuesta sería para que por lo menos se estudie la posibilidad de que los comercios puedan cobrar un valor por esos elementos como son las bolsas de nylon, un valor que nos duela, porque no le damos importancia a este problema y sabemos que aunque muchas veces no somos responsables todos de tratar como tenemos que tratar a las bolsas de nylon, después creamos problemas gravísimos que son mucho más costosos que el valor de una bolsa de nylon en un comercio determinado.

No sé si es competencia de la Intendencia o no, tendríamos que averiguarlo. De lo contrario tendríamos que crear una ordenanza en la que se fije un valor a la bolsa de nylon, así nos vemos obligados a usar -como lo hacían nuestros abuelos, nuestros

padres- una bolsa. No rebaja a nadie el ir con una bolsa o con el bolso “chismoso” que usábamos -y yo en lo personal lo uso-. Por lo tanto, al recuperar esa tradición me parece que estamos aportando también al cuidado del medio ambiente.

Por eso esta inquietud, que surge a partir del planteamiento que hace el señor Edil Miguel Porro y que me parece correcto tenerla en cuenta para aportar a ese cuidado del cual tanto hablamos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Si el señor Edil Krasovski me permite agregar sus dichos a los míos, creo que quedaría más completo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Porro en cuanto a enviar nota al Ejecutivo Departamental, a MÁS Río Negro, a Ejecutivos y Juntas Departamentales de Soriano y Paysandú para su conocimiento y a su vez implementar una posible acción conjunta de este proyecto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa... Al enviar nota con las palabras vertidas de todo lo expuesto en Sala ya van las dos cosas. Estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

18. Edil Sr. Miguel Porro.- Solicita considerar en Sala, la construcción de un estacionamiento para camiones en Ruta N° 24, dado que existe frente a la estancia Nueva Mehlem una amplia explanada con un sombrío natural de ambos lados.-

Exp. 1945

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil señor Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Es de importancia tratar el siguiente tema: visto la cantidad de accidentes carreteros que suceden con camiones, algunos con saldos fatales, camiones que transportan principalmente madera hacia UPM, Fray Bentos, y otras localidades del interior del país, debido entre otras causas al gran cansancio y fatiga de sus conductores, es que sugiero se construya un estacionamiento para camiones en Ruta 24, entre los kilómetros veintiocho y treinta, dado que existe ya una amplia explanada con excelente visual para ambos lados, además de un sombrío natural a ambos lados de la ruta. Para precisar el lugar, es frente a la Estancia Nueva Mehlem.

Por lo expuesto, solicito se curse nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su conocimiento e implementar esa construcción.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

No entendí bien ¿al Ejecutivo Departamental? No sé si tiene injerencia en las rutas. Supongo que debe ser solamente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Me parece, no sé...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia Departamental de Río Negro para que tenga conocimiento como autoridad departamental nada más.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con las palabras vertidas por el Edil señor Porro. Lo ponemos a consideración. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

(Seguidamente retoma la Presidencia la Edila señora Edén Picart).

19. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.- Solicitan considerar en Sala, el tema referido al eventual incumplimiento de la Ley 18.381 (Derecho de acceso a la información pública) en su página Web, requiriendo al Ejecutivo cumplir con la normativa.-

Exp. 1946

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintisiete).

Tiene la palabra, Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Sobre el tema de la información pública no es la primera vez que hablo en esta Junta Departamental, porque me parece central el hecho de que los habitantes del departamento y en última instancia quien quiera, tenga la posibilidad de ver, de informarse de todo lo que la Administración -y al hablar de Administración estoy hablando tanto del Ejecutivo como del Legislativo- hace en la tarea para la que fueron urgidos.

El 7 de octubre del 2008 el Parlamento vota una ley, la Ley 18.381, que es la del Derecho de Acceso a la Información Pública. A partir de ahí, con un plazo determinado, todos los organismos del Estado tienen la obligación de cumplir con esa norma que lo que busca es hacer transparente y darle a la población la posibilidad de enterarse tanto de trámites como de cualquier otro tema que quiera.

Aquí en la Junta Departamental la Presidencia envió un comunicado -digamos- requiriendo a los Presidentes de las Comisiones que informen para poder elevar a la web de la Junta lo que tenga que ver con temas o proyectos de ley que salen de este Cuerpo. Seguramente todo esto comprendemos que lleva su tiempo.

En el caso de la Intendencia ya se viene dando desde hace mucho tiempo que no se puede encontrar la información que eventualmente tendría que estar. En otras oportunidades yo he hablado sobre la cantidad de resoluciones que no se tienen. Creo que las resoluciones de la Intendencia -y algunas, no todas- que terminan en el año 2008, 2009 -me parece que 2008 se terminó-, y después de ahí no se puede encontrar absolutamente nada. Y además no sabemos con qué criterio se manejó ese tema, qué era lo que se determinaba que debía estar para la posibilidad de que la gente conociera o no; no sé quién determinaba eso en definitiva, porque lo que tendría que haber hecho es elevar todos los tipos de resoluciones a la página web, como pide la Ley.

La ley dice en su Artículo 1º -leo rápidamente-: *“Tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de la persona al acceso de la información pública.”* (mm)/

El Artículo 4º dice: *“Se presume pública toda información producida, obtenida, en poder o bajo control de los sujetos obligados por la presente ley”* -es decir, todas las oficinas públicas- *“con independencia del soporte en el que estén contenidas”*, soporte está hablando de que puede ser por ejemplo, justamente la página web. *“Los organismos públicos, sean o no estatales, deberán difundir en forma permanente, a través de sus sitios web u otros medios que el órgano de control determine, la siguiente información mínima: su estructura orgánica; las facultades de cada unidad administrativa; la estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria, funciones de los cargos y sistemas de compensación; información sobre presupuesto asignado, su ejecución, con los resultados de las auditorías que en cada caso corresponda; concesiones, licitaciones, permisos o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares o beneficiarios de éstos; toda información estadística de interés general, de acuerdo a los fines de cada organismo; mecanismos de participación ciudadana, en especial domicilio y unidad a la que deben dirigirse las solicitudes para obtener información”*. Es más larga pero con esto le queda claro a todo el mundo la importancia de que la Intendencia cumpla con esta ley.

Si uno va a la página de la Intendencia, a la página web que tiene, aparte de una diagramación -desde mi punto de vista- desastrosa en cuanto a la información que tiene, realmente es insólita. Tiene una sola resolución, empezando por eso. Tiene una sola resolución. La resolución 790 del 2010 que habla sobre informante turístico. Y tiene en leyes y decretos solamente un decreto, el 230/009 que reglamenta la Ordenanza de Turismo sobre la que hablaba. Después prácticamente no tiene absolutamente nada. Tiene los vencimientos está bien, pero no tiene la forma de pago por ejemplo.

En realidad tiene una carencia enorme, es una vergüenza la página web de la Intendencia en ese sentido. Si uno va a la página web de la Intendencia de Colonia por ejemplo -para no citar un departamento frenteamplista- es espectacular. Tiene la información que se quiere, además muy buena diagramación. Podríamos seguir hablando sobre este tema...

Antes de terminar, una de las cosas que se ha hecho, es que toda la información que había de la Administración pasada, toda la cantidad de decretos que dije hace un

momento que iban hasta el año 2008, aun ésa desapareció, no está más. Y hay un solo decreto y una sola resolución. Creo que eso es una cosa incalificable.

La moción que voy a hacer en este sentido, que se inste al Ejecutivo que a la brevedad, entendemos también que a partir de cómo está, empezar a poner información va a llevar su tiempo, como lo lleva acá en la Junta Departamental, pero que se ponga a trabajar en eso a la brevedad, ponga su sitio web como debe ser, para que la población que quiera pueda enterarse de lo que entienda pertinente. Y por lo tanto, haciendo eso encuadrarse dentro de la ley que hoy, indudablemente y flagrantemente, está violando.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señora Presidenta.

Recuerdo que cuando este tema se trajo a Sala -y creo que también lo trajo el señor Edil Massey- evidentemente que tuvimos algunas coincidencias y algunas discrepancias, sobre todo cuando en la interpretación de lo que realmente quería expresar la Ley N° 18.381.

Como él hace mención y califica la página web de la Intendencia, creo que tengo el derecho de calificar la página web de varios Ministerios de este Gobierno, que también son desastrosas y lamentables. He insto a los compañeros que tienen notebook, a que busquen en este momento; pongo un ejemplo, hace poco entramos a la página web de CARU...

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Les voy a solicitar que evitemos los dialogados.

SR. LUIS MASSEY. Está fuera de tema. Si él entendió todo eso de la Administración, que lo plantee y lo discutimos, no hay ningún problema. Capaz tiene razón.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Creo que el señor Edil se está refiriendo a la misma ley a la que usted estaba haciendo referencia, además que usted mismo se refirió a otra Intendencia. Por lo tanto si es la misma ley, creo que tiene derecho a opinar.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Hay organismos del Estado que están tratando de dar cumplimiento al espíritu que tuvo esta ley pero todavía no lo han hecho. Y cuando uno ve o entra en las distintas páginas web de los Ministerios -que deberían ser los primeros en tener las páginas web realmente actualizadas- se encuentra con cosas que son increíbles.

Por ejemplo, la página web de CARU, donde hace poco nos dijeron que habían hecho un llamado, que se habían otorgado cargos y resulta que nos encontramos con que los llamados a concurso están todos vencidos y están en la página web como información que se dio, y los cargos ya están todos ocupados. Pongo este ejemplo, pero hay muchos.

Pero en definitiva la ley, en el artículo 13 -que me acuerdo que en aquella intervención yo mencionaba-, en realidad el artículo 13 habla de la solicitud -de la que

tenemos derecho todos los habitantes de la República por esta ley: *“Toda persona física o jurídica interesada en acceder a la información pública en poder de los sujetos obligados por la presente ley, deberá hacerlo mediante solicitud escrita ante el titular del organismo”*. Entiendo -como entendí en aquella oportunidad- que más allá de que se obligue por esta ley a las Intendencias, a los Ministerios, a los organismos descentralizados y a los organismos autónomos a tener una página web y poner todas las actuaciones en la misma, también entiendo que la solicitud para requerir la información que uno quiera o que uno esté interesado -por ejemplo esto que dije de los contratos en CARU- la debo hacer yo solicitándola al organismo y ése es el derecho que tengo de acceder a la información pública, no es a través de la web. Porque puedo entrar y encontrarme con que hay cosas que están desde hace dos años y no se han actualizado. Y ahora no voy a hacer mención a nada, lo digo en forma genérica para que no sientan que es una alusión a determinado sector.

Y la ley misma me está diciendo, en el literal A que tengo que dar: *“Identificación del solicitante, su domicilio y forma de comunicación. B) La descripción clara de la información requerida y cualquier dato que facilite su localización. C) Y, opcionalmente”* -y opcionalmente- *“el soporte de información preferido, sin constituir este último una obligación para el organismo”*.

A mí por lo menos, de la lectura que hago del artículo 13, me queda meridianamente claro. Tengo todo el derecho como cualquier ciudadano de la República, de solicitar la información que yo quiero (tm)/ mediante lo mismo que me está estableciendo el Artículo N° 13 de esta ley: lo debo hacer en forma escrita, identificándome, estableciendo domicilio y la forma de comunicación. Y después los otros literales que leí. Es claro.

Por lo tanto, más allá de que al principio, en los primeros artículos de la ley, se establece lo que debe tratar de publicar cada organismo público en este medio de información pública, no obsta a que yo no vea lo que dice el Artículo N° 13 de esta ley, que es el derecho de cada uno de nosotros a pedir la información. No quiere decir con esto, por más que se pretenda, que la universalización del acceso a la información pública signifique, a mi entender -vuelvo a reiterar, señora Presidenta- que todo lo actuado por los organismos públicos deba ser contenido en la web. Reitero que es mi interpretación. Mantengo lo mismo que dije en aquella oportunidad cuando se habló de esta ley. Creo que el espíritu de la misma y el alcance que le quiso dar es bastante loable pero también el legislador, con muy buen criterio, creo que previó en el Artículo N° 13 de qué manera se debería solicitar esa información cuando uno la requiere.

Por ahora nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. De acuerdo a la interpretación del Edil Amaral, los doce primeros artículos estarían de más. ¿Por qué? Porque pido la información que quiero y tá. Si ese fuera el mecanismo no tendrían sentido los doce artículos anteriores. Me parece que no es un razonamiento correcto.

Ahora, hay que separar las obligaciones que tienen los organismos públicos de tener esta información -que la especifica además claramente- a la potestad que tiene el ciudadano; en la medida en que no esté contemplado lo que quiera saber pueda hacerlo a través del Artículo N° 13 como dice el Edil.

Ya sucedió un caso acá en Río Negro. Si mal no recuerdo la periodista Portela recurrió a esta ley a partir del Artículo N° 13 porque la información que había pedido no se la habían evacuado.

Pero son dos cosas distintas: las obligaciones que tienen los organismos públicos -y por eso se detalla lo que tiene que tener- y la posibilidad que tiene el ciudadano por esa vía del Artículo ° de buscar la información que eventualmente pueda no estar.

Ahora bien, yo estoy hablando de la Intendencia de Río Negro donde forma parte del gobierno departamental, que haya organismos del Estado que no tienen su página web con toda la información necesaria puede ser, no voy a decir que no. No voy a defender –como el Edil- lo indefendible. Si le falta información, no tengo ningún problema en reconocerlo. Si mañana quiere traer el tema y hablar específicamente sobre los organismos del Estado que tendrían que tener esta información y no la tienen, lo hablamos. Y si realmente es así como él dice, no voy a tener ni vamos a tener ningún problema en reconocer que es así.

Ahora, una cosa es eso y otra cosas es, en función de que eventualmente en organismos del Estado no está toda la información, defender esta página web que no tiene ninguna información que importe, excepto los vencimientos.

Yo creo que una cosa no se puede tomar para defender este planteo que en definitiva estoy haciendo y que es fácilmente comprobable en tanto uno entra en la página web de la Intendencia y lo ve.

SR. HUGO AMARAL. Por una alusión, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Evidentemente cuando el Edil Massey dice que voy al Artículo N° 13 y que obvio los primeros doce artículos... bueno, muy bien, pero vamos a hacer una reseña de lo que dicen los primeros doce artículos porque hay compañeros que de repente no tienen la ley. En el Artículo N° 4 habla de información pública; en el Artículo N° 5 habla de la difusión de la información pública; en el N° 6, custodia de la información; en el N° 7, presentación de los informes... Todos hasta el N° 13. Como que me voy y obvio todos los artículos.

Le quiero aclarar al señor Edil Massey que no es así. Porque los artículos del N° 1 al N° 11, como él explica, hablan de una cantidad de cosas; habla de información confidencial el Artículo N° 10, el N° 9 habla de información reservada y el N° 8 de excepciones a la información pública, el N° 11 de períodos de reserva y el N° 12 de imponibilidad en caso de violación de los derechos humanos... Vamos a aclararlo. No me fui específicamente al N° 13. Simplemente leí lo que dice el artículo 13 que creo que es lo que interpreto.

¿Y por qué el artículo N° 13 –vamos a ampliar más-? Porque no todas las personas tienen acceso a Internet o una computadora para ver una página web. Entonces la ley, y por eso dije “creo que con muy buen criterio”, previó que cualquier persona por escrito se presentara a solicitar la información. Porque es muy fácil decir “entré a la página web y vi...” ¡Y los que no tienen los medios electrónicos como para acceder! Por eso dije que el legislador, con muy buen criterio, previó eso. Por eso permite que uno se presente por escrito.

Por ejemplo, yo no tengo Internet ni computadora. Es claro. Si quiero entrar pido por escrito lo que solicité. No estoy defendiendo la web -como dice el Edil Massey y que son las palabras que él empleó y por eso las anoté-, lo que digo es que él considera

que la página web está de “tal” manera y yo puedo considerar, como no la puedo ver, que no es así como él plantea. Por lo tanto, como él se refirió a la ley yo me refiero a ella, no a la página web específicamente.

Y el tema que trae a colación –y es tal cual-: pasó con la periodista Portela y tuvo todas las garantías, lo pidió por escrito y la Administración le contestó tal cual manda la ley.

¿Entonces, cuál es el drama? ¡El drama de visualizar algo muy lindo y de repente sin contenido o algo que no dice nada y tiene todo el contenido del mundo! Son criterios muy subjetivos y muy personales.

Por lo tanto, cuando hace referencia a que me olvido de los artículos precedentes evidentemente no es así. Por eso hice referencia, señora Presidenta, a esos artículos precedentes, para que se viera que dicen cosas totalmente diferentes a lo que realmente el espíritu o el contenido o a lo que la ley quiere llegar, que es el derecho al acceso a la información pública. Habla de reserva de información... De una cantidad de ítems que no voy a reiterar. Gracias, señora Presidenta.

SR. LUIS MASSEY. Por una alusión...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Porque está bien, comparto lo que dice el Edil en cuanto al Artículo N° 13, que le brinda la posibilidad a quienes no tienen los medios electrónicos para poder enterarse de lo que les interesa. Pero eso no quita todo lo anterior. Eso no quita la obligación que tienen los organismos públicos de poner la información que acá específicamente habla. Porque acá hay siete ítems que están diciendo qué es lo que tiene que contener esa página. No se contradice para nada con lo que el Edil defiende del Artículo N° 13. Me parece bárbaro. Pero lo que hace en definitiva a partir del Artículo N° 13 es que no defiende específicamente la página web de la Intendencia pero lo hace por elevación.

Ahora, una de las consideraciones que hice indudablemente lo hice porque vi la página web. Inclusive hasta antes de entrar a Sala. Entonces es una consideración que se podrá estar de acuerdo o no, pero no introduce ningún elemento que no esté ahí. (ld)/ Lo que dije es estricta verdad cualquiera puede ir y ver qué tiene en resoluciones, cualquiera lo puede hacer en este momento. Como el Edil dijo, el Edil dijo que tiene una consideración distinta aunque no la haya visto. Entonces, si no la ha visto, ¿cómo tiene consideración distinta? si la vio, puede tenerla, ¿pero sin verla tiene una consideración distinta? Me parece que no es modo de intercambiar, si bien es una crítica la que estoy haciendo también comprendo y entiendo que esto no se puede poner al día mañana, sé que necesita su tiempo para poder hacerlo pero, la construcción de la página web de la Intendencia tiene muchos años, muchos años, es la misma Administración no es otra, y después de seis años que estemos donde estamos creo que eso es indefensible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias señora Presidenta.

Obviamente que las interpretaciones que uno le puede dar a la Ley siempre van a ser diferentes, la Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública, habla, como bien manifestaron los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, de los

organismos públicos sean o no Estatales que deberán difundir en forma permanente y a través de los sitios web o medios que el órgano de control determine la siguiente información mínima, y no es el cometido de nosotros defender la página web de la Intendencia, si tiene carencias las tiene y no hay ningún impedimento para acompañar el Asunto Entrado por el Edil Massey.

No debe de ser de muy fácil implementación porque dentro del articulado que se debería de cumplir con la estructura orgánica, las facultades de cada unidad administrativa, la estructura de remuneración por categoría escalafonaria, funciones de los cargos, sistema de compensación, etcétera, etcétera. Pero también, en el Artículo N° 10 habla de información confidencial, “se considera información confidencial aquella entregada en tal carácter a los sujetos obligados siempre que refiera al patrimonio de la persona, hay que ser muy cuidadoso en ese sentido, que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico, administrativo, relativos a una persona física o jurídica que pudiera ser útil para un competidor”, fíjense ahí cuánta información no se podría colgar en la página web de los diferentes organismos del Estado, incluso en la Intendencia, los datos personales que requieren previo consentimiento informado. Por lo tanto fíjense señores Ediles qué difícil es de cumplir esta ley con todo lo que tiene que, si vamos a la página, por ejemplo, y no me salgo de tema porque está regida por esta misma ley, de la DINAMA en donde está la información de la Comisión de Seguimiento de Botnia dice que la integran: fulano, fulano, mengano, Junta Departamental de Río Negro, titular, Partido Nacional Bruno Danzov, titular Ervin González Encuentro Progresista o Frente Amplio, alterno señor Massey, y Partido Colorado titular Beatriz Castillo.

Si vamos a la página de CARU, Comisión Administradora del Río Uruguay, y nos basamos en esta ley planteada en Sala por el Edil que presentó el Asunto Entrado, la Ley N° 18.381, dice: “se llama a concurso” estuvo aquí el Presidente de la Comisión de CARU de la delegación uruguaya y dijo que: fueron llenados cargos de chofer, de ingeniero, de esto y de lo otro, y vamos a la página de la CARU y no tenemos acceso a esa información, ¡vaya si será de difícil implementación a veces la Ley! Por lo tanto, nosotros no tenemos que defender en absoluto la página web de la Intendencia sino simplemente manifestar que hay leyes que, muchas veces, no son de fácil implementación. No lo han hecho las páginas del Estado uruguayo y pueden tener carencias las páginas del propio Gobierno Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

En la misma línea de lo que expresaba la Edila Dodera, nosotros no tenemos por qué y no estamos entrando en esa especie de juego de cuál página es la más linda, cuál es la más fea, cuál me gusta más o menos. Nosotros estamos tratando de interpretar o ver qué es lo que la ley está expresando. Como todos saben soy Maestro, no tengo mucho estudio en Derecho más que lo que hice en el Bachillerato, pero si hay algo que no hay que descartar nunca del articulado de la leyes son los títulos de los capítulos de las mismas. Y en el Capítulo 3° el título aclara y dice: “el procedimiento administrativo para acceder a la información pública”. Por lo tanto, como decía el Edil Amaral, el Artículo N° 13 hace referencia a lo que el propio capítulo o el título del capítulo dice, allí se explican los medios de cómo acceder a esa información que se considera pública. Y en los capítulos anteriores, tanto el primero que habla de las disposiciones generales y

luego en el segundo de la información pública establece cuál es la información que se puede considerar como pública.

Creo, como bien se dijo, que este tema fue presentado en otro momento en esta misma legislatura, recuerdo que en su momento hice notar que no era de mi agrado la propia página de esta Junta, la encuentro con colores tristes y aburridos, y sin embargo otros Ediles tienen otra opinión, y es respetable. Creo que en este caso cuando se habla de la página de la Intendencia? es lo mismo, habrá a quienes les gusta y a quienes no.

No vamos a abundar mucho en lo que se ha dicho, ya lo ha expresado la Edila Dodera, hay otras páginas que demuestran que no es fácil implementar esta ley o por lo menos tener al día aquellas cosas que la ley establece. Ese era el aporte que quería hacer señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Voy a mocionar para que se dé por suficientemente debatido el tema.

SRA. PRESIDENTA. Quedan anotados Amaral, Casaretto, Massey. Estamos votando la moción del Edil para que se dé por suficientemente debatido el tema. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señora Presidenta.

El Asunto Entrado dice al final, luego de la exposición que hace, “requiriendo al Ejecutivo cumplir con la normativa”, está bien esa una aspiración de los Ediles Massey y Almirón, que son los que firmaron el Asunto Entrado. Pero yendo un poco más a lo que determina la ley, en el Capítulo 4º crea un órgano de control que es el encargado del cumplimiento de esta ley. Si el Asunto Entrado hubiera sido dirigido, sinceramente lo voy a decir en esta Sala, ha requerir a este organismo de control que haga las inspecciones o lo que fuere, a la Intendencia de Río Negro por la página web, yo estaría de acuerdo porque es lo que marca la ley. Pero creo que requerirle al Ejecutivo, como dice el Asunto Entrado: “cumplir con la normativa” me parece que es redundar y llover sobre mojado. Es clarito, la propia ley fija en el Capítulo 4º fija cuál es el órgano de control de lo que está establecido en la ley. Artículo N° 19 órgano de control y crea una Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, vamos abreviar porque la misma ley dice: “*AGESIC*”. Y es la que tiene los cometidos, más adelante en el Artículo N° 21, de controlar, de asesorar al Poder Ejecutivo, de coordinar con las autoridades, de orientar y asesorar a los particulares con respecto al derecho de la información pública, capacitar a los funcionarios, promover y coordinar, estoy leyendo los incisos de esa ley, por eso digo que si el Asunto Entrado que no está así, dice: “requiriendo al Ejecutivo cumplir con la normativa”. Si hubiera estado destinado a una comisión para tratar de llevar esto, o directamente que el Plenario dijera: “vamos a mandar al organismo de control que está establecido en la ley”, bueno, sí se manda, se manda y se le solicita que vea si la Intendencia de Río Negro está cumpliendo o no con la ley a la que estamos haciendo referencia. (mg)/ Pero requerirle al Ejecutivo Departamental, me parece que no tiene sentido, porque no es tampoco lo que marca la ley en el caso de que uno entienda que la

ley está siendo violada. La propia ley dice cuáles son los caminos a seguir para poder llegar al cumplimiento de lo que ella establece.

Por lo tanto, señora Presidenta, desde mi humilde opinión, creo que el Asunto Entrado debería haber tenido otro sentido. Sinceramente lo digo, porque entrar a discutir y calificar la página web como lo hizo el señor Edil Massey, está en todo su derecho, pero creo que tenía otros caminos que están establecidos en la ley. Evidentemente si leemos los primeros artículos podemos decir una cantidad de cosas, el tema es seguir leyendo y poder terminar con lo que establece la ley en todos sus artículos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Doctor Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señora Presidenta.

Más allá de todo lo que exponemos acá, yo por lo menos vengo a aprender. Si esta ley, que la estamos interpretando acá -si estoy equivocado hángamelo saber-, ver si yo puedo mediante esta ley buscar en los organismos públicos, saber si los dichos del señor Gramón que fueron publicados en el diario y en la radio, con respecto a que el gobierno ha gastado millones de dólares y que no tiene comprobantes y que fue observado por el Tribunal de Cuentas, si son verdad o no y si yo puedo meterme en la página de algunos organismos públicos y comprobar si verdaderamente es así o no.

Eso es lo que quería saber. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a contestar al señor Edil Casaretto.

Tiene todo el derecho del mundo a pedir la información que quiera de acuerdo a la ley... Está claro.

En alguna medida me sorprende la discusión que en última instancia se ha dado, porque no pensé que fuera para discusión. Porque digo, ¿no estaríamos conformes todos si la página de la Intendencia estuviera bien hecha, que contuviera la información? Todos estaríamos bien, todo estaríamos contentos en cuanto a eso. Y cuando estoy diciendo “bien hecha” no estoy diciendo “linda”. Cuando digo “bien hecha” -y cité la de Colonia-, es por la funcionalidad que tiene, porque ustedes tienen un acceso rápido a la página y a toda la información que ahí está. Eso tiene que ver con la diagramación, no si es linda o si es fea, sino que le sea fácil a quien entre para poder ubicar lo que quiere buscar.

Podría haber hecho el camino que dice el señor Edil de buscar al órgano de contralor para pedirle... Pero no lo quiero hacer, porque me parece que sería hacer prácticamente una denuncia y no tengo interés en hacer una denuncia, lo que sí quiero es que la página web de la Intendencia tenga la información que uno mismo quiere, porque voy a buscar una resolución de la Intendencia a la cual tengo derecho como parte del gobierno, la podría encontrar ahí y sin embargo no la encuentro. Y no solamente yo, sino cualquiera de los señores Ediles que quieran tener algún tipo de información y tienen todo el derecho del mundo a tenerla. Sin embargo uno va ahí y no la puede tener.

Creo que todos estaríamos contentos en cuanto a que eso estuviera bien. Por eso me extraña la discusión que se ha dado en esto, porque también dije que entiendo que es difícil la implementación, que lleva su tiempo sí, por supuesto, en ningún momento dije que tiene que estar para la semana que viene. Lo que sí dije es que se puedan poner a

trabajar en eso y cité como ejemplo lo que hace la Junta Departamental. La Junta Departamental está en camino de poner la página web -digamos- para encuadrarse dentro de la norma y la Presidencia le pidió, como el señor Edil recién, a los secretarios o a las Comisiones para que pudieran elevar aquellas cosas que consideraran que el público pueda tener interés.

Así que lo que estoy proponiendo, lo que estoy pidiendo es eso, simplemente eso, que se inste al Ejecutivo a que ponga su página web –que la ve todo el mundo, no solamente los rionegrenses- de acuerdo a la norma, en los tiempos que necesite. Nadie está planteando -repito- que sea para la semana que viene, pero que sí lo haga. Porque no puede ser que esté meses en construcción una página sin ponerle una coma más. Eso no es lógico, o sea no están trabajando en eso.

Lo que uno pretende es que se trabaje en eso para que nosotros como Ediles podamos tener la información que eventualmente nos interese y para que el público en general también la pueda tener.

Gracias señora Presidenta.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Acá hubo una confusión que se la acabo de decir al señor Edil. Lo tenía anotado y lo borré porque él hizo, por una alusión, el hizo... Y consideré -acá si ustedes ven, lo tengo borrado- que como estaba haciendo uso de la palabra por una alusión, que no iba a hablar después que yo ya lo tenía anotado. Por eso dije, cuando justamente él estaba en el uso de la palabra, quienes me quedaban anotados, ¿no? Porque él estaba contestando una alusión. Lo borré creyendo que no tenía que tenerlo anotado. Eso fue un error mío.

SR. LUIS MASSEY. Cuando usted nombra los Ediles que estaban anotados, al último que nombró fue a mí, no al Edil Amaral. Tampoco tengo ningún problema en que haga uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Pero el tema es que estaba haciendo uso de la palabra por una alusión, por eso yo lo borré, fui yo la que me equivoqué.

SR. HUGO AMARAL. No es por ser el último para cerrar, porque no es mi intención, no voy a decir más que lo que he dicho. Simplemente pedí la palabra por una alusión a lo que estaba diciendo el Edil Massey en ese momento, ya con anterioridad había levantado la mano, pidiendo el uso de la palabra. La alusión fue sobre la palabra, después de eso quería hacer mi exposición.

Termino porque es muy cortito lo que voy a decir. Evidentemente el señor Edil Massey que tiene amplia experiencia en esta Junta Departamental, sabe que cuando uno presenta un Asunto Entrado, no generalmente deriva en las expresiones de deseo que uno quiere que ese asunto llegue, porque hay 30 Ediles restantes que tienen su opinión y pueden hacer variar el sentido con el cual uno presenta un Asunto Entrado. Las buenas intenciones, o como dice el señor Edil Massey, son expresiones de deseo y bueno, exactamente pasa esto, uno tiene una visión diferente de cómo se planteó el tema en Sala. Me parece y por eso lo dije, fui a lo que decía el Asunto Entrado *“requiriendo al Ejecutivo cumplir con la normativa...”* Es decir, entiendo que la mejor manera de poder cumplir con la normativa es realizar, no digo una denuncia, pero enviar una nota desde la Junta Departamental, a la autoridad competente que la misma ley establece, para ver

en este asunto, porque si no va a quedar -y ahora sí voy a repetir las palabras del Edil- en expresiones de deseo esta Junta Departamental, solicitándole al Ejecutivo Departamental que cumpla con una ley, pero no nos queda más que enviar la nota con una expresión de buenos deseos de que cumpla con la normativa vigente en la materia. Para mí tiene mucho más peso –con todo el respeto que merece el señor Edil Massey-, pero me parece que tiene mucho más peso si esta Junta Departamental se pronuncia enviando lo que nos parece que está mal de la página web, a la autoridad que la ley marca que hay que mandar, mejor dicho no que hay que mandar, a la cual hay que requerir para el cumplimiento de esta ley.

De todas maneras porque creo que los dos o los restantes Ediles que han hecho uso de la palabra referido a esta ley, hemos estado discutiendo sobre aspectos de la ley y en algunos casos sobre la conformación o la diagramación de la página web de la Intendencia de Río Negro. Si el espíritu del Edil Massey y del Edil Almirón fue requerir al Ejecutivo cumplir con la normativa... Fenómeno, que se vote como moción enviar una nota desde la Junta Departamental que se requiera al Ejecutivo Departamental cumplir con la normativa. Si ellos me permiten, agregaría a esta moción y a su vez enviar una nota a la Agencia de Gestión –es un nombre tan largo- a la AGESIC, enviar también una nota en el mismo tenor, diciendo que a este Plenario le parece que la página web de la Intendencia deberían por lo menos ellos ver si está bien hecha de acuerdo a lo que establece la ley. Esto si ellos me lo permiten como agregado a la moción de ellos. Para mí sería sólo enviarla a ese lugar y no al Ejecutivo Departamental, pero lo planteo, por lo menos para que quede establecido en Acta que para mí debería... para no doblar el sentido en que fue presentado el Asunto Entrado, le agregaría que sea enviado a la AGESIC.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Soy el titular de la moción, no estoy haciendo una nueva intervención. No tengo ningún inconveniente en incorporar lo que el Edil Amaral propone. Creo que las dos cosas van en el mismo camino, por eso dije que me sorprendía que habíamos estado discutiendo como lo estuvimos haciendo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Ya no tiene sentido. Había pedido para hacer una aclaración. En primer lugar, planteada lo que fuera la moción del Edil Castromán, se dio a conocer una lista de oradores en la cual no figuraba Amaral, por las razones que ya fueron explicadas y nosotros no tuvimos inconveniente de que... Pero un mínimo de ecuanimidad, debería haber evitado... seis veces nombró a Massey en su intervención, que era la última de contrabando y que no dio la posibilidad a hacer el mismo derecho a la alusión porque ya estaba cerrado el debate.

SRA. PRESIDENTA. Está equivocado señor Edil porque yo le di la palabra inmediatamente al señor Edil, en cuanto él terminó, yo le di la palabra nuevamente al señor Edil. Entonces no me puede decir usted de que no tuvo lo mismo que él. Quería la palabra él y también se la di al Edil Massey.(dv)/

Le di la palabra, y también se la di al señor Edil Massey.

... Usted perdóneme pero yo le di la palabra y no le indiqué qué tenía que decir.

Le di la palabra al señor Edil. Así que ahora vamos a votar la solicitud: mandar una nota al Ejecutivo Departamental y también a la URSEC con el agregado, para que a la brevedad se ponga al día la página web de la Intendencia, solicitando que se cumpla con lo que dice la Ley N° 18.381.

¿Sería así señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. Me gustaría que también figurara el hecho de que entendemos que lleva su tiempo.

SRA. PRESIDENTA. En los tiempos que necesite...

SR. LUIS MASSEY. En los tiempos normales que se emplean para este tipo de cosas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la nota al Ejecutivo y a URSEC. Aprobado. Mayoría. (Veinticinco votos en veintiséis).

Sí señor Edil, puede fundamentar el voto.

SR. GABRIEL GALLAND. Es para fundamentar el voto porque más que nada creo que la propuesta era mucho más sencilla de lo que significó esta discusión. Creo que es muy importante que nuestro departamento tenga la página actualizada y más en función de lo que muchas veces escuchamos por parte del señor Intendente en cuanto a lo que es fomentar el departamento y un sinnúmero de cosas. Y creo que una página web actualizada sencillamente puede ser una herramienta fundamental para el desarrollo futuro de nuestro departamento.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos al siguiente punto:

20. Edil Sr. Édison Krasovski.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: cursar nuevamente un pedido de informes a Televisión Nacional, a efectos de que pueda contarse en la ciudad de Fray Bentos con la señal del canal oficial por televisión abierta, inquietud ya presentada en fecha 7/7/08.
Exp. 1947

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señora Presidenta.

Es muy sencillo esto; como sabrán algunos señores Ediles en el período pasado a esta iniciativa la había presentado... No tuvimos éxito con respecto a este pedido, y si usted y los señores Ediles me lo permiten, acompañando esta idea, solicito se envíe nota a la televisión nacional a los efectos de que este servicio, que la televisión nacional pueda emitir, como dice el informe, por televisión abierta, que no lo tenemos en el

departamento de Río Negro. Y voy a extender el pedido para que cubra el departamento, si bien el asunto entrado habla de Fray Bentos, ahí me equivoqué, lo extendiendo para todo el departamento en lo posible, teniendo en cuenta que no todos los ciudadanos del departamento tienen la posibilidad de contratar la televisión por cable, y si no veamos cada uno de los lugares del departamento, no todo el mundo tiene esa posibilidad, porque hoy pagar más de \$ 500 este servicio... no sé si realmente puede llegar al conjunto de la ciudadanía.

El Canal 5 del Estado es un canal que informa cosas muy importantes; a algunos les podrá gustar, a otros no, lo veo bastante seguido porque tengo esa posibilidad de tener el servicio por cable, pero sé que mucha gente se tiene que conformar con un solo canal –en el caso de Fray Bentos hay un solo canal-. Hay mucha gente que no tiene esa chance y me parece que democratizar los medios masivos, como lo es la televisión, es de justicia -el que le llegue al conjunto de la ciudadanía-.

Entonces si bien la televisión tiende a ir en un futuro no muy lejano a la televisación digital, que de alguna manera va a terminar con este tipo de señales... Hasta tanto eso no se pueda llevar adelante a nivel nacional, me parece que debería ser un derecho y un servicio que deben de tenerlo todos los ciudadanos del Uruguay, en este caso estamos hablando del departamento de Río Negro.

En la ciudad de Mercedes existe el canal por aire, se ve. Pero hay muchos lugares de Soriano donde no se ve, es un problema de antena.

Aquí en la ciudad de Fray Bentos –que me corrija algún señor Edil de alguna de las localidades del departamento si eso también sucede en otros rincones-, tengo entendido que no, que no se ve prácticamente por aire.

Así que, sencillamente, como este tema no sólo quien habla lo ha planteado sino que lo han planteado otros señores Ediles –recuerdo al señor Edil Picar, del Partido Nacional- que lo presentara inclusive mucho antes de que quien habla lo hiciera-. He consultado en varias oportunidades y la respuesta es que la señal alcanza para eso. Hablando de ese tema, en el período pasado lo presenté y no tuvimos éxito, por eso lo planteo nuevamente. Por toda esa gente que no tiene el acceso a la televisión por cable.

Solicito que estas palabras y este pedido le llegue a las autoridades correspondientes de la televisión nacional, y si es posible al Ministerio de Educación y Cultura, para que por lo menos nos responda si hay interés o cuáles son los inconvenientes para que llegue a todos los lugares del departamento la señal del canal nacional.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil, de enviar nota solicitando que se pueda contar en todo el departamento de Río Negro con el canal oficial por aire; y también al Ministerio de Educación y Cultura. Estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

- 21 Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por la no existencia en nuestro departamento de una ordenanza que regule los depósitos de garrafas y cilindros de supergas, y su transporte dentro de las zonas urbanas.-
Exp. 1948

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. (Veintitrés votos).
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Nuestro departamento no cuenta con una normativa para expendio, almacenamiento, carga, distribución y circulación de gas; seguramente se aplican leyes nacionales en esta materia. Y es sabido que hay tres departamentos que ya cuentan con normativa que regula esta actividad. Primero lo hizo Canelones, normativa que hoy pongo a disposición del Cuerpo para que por intermedio de la Comisión de Legislación se estudie su posible aplicación en nuestro departamento, se realicen correcciones, modificaciones y/o los agregados que la Comisión estime pertinente. Esta misma normativa fue adoptada por la Junta Departamental de San José, con algunas modificaciones. Y también la Junta Departamental de Montevideo tiene su normativa propia.

En el entendido de que hay que brindar una mayor seguridad a la población, se hace necesario que esta Junta Departamental cuente con normativa que asegure a los habitantes de las zonas urbana, suburbana y rural la seguridad correspondiente.

Es común ver en nuestra ciudad expendios de comercios de gas situados unos al lado del otro; ver que el transporte de garrafas de 13 kilos se hace en las piernas de los conductores de moto, que además exceden los límites de velocidad; se puede ver cómo en un local comercial, con puerta que da hacia locales escolares, se cargan las garrafas de tres kilos, se transportan de esta manera garrafas de 13 kilos, mientras los niños de las escuelas pasan por la vereda para ingresar a los centros de estudios próximos a los referidos centros comerciales.

En los departamentos mencionados se establecen específicamente los metros que los comercios que venden gas tienen que tener de distancia con los centros escolares, con los locales de reunión de personas, con los hospitales, sanatorios y con otros centros de estudios.

Si bien se autoriza por parte del Ejecutivo Departamental y también se da la habilitación de Bomberos, es necesario legislar sobre el tema, ya sea en las edificaciones, en la utilización de elementos apropiados –incombustibles, anti-inflamables- para la construcción de los mismos. Se debería regular la implantación urbanística y cumplir con leyes nacionales sobre la materia. Se debe cuidar el transporte dentro de las ciudades, los depósitos fijos, los tanques para uso industrial, la capacidad de almacenamiento, la seguridad de las instalaciones, las distancias de seguridad que se deben guardar.

Se debe adecuar el transporte y también la distribución, y además se debe crear un registro de personas habilitadas para el transporte del gas. Es necesario también, que las personas que se ocupen del traslado dentro de la ciudad cuenten con la capacitación necesaria y con vehículos que tengan medidas de seguridad acordes a la sustancia que transportan.

Por lo antes expuesto creo que es necesario reglamentar, como existe en otros departamentos, toda esta actividad. Y presento a la Mesa como comienzo del estudio el decreto con modificaciones, cuya autoría corresponde a la Intendencia de Canelones que se puede perfectamente adecuar a las necesidades de nuestro departamento, para que el mismo ingrese a estudio y además la Comisión podría solicitar a las Intendencias de San José y Montevideo, la normativa a que hace referencia este asunto, a los efectos de tener todo el material necesario para trabajar.

SRA. PRESIDENTA. ¿Usted solicita pasar este asunto a la Comisión de Legislación?

SRA. SANDRA DODERA. Con el apoyo de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Legislación, con los antecedentes que ya rigen en otras Intendencias. Aprobado. Unanimidad. (Veintirés votos).

Continuamos:

22. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: poder recibir información desde el Ejecutivo Departamental respecto a motivos por los que no se dio el alta a la lista de funcionarios municipales que operan en Caja Nacional, lo que retrasó los créditos a los mismos, y respecto a descuentos de más del 20% mal efectuados, sugiriendo requerir la presencia en la comisión que el Cuerpo estime pertinente de representantes de la empresa contratada para prestar esos servicios a la Comuna, y del Director de Hacienda, para que brinde explicaciones sobre lo ocurrido.-
Exp. 1949

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Pediría el apoyo de esta Junta Departamental a los efectos de solicitar al Ejecutivo Departamental información sobre dos problemas surgidos:

Primero, la falta del alta correspondiente de los funcionarios municipales que operan en Caja Nacional, lo cual motivó que durante un tiempo los mismos no pudieran operar en el Banco República, teniendo en cuenta que ya habían abonado sus cuotas y que la Intendencia había ejercido como agente de retención.

Esto perjudicó la operativa de los funcionarios municipales, quienes vieron demorada la posibilidad de solicitar los créditos sociales.

El segundo planteamiento se da con el pago del aguinaldo, que como todos saben tiene carácter de salario complementario y por lo tanto está regido por descuentos. (nc)/

Ahora bien, si este es un sueldo complementario, está también sujeto a las normas y a las leyes vigentes, en donde se establece que se debe cobrar un 30% de los haberes y que las cooperativas que realizan las retenciones solamente pueden descontar un 20% al funcionario.

Durante este pago del Aguinaldo muchos funcionarios municipales se vieron sorprendidos por los descuentos y se afirmó que sería un error en una oficina municipal. Si bien el dinero después es devuelto a los funcionarios municipales, la molestia está ocasionado porque el funcionario no pudo disponer de un dinero que le correspondía y le pertenecía en el momento en que lo tenía que cobrar.

Tengo entendido que el error fue el no haber tenido en cuenta los cambios y modificaciones para este sueldo anual complementario y que el sistema no detectó los descuentos. O sea que se habían excedido los descuentos más allá del 20% permitido por la Ley que rige a las cooperativas.

Por lo antes expuesto, y teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal cuenta con los servicios de una empresa que le suministra el software y que se habría ganado un llamado a licitación para la prestación de este servicio, solicitaría que por intermedio de esta Junta Departamental se pueda invitar a la empresa que brinda este servicio para que en la comisión que los Ediles estimen conveniente dé explicaciones de lo sucedido, de por qué pasó este error y por qué se dio este descuento que no era el que corresponde a la ley; y, aprovechando que hay una solicitud presentada por los Ediles señores Almirón y Massey para que venga a esta Sala el señor Contador Municipal, que en esa ocasión también pueda dar explicaciones sobre este asunto en particular el Director de Hacienda.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente para decir que habría que agregar este tema en la agenda que ya estaba planteada en la propuesta que hicimos nosotros. No hay ningún inconveniente en ese sentido. Al contrario, nos parece que hay que aprovechar ese tiempo cuando venga el Contador Casaretto. Ahora, habría que hacer la comunicación correspondiente a través de la Mesa ¿verdad?

SRA. PRESIDENTA. Bien. Habría que enviar nota invitando a la empresa que brinda el servicio municipal para que venga a esta Junta Departamental a explicar cuál fue el problema que aconteció con el Aguinaldo de los funcionarios municipales; y a su vez solicitar al señor Intendente Municipal la participación del señor Director de Hacienda, Contador Casaretto, para que venga a la Corporación ¿a hablar sobre el mismo tema?

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. El Contador Casaretto está próximo a venir a la Comisión de Hacienda, por lo que habría que incluir el tema para cuando venga y acelerar, porque si pedimos que venga a otra reunión va a demorar más.

SRA. SANDRA DODERA. El tema es poder incluir en la invitación del asunto que presentaron los Ediles señores Almirón y Massey estos temas, que son dos: uno, el problema que se suscitó con el alta de los funcionarios municipales, que no pudieron operar en la Caja Nacional; y el otro, el problema con el Aguinaldo. Serían dos temas para incluir.

SRA. PRESIDENTA. Bueno. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 23. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el siguiente asunto: En el marco de los festejos del bicentenario, organizar una charla sobre vida y obra del Gral. José Artigas, en el mes de setiembre -mes del aniversario de su fallecimiento-, proponiendo invitar para hacerse cargo de la misma al historiador Carlos Demasi.-

Exp. 1950

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).
Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser corto porque además el tema no da para mucho. Como está expresado en la nota que se presentó del Asunto Entrado, entendemos importante que la Junta Departamental tenga una jornada académica, llamémosle -como pusimos “acá”-, en el marco del Bicentenario, y obviamente nos pareció que lo mejor es resaltar la figura de nuestro héroe en esa jornada que proponemos.

Y creemos que nadie mejor... No sé si nadie mejor, pero por lo menos tendría que estar presente, que llevar adelante la charla, el historiador fraybentino Carlos Demasi.

Voy a leer un pequeño currículum de él... Tiene un currículum bastante largo, pero por lo menos voy a leer algunas cosas simplemente para que los que no lo conocen vean realmente quién es: Licenciado en Ciencias Históricas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República; Profesor de Historia del Instituto de Profesores Artigas; Título de Postgrado Magister en Ciencias Humanas opción Estudio Latinoamericano por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República; Profesor invitado de la Universidad Charles por un mes en el 2001, y en el 2004 por la misma Universidad estuvo dos meses. Tiene investigaciones y también libros publicados. Realmente es uno de los historiadores de la nueva generación -llamémosle- y nos parecía que nadie mejor que él en el sentido de que al ser fraybentino lo podíamos invitar desde esta Junta Departamental en el mes de setiembre -como dice la nota- por el hecho del fallecimiento de Artigas, no en la fecha en que falleció que es el 23 -incluso ese día tenemos sesión- sino en el transcurso del mes de setiembre.

Y lo planteamos ahora y no más cerca de la fecha porque seguramente debe tener -no lo sé- una agenda quizás bastante cargada; entonces, cuanto antes podamos ponernos en contacto con él sabremos las posibilidades de que pueda venir o no.

De cualquier manera, lo que nosotros entendemos es que este tema debe pasar a la Comisión de Cultura para que lo elabore mejor, eso sí, teniendo en cuenta esto que yo dije anteriormente de la celeridad por el hecho de que eventualmente pueda complicarse su agenda y entonces fracasaría lo que intentamos llevar adelante.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señora Presidente, indudablemente la idea es compartible, pero voy a opinar sobre el historiador que han elegido las personas que presentaron el Asunto Entrado.

Yo no me puedo olvidar que hubo una controversia no hace mucho tiempo atrás cuando el historiador Demasi dijo que Wilson Ferreira Aldunate había llevado su partido a la catástrofe. Por lo tanto, me gustaría que en el mismo seno de la comisión en

la que se va a evaluar la presencia de este historiador, se pueda evaluar y consensuar también sobre otros nombres, porque tengo la seguridad de que gente del Partido Nacional que se siente de alguna manera tocada por las declaraciones de este historiador seguramente no va a hacer acto de presencia.

Es más, en ese momento, en el año 2006, el Senador Gallinal dijo que Demasi estaba descalificado para preparar el abordaje de la historia reciente y a partir de ahí se generaron una serie de controversias porque se consideró que realmente se le había faltado el respeto a un conductor histórico el Partido Nacional como fue Wilson Ferreira Aldunate.

Simplemente quería hacer ese aporte a efectos de tenerlo en cuenta cuando vaya el tema a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo quiero dejar bien claro que lo que nosotros proponemos es una jornada en donde el centro y único por otra parte es Artigas, vida y obra de Artigas. Lo que el historiador pueda haber opinado en algún momento sobre determinadas figuras políticas del espectro político uruguayo es otra historia. Para nosotros en este planteo es otra historia.

No tenemos ningún inconveniente por otra parte si quieren plantear en la Comisión de Cultura la venida de otro historiador de otra corriente política porque no vamos a hablar de política. Lo que se pretende es que se hable sobre Artigas, su significado, etc., etc.. No nos oponemos a que pongan otro nombre. Por supuesto, todo ayuda. Pero no mezclemos el hecho de que nosotros pretendemos una jornada de esas características con eventuales opiniones o investigaciones que lo llevaron a esas conclusiones, con las que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo.

No es eso lo que nosotros estamos planteando.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Yo creo que es interesante el planteo de los Ediles Massey y Almirón y lo vamos a acompañar, pero ya que se va a hacer una jornada sobre un tema tan importante, sobre una figura tan trascendente para todos nosotros, habría que dejar abierta sí la posibilidad y no dejarlo atado a una persona sola, quizás podrían ser un, dos o tres historiadores más, porque muchas veces haya facetas distintas, incluso generacionalmente hablando hay ópticas distintas para analizar el tema.(mm)/

Creo que sería importante -si va a ir a una Comisión- que se pueda tener la posibilidad de abrir el abanico en cuanto a otros historiadores, que seguramente nos van a nutrir de cosas interesantísimas sobre la vida del General Artigas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Obviamente señora Presidenta, que si esto se hace en un régimen de Comisión ampliada, los señores Ediles tendrán la libertad de asistir o de no asistir y no es aquí establecer una polémica sobre si el señor va a hablar solamente de Artigas.

Las afirmaciones específicas que hizo el historiador Demasi, lo hizo en el marco de integrar un equipo para abordar la historia reciente que se iba a realizar en

Secundaria. Y el tema estaba versado sobre otras cosas y vino una crítica hacia un conductor de un partido político. Por eso ahora la afirmación que realicé anteriormente.

Pero bueno sería también que en el seno de esa Comisión, se manejara el nombre de la señora Marta Canesa, que podría obviamente brindar una charla referida a Artigas. Seguramente en el transcurso del análisis del tema en la Comisión correspondiente, se irán aportando nombres de otros historiadores.

Simplemente era un aporte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Nosotros vamos a acompañar el pase de este tema a la Comisión y me parece que justamente en la misma, ahí sí creo que realmente vamos a tener el debate.

Tendríamos primero que nada acordar cuál es la intención o el fondo del planteo, si es tener una visión en homenaje a la figura de Artigas, puede ser como decía el señor Edil Galland que se propongan tres nombres o como decía también para tratar de respetar el planteamiento, si la intención es que sea un solo nombre o si es éste nombre o puede ser otro.

Respaldo totalmente lo que ha dicho la señora Edila Dodera porque por más que se pretenda homenajear a Artigas, es difícil y pónganse en el lugar los señores Ediles del Frente Amplio, si la situación ésta fuera a la inversa: de alguien que ha pretendido expresar, por más que sea durante un trabajo de investigación pero a través de este trabajo de investigación, en definitiva termina transmitiendo cuál es su ideología respecto -nada más ni nada menos- a nuestro partido y a nuestra colectividad política.

Por lo tanto, creo que éste es un tema en el cual tendríamos que conversarlo bien. Es una buena idea pero no sé si es la persona ideal la propuesta. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente para repetir algo. Nosotros no tenemos problema en que se nombren a otros historiadores y que se traigan. Por supuesto que lo aceptamos.

No es bueno entreverar, no es bueno entreverar, porque también hay historiadores -otros historiadores- que opinan de una manera contraria -por decirlo de la forma más suave- sobre nuestra fuerza política o sobre alguna otra fuerza política. No me interesa eso. Si viene un historiador, si se propone un historiador que esté dentro de lo que estoy diciendo, en cuanto a que ha criticado a nuestra fuerza política, no me interesa porque en definitiva el tema no es ése.

El tema que planteamos nítidamente -no veo por qué se fue para otro lado- es sobre vida y obra de Artigas. Que otros historiadores estarían bien que vinieran porque pueden tener otra visión de la cosa, perfecto, sí, sí, como no, es así, nos parece bien. Por eso es que no nos oponemos para nada en que venga el que se entienda que deba venir.

No creo que haya que discutir -como dice el señor Edil preopinante- sobre esto en la Comisión. Pero bueno, si se quiere discutir, discutiremos pero no es nuestro sentido. Eso en última instancia se lleva a que desemboquemos en eso pero no es nuestra intención ese tipo de cosas. Porque para discutir tenemos mucho, éste no era para eso.

Ahora, la otra cosa que quería decir es que la Comisión no tiene por qué -en mi criterio- ceñirse a que una jornada de esas características tenga que hacerse en la Junta. Se puede elegir otro lugar más amplio. Si vienen historiadores de prestigio -llamémosle-, seguramente puede haber mucho público. La Comisión puede manejar algún tipo de alternativa en cuanto al tema local. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señora Presidenta.

La verdad que a mí me gustaría, teniendo la importancia de estos 200 años de historia de nuestro país, donde José Gervasio Artigas indudablemente que está por encima de todos, me gustaría que sirviera y estoy de acuerdo de que haya opiniones diferentes de los historiadores porque no nos vamos a “chupar el dedo”, en el sentido que cada uno le da la interpretación al ideario artiguista y a su pensamiento político, de acuerdo a los intereses de clase que tiene.

Por lo tanto, me parece que debería de reflejarse allí, en los historiadores, que son hombres como cualquiera de nosotros, que tratan de hilvanar y de tejer todos los acontecimientos de la historia de aquellos años del nacimiento de nuestra nación, me parece correcto y no hay que tenerle miedo a la discusión, de cuáles son las visiones de los historiadores y cada uno sacará sus propias conclusiones. Porque de Artigas podemos hablar de muchísimas cosas bonitas pero también hay que hablar del fondo de la cuestión, que es el pensamiento, donde cada uno de nosotros tiene una visión formada de cómo se escribió la historia en este país, donde hay ciudadanos que no compartimos un montón de cosas. Y por lo tanto, qué mejor que los historiadores, que tienen mucho más conocimiento y que se dedican a eso, a la historia, tengamos la oportunidad los ciudadanos del Departamento de Río Negro y no solamente de Fray Bentos porque Río Negro no es Fray Bentos solamente -y en eso tenemos que sacarnos de la cabeza que siempre las cosas las hacemos aquí, en la capital-, hay que buscar distintos lugares. Hay lugares por donde pasó el Éxodo de Artigas aquí en Río Negro, donde hay alumnos que están estudiando paso a paso por dónde transcurrió en el departamento, sobre todo en Bellaco que hay una escuela allí donde los alumnos están haciendo un estudio, que no sé si no será conveniente y no me importa la cantidad de personas que puedan haber ahí pero es parte de la historia del Prócer de la Patria, que también se realiza alguna actividad en ese sentido. Lo pongo como una idea para que la Comisión, si lo quiere tomar, bien.

Eso lo va a resolver la Comisión. Pero soy partidario de que las cosas se discutan con total respeto y si tiene que venir otro historiador que piensa diferente al historiador que está propuesto, desearía que eso se dé. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón. (tm)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Nosotros hace tiempo que tenemos la intención de invitar al historiador Demasi a realizar alguna actividad en Fray Bentos; lo habíamos pensando incluso en oportunidad de los ciento cincuenta años de la ciudad de Fray Bentos.

Porque como decimos en el asunto entrado la intención guarda un doble propósito, que no es un propósito oscuro de qué es lo que pueda decir Demasi sino un doble propósito que era adherir a la Junta Departamental a los festejos del bicentenario y de esa manera hacer un reconocimiento a un ciudadano de esta ciudad que ha trascendido en el ejercicio de su profesión. De la misma manera que hemos reconocido

el esfuerzo de deportistas y distintas actividades en la vida social, cultural y política de nuestra ciudad y del departamento nos parecía que era oportuno, a manera de reconocimiento de este Cuerpo, hacer la invitación a Demasi.

Queremos decir que ni el Edil Massey ni yo –que somos quienes firmamos el asunto entrado- conocemos a Demasi personalmente y que nunca se nos cruzó por la cabeza... Ni cuando los ciento cincuenta años ni ahora tuvimos en la cabeza su filiación política a los efectos de hacer el planteamiento. No pasó. Más allá que no la desconocemos, no pasó por nuestra cabeza. No lo tuvimos en cuenta. Tuvimos en cuenta su doble condición de historiador reconocido y nativo de nuestra ciudad.

Lo que sí quiero, en el entendido de que cada uno tiene derecho a pensar como crea oportuno, es dejar mi discrepancia con la actitud de pretender censurar a alguien porque pensó de una manera distinta de un líder de una colectividad política.

Porque este hombre, en el libre ejercicio de su derecho, dijo que le parecía que Wilson había llevado a su partido al caos. No recuerdo cómo fue porque la verdad que honestamente me vengo a enterar en esta sesión de sus expresiones. Y que por esa osadía de haber opinado que Wilson le hizo mal al Partido Nacional, eso, su manera de pensar de un líder político, lo podría estar inhabilitando para participar de un evento no del Partido Nacional sino de la Junta Departamental donde se pretende homenajear al padre de la patria. Entonces yo siento que tienen todo el derecho de pensar lo que quieran quienes así lo han hecho, como también reivindicó el derecho del historiador de decir lo que dijo.

Y no era por ahí, porque nunca se me cruzó por la cabeza en el momento en que estuvimos conversando sobre el tema de Artigas, que pudiera venir en una cuestión política, ni qué hablar de la actualidad, ni siquiera que no trascendiera la fecha que estamos celebrando en el país que son los doscientos años de los acontecimientos patrios.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

La verdad que la idea es muy loable. Y siempre que podamos reunirnos a escuchar sobre el padre de la patria, bienvenido sea.

Pero el padre de la patria miraba por todos y por todos por igual. Eso lo aprendimos desde la escuela. Si había algo que José Gervasio Artigas respetaba y por lo que luchó fue por la igualdad. Entonces no voy a compartir que el historiador Demasi haga una exposición sobre el padre de la patria aquí cuando ha hablado mal de la libertad de pensamiento.

Si un líder del partido que fuera o de lo que fuera tuvo bien o mal una gestión en su vida ideológica, me parece que hay que respetar y no hablar de eso. Entonces para mí es suficiente, señora Presidenta, para no estar de acuerdo con que sea el historiador que habló de esa forma de Wilson Ferreira Aldunate quien haga la exposición. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Obviamente que no se me puede endilgar a mí acciones de censura cuando no aún ha surgido la invitación, cuando aún no sabemos el contenido de lo que va a

exponer y cuando la censura es la intervención que practica el censor en el contenido o en la forma de una obra tendiendo a razones ideológicas, morales o políticas.

En ningún momento se expresó aquí que quería saber el contenido de lo que iba a expresar la persona para ejercer la función de censura, censor, que era el trabajo de los romanos cuyo deber consistía en supervisar el comportamiento del público, la moral y censuraban la forma de actuar. Y después están todas las justificaciones que se hacen a la censura moral, a la censura militar, a la censura política, religiosa, corporativa, etcétera.

Lo que yo planteé aquí es una condición, una actitud, una conducta que se va a dar de Ediles que se han sentido –y sé que se han sentido así- tocados por las expresiones que un historiador hizo sobre un líder histórico de un partido político cuando estaba hablando de otro tema. Porque esto que el historiador Demasi hizo, lo hizo integrando un equipo designado por la ANEP para preparar el contenido de la historia del Uruguay en los últimos años del siglo pasado y para elaborar la guía de apoyo a los docentes que iban a dictar esa parte de la historia.

Por lo tanto, en esa libertad que también tenemos los Ediles podemos concurrir o no concurrir, discrepar o no discrepar, coincidir o no coincidir con un historiador. Y no es un delito porque no se lo está censurando. Simplemente se está manifestando antes de que suceda la posibilidad de que personas que se sienten de alguna manera tocadas por estas declaraciones cuando no estaba hablando ni del dirigente político Wilson Ferreira Aldunate sino que estaban hablando y coordinando otras cosas, surge una visión que se dice que es sesgada, que es de alguna manera no objetiva, no imparcial.

Y estaba integrando un equipo de estas características que era designado por la ANEP para hablar sobre la historia del Uruguay en los últimos años del siglo pasado.

Tampoco comparto con el historiador Demasi que acá en el Uruguay la dictadura militar se terminó por decisión de Carter y por el gobierno de los Estados Unidos. Es desconocer el plebiscito, es desconocer la cantidad de muertes que hubo en este país luchando contra la dictadura militar. Son cosas que uno no comparte. Pero no comparte por qué, porque está en democracia.

Entonces a mí, como Edil de esta bancada, no me parece la persona apropiada. No la estoy censurando. En absoluto voy a ejercer sobre ninguna persona acto de censura, sino que en la libertad que tengo de opinar y de manifestarme simplemente estoy diciendo que hay cosas que con este historiador no comparto. Es mi derecho. No me endilguen actitudes que no tengo de censura. Simplemente no me siento en condiciones de venir a escuchar una charla donde ya sé el sesgo que va a tener. Es mi decisión y es mi voluntad. Pero no por eso me pueden endilgar a mí actitudes casi rayando con la censura.

Además se dijo “censura”. Que se pretendía censurar. Eso se dijo. Es lo que quiero aclarar. No está en mi ánimo. Así que lo que no está en mi ánimo y en mi intención no le acepto a nadie que me quieran adjudicar intenciones que no tengo.

Simplemente eso. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

En la misma línea. Nosotros no estamos censurando a nadie; nosotros estamos marcando la discrepancia -ya ha sido expresada por los Ediles de mi partido que hablaron antes- con el historiador propuesto.

Tal vez en lo personal hubiese planteado el tema pero sin plantear nombres sabiendo que se podía derivar en esto por los antecedentes de este historiador que son públicos.

No voy a profundizar más porque ha quedado marcada la posición, que es discutible. Veremos si llegamos a un acuerdo en la Comisión, pero será una decisión que habrá que conversar. Por ahora es eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Luis Massey. (ld)/

SR. LUIS MASSEY. La verdad es que dada la intención con la que nosotros planteamos este tema me produce una profunda tristeza sentir lo que sentí. La verdad es que no sólo me causa tristeza sino decepción, pero bueno, es algo subjetivo.

Como consecuencia de eso, como consecuencia de lo que dije anteriormente, voy a retirar el tema porque en este marco no..., no planteamos las cosas para que estuvieran en este marco, de ninguna manera. Lo planteamos lisa y llanamente como está en el Asunto Entrado y como lo hemos expresado acá. No en el marco de todo lo que se dijo porque realmente me parece una barbaridad, es mi opinión y también tengo derecho a tenerla y, como consecuencia de eso retiro el tema, retiramos el tema. Así, de ninguna manera creo que se pueda llegar a algo, si alguno quiere proponer otra cosa que lo haga, no tenemos ningún problema, pero así no estamos dispuestos a encarar un tema con esa pequeñez, porque en definitiva es eso, una pequeñez. Por eso señora Presidenta retiramos el tema.

SRA. PRESIDENTA. ¿El señor Edil retira el tema?

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Sí, retiramos el tema.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señora Presidenta, yo no entiendo. El tema fue presentado, discutido y debatido ¿cómo lo vamos a retirar después que lo presentamos, lo discutimos y lo debatimos? A mí me parece...

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. El Edil que presentó el tema decide adónde va, y él decide retirarlo.

Continuamos.

- 24. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de vecinos por la presencia de caninos con sarna, garrapatas y otros problemas, y dado que antes se realizaban baños zonales y hoy ello no acontece, requerir el envío de notas a Comisión de Zoonosis, Dirección de Higiene de la Intendencia de Río Negro y el pase del tema a la comisión respectiva de este Cuerpo, a efectos de invitar a los responsables de dichos organismos.-

Exp. 1951

SRA. PRESIDENTA. Retirado.

- 25. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de autoridades del Liceo N° 2 por la escasa iluminación en las inmediaciones, lo que dificulta la salida en particular del turno nocturno.-
Exp. 1952

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edil señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas...Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).
Tiene la palabra Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta.

Recorriendo la ciudad hemos apreciado que particularmente en la zona del Liceo N° 2 falta más iluminación. Hemos aguardado a la salida del turno nocturno de ese centro de enseñanza, y vimos la dificultad que existe para trasladarse, inclusive dicha oscuridad provoca algo de inseguridad en la zona.

Es por ello que solicito a esta Junta Departamental, si el Cuerpo me acompaña, enviar una nota al Ejecutivo y a la Dirección de Obras, para su conocimiento y para que se coloquen, si es posible, más luminarias en las inmediaciones del mencionado centro de enseñanza de nuestra ciudad, dado que allí también existe un centro de barrio que tiene infinidad de actividades para la comunidad. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando enviar una nota al Ejecutivo para que por intermedio de la Dirección de Obras vean la posibilidad de poner más iluminación frente al Liceo N° 2 de esta ciudad... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

- 26. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala el tema de la contaminación sonora y medioambiental que produce la planta de silos Copagran en San Javier.-
Exp. 1953

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiún votos)
Tiene la palabra Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

En la localidad de San Javier, a pocos metros de las viviendas de MEVIR, se encuentra localizada una planta de silos que tiene actividades de almacenamiento de distintos granos, producto de las cosechas.

Cuando se encienden los equipos vuela un polvillo que, dependiendo del viento y del tiempo, llega a las casas y se deposita en todo el exterior de las viviendas, por lo

que generalmente los habitantes de la zona deben cerrar puertas y ventanas, tampoco pueden colgar ropa en sus patios, ni permanecer en ellos. El polvillo provoca rinitis en los habitantes y también irritación en los ojos.

Según nos informan los vecinos, hace tiempo hubo una inspección de DINAMA y extraoficialmente se enteraron que le habían solicitado a la planta que colocara un filtro, si así fue, no se colocó.

Frente al planteamiento solicito a la Junta Departamental, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota informando a DINAMA, y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Río Negro, lo que está aconteciendo en la localidad y en las inmediaciones de la planta mencionada.

Dicha nota es para que tomen conocimiento y puedan resolver la situación expuesta. Para documentar señora Presidenta, le voy a acercar a la Mesa fotografías en las que se puede apreciar el polvillo sobre un coche particular.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señora Presidenta. En función de lo planteado por la Edila señora Nancy Paraduja, me parece, por una razón de buena vecindad y también porque una empresa importante del departamento, que la comisión respectiva de la Junta Departamental, no sé si Medio Ambiente o Higiene, pueda trasladarse hasta allí para hablar con los responsables de Copagran y constatar la problemática que tienen. Sin lugar a dudas sería bueno conversar del tema con los responsables antes de elevar nota a otros organismos de mayor importancia. Me da la impresión que por ese camino existe una comunicación más directa con empresas consolidadas en nuestro departamento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta.

Los vecinos han presentado la denuncia ante DINAMA y al no tener respuestas recurrieron a un Edil Departamental. Por eso es que solicito que se le informe a DINAMA, a la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Departamental de Río Negro y, por supuesto, voy a aceptar la sugerencia del señor Edil Galland de que la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental pueda ir al lugar a tomar conocimiento de lo que está sucediendo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Doctora María José Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Muchas gracias.

La nota que enviaron los vecinos a DINAMA fue hace cuatro o cinco días, hace muy poco tiempo. Los vecinos de la zona sabían que DINAMA le había exigido a la Empresa que pusiera un filtro y que Copagran no lo cumplió.

No quiero minimizar el tema porque sé que a los vecinos les preocupa, vivo a unas cuantas cuadras de ahí y la verdad es que no me llega ni el polvillo ni el ruido. Sé que los vecinos de MEVIR I tienen problemas con eso.

Quiero aclarar que DINAMA ya está en conocimiento de esto y capaz la que está en falta es Copagran, por eso comparto lo que dice el Edil Galland de hablar primero con la Empresa porque tal vez se soluciona de forma más sencilla. Comparto también enviarlo a la Comisión de Medio Ambiente para que haga un seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Me informa el vecino que me envía la comunicación y las fotografías, que DINAMA está en conocimiento de esto pero frente al temor que no le haga caso, porque es un particular, pide el respaldo de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a poner consideración del Plenario, lo que solicita la señora Edila que propone el tema, enviar nota a DINAMA, como Plenario, y el pase del tema a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental para que vaya a recorrer la fábrica. También enviar el tema a la Comisión de Medio Ambiente de la Intendencia de Río Negro, a la Dirección de Medio Ambiente. Se está votando...Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintisiete presentes) (mg)/

- 27. Edil Sr. Édison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: recordar las jornadas de huelga general que realizaron los trabajadores uruguayos en defensa de la democracia, a través de su central sindical, en el año 1973, luego de que fuera instaurado el Golpe de Estado.-
Exp. 1954

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, mayoría. (Veintisiete votos en veintiocho presentes).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias señora Presidenta.

Por supuesto el agradecimiento a todos los señores Ediles porque este es un tema que abre mucha discusión de todo ese período triste que tuvo Uruguay y el lunes que viene se estarían cumpliendo 38 años del golpe de Estado y paralelamente de un hecho que tuvo una trascendencia, no solamente en Uruguay y en América Latina sino en el resto del mundo, como fue el comportamiento de la clase obrera organizada uruguaya, a través de la CNT, defendiendo las libertades y la democracia.

Sé que por la hora que es, todos quieren irse a sus casas, pero creo que esto es un tiempo bien gastado, por el bien de la democracia y con el firme deseo de que en nuestro país esa historia no se vuelva a repetir nunca más, por el bien de las próximas generaciones y de nosotros mismos.

Quiero compartir el mensaje de la CNT de ese año -1973- que fue realizado un 11 de julio del mismo año del golpe de Estado: *“Ya han transcurrido dos semanas de la huelga general llevada a cabo cumpliendo la resolución tomada mucho tiempo atrás de responder con ella a todo golpe de Estado de contenido derechista y antipopular. Es imposible en este mensaje relatar detalladamente la heroica batalla que tuvo el movimiento obrero uruguayo en todo ese período. Algún día habrá que hacerlo por escrito, de modo que ella quede grabada para la historia y para la educación de las futuras generaciones de los orientales./ En esta huelga, la clase obrera derrochó*

combatividad, espíritu de sacrificio, una disciplina ejemplar, una severa dignidad más sólida y más amplia que nunca por encima de diferencias ideológicas./ La ocupación de los lugares de trabajo, con paralización de la labor, aun cuando en algunos casos debieron realizarse ante amenazas físicas y morales, o con el cumplimiento disciplinado de las directivas impartidas para asegurar a la población los servicios esenciales, el digno enfrentamiento a los desalojos y las reiteradas reocupaciones de las fábricas, la firmeza ante las amenazas de quedar sin trabajo y sin indemnización, los actos y manifestaciones barriales que fueron acompañados por vecinos y llegaron en muchos casos a reunirse miles de personas, la participación masiva, junto a otras capas sociales del sepelio de Ramón Peré, la primera víctima de la dictadura, a la que se agrega ahora...”-dice el documento de la CNT- “...la del joven Walter Medina, la respuesta de decenas de miles, increíblemente disciplinados al llamado de la gigantesca concentración que hubo inmediatamente a pocos días y la ejemplar combatividad, firmeza y serenidad ante la represión brutal desencadenada contra el mar humano que colmaba la avenida 18 de Julio, tales son apenas algunos rasgos salientes de esta estupenda lucha de los trabajadores uruguayos./ Los trabajadores de la capital, de todos los gremios, particularmente del cinturón proletario de Montevideo, constituyeron el núcleo granítico de la firmeza y la disciplina del proletariado. Pero debe señalarse además que, en estas jornadas, también derrocharon su espíritu de lucha los trabajadores del interior, demostrando hasta qué punto la conciencia de la clase obrera ha alcanzado un altísimo nivel en todo el territorio nacional./ Esta lucha ha despertado justa admiración y entusiasmo y apoyo caluroso en otras capas de la población oriental: estudiantes, jóvenes en general, universitarios e intelectuales, mujeres de los barrios, productores rurales, partidos políticos, la iglesia católica y protestante. En una palabra, en todo el pueblo que ha reconocido en los trabajadores el duro acero y el alma viva de toda la resistencia popular a la dictadura. La batalla librada por los trabajadores uruguayos ha tenido inmensa repercusión en el mundo entero, donde se ha valorado como uno de los más altos ejemplos de la historia de las luchas populares por la libertad y la emancipación nacional y social./ Por todo eso la mesa representativa de la CNT quiere hacer llegar por intermedio de este mensaje, su ardiente saludo y su felicitación entusiasta a todos los trabajadores que, perteneciendo o no a esta central, se han hecho dignos de ella por este memorable combate./Por más que él haya superado largamente los rasgos enunciados a todos los combates precedentes de los trabajadores uruguayos, no se trata por cierto de un hecho aislado ni excepcional. Se inscribe en el historial escrito con esfuerzo y sacrificios, a lo largo de muchos años, de las grandes batallas obreras y populares, por el pan y la libertad, por la emancipación de la república del sometimiento y la explotación imperialista, por el aplastamiento de la roca oligárquica que amasa millones a costa de hambre de los trabajadores y la ruina nacional./En última instancia, es una etapa de significación histórica en la ruta hacia la liquidación en nuestro país de la explotación del hombre por el hombre y la construcción de una sociedad justa y feliz de progreso y abundancia material y cultural para nuestro querido Uruguay, de una sociedad y un régimen en que los trabajadores y el pueblo lleguen, por fin, a ser dueños de sus propios destinos./ A lo largo de estos años, los trabajadores supieron forjar los instrumentos de organización y unidad de su propia clase, esta gloriosa CNT que nadie podrá destruir, marcaron a fuego al enemigo del pueblo y de la patria, la oligarquía y el imperialismo, anudaron brazos inquebrantables de alianza con los estudiantes, la universidad, los intelectuales honrados, con todas las fuerzas sanas de nuestro pueblo, elaboraron una plataforma de soluciones a los grandes problemas nacionales, que reúne a los grandes problemas,

que reúne las grandes medidas imprescindibles para sacar a la república del pozo de la crisis económica, social y política en la que la han hundido las clases dominantes. En esos largos años de lucha y experiencia, los trabajadores, inscribiéndose en las más puras tradiciones de nuestra historia, aprendieron a valorar la importancia fundamental de las libertades públicas defendiéndolas en cada ocasión en que ellas fueron pisoteadas por los gobiernos retrógrados que hemos padecido. Y se juramentaron a que, si la reacción y el fascismo pretendían destruirlas totalmente con el golpe gorila, lo enfrentarían con todas las fuerzas del movimiento obrero y concretamente, con la huelga general./Por eso cuando Juan María Bordaberry y quienes lo acompañan y sostienen dieron el 27 de junio el golpe de Estado que instauró la dictadura fascista desembozada, los trabajadores, fieles a sus juramentos se lanzaron generosa y decididamente a la batalla, a la huelga que ha durado 15 días, esforzándose por derribar la dictadura. Lo hicieron con plena conciencia de que el golpe no era un episodio más de las luchas políticas, sino un punto de viraje en el que las clases dominantes, con mayor ferocidad aun que en el período de 1968 a la fecha, se proponen asaltar a sangre y fuego a la CNT y a las organizaciones sociales y políticas que defienden los intereses populares, para perpetuar los privilegios de la rosca oligárquica, hambrear y explotar aún más ferozmente a los trabajadores y al pueblo, pisotear vilmente los últimos restos de las libertades públicas y de los preceptos constitucionales y legales, acentuar la entrega indigna de nuestra patria al capital imperialista extranjero./Fue esa conciencia esclarecida del momento crucial de nuestra historia por que atravesamos, lo que inspiró el heroísmo, dinamizó las voluntades, cohesionó las fuerzas de todos, creó la capacidad admirable para resistir todos los embates y sacrificios, que los trabajadores derrocharon en estos días de combates.(dv)/ Ellos demostraron así, en la práctica, su condición de vanguardia de todo el pueblo, en la batalla por el pan, la libertad y la dignidad patriótica/Los trabajadores hubieran deseado que en esta batalla no hubiera otra división entre los orientales que la que opone irreconciliablemente al pueblo con la oligarquía. A lo largo de los meses agitados que precedieron a esta última crisis, rechazaron una y mil veces los falsos y artificiales enfrentamientos con que los poderosos intentaron dividir al pueblo./En particular, hicieron todo lo que estuvo a su alcance para impedir que se estableciera una línea divisoria, una frontera de hostilidad entre quienes visten el overol de trabajo y quienes visten el uniforme militar./Por eso valoramos positivamente las expresiones de los comunicados 4 y 7 de las Fuerzas Armadas, en los cuales establecían que éstas no serían nunca el brazo armado de grupos de privilegio político o económico. Y se trazaron el programa de cambio que, en aspectos sustanciales, coincidía con el que reclaman la CNT y otras organizaciones y fuerzas patrióticas y populares./Lamentablemente en el golpe del 27 de junio las Fuerzas Armadas se alinearon en posiciones opuestas a las manifestadas en esos comunicados. De hecho defendieron el régimen corrupto de los Bordaberry, de los Gari, de los Peirano, el régimen que representa los intereses de estos rosqueros latifundistas, banqueros, grandes comerciantes e industriales monopolistas, agentes del imperialismo que sojuzgan el país, el régimen que pone de relieve su esencia oligárquica al realizar, prácticamente como un primer acto de gobierno un nuevo y brutal despojo al salario de los trabajadores, con porcentajes de hambre, acompañados de alzas de precios que han anulado completamente esos porcentajes y deteriorado aun más el nivel de vida del pueblo.

De hecho, enfrentaron a los trabajadores y al pueblo, a sus legítimas aspiraciones de cambio, traicionaron sus propios postulados que habían estampado en

aquellos documentos./La CNT y los trabajadores se guían por principios y no por odios ciegos. La dureza de los últimos combates, los inauditos sacrificios sufridos en estos días, los muertos del pueblo cuya sangre ha regado una vez más el suelo patrio no nublan la vista ni desvían la brújula que nos guía./Una vez más proclamamos, enfáticamente, que no tenemos más enemigos que la oligarquía y el imperialismo y quienes defienden su régimen./Una vez más expresamos la esperanza de que todos los patriotas, incluidos aquellos que forman parte de las Fuerzas Armadas comprendan que ese es el único criterio que pueden sustentar quienes sinceramente desean salvar la República, evitando los horrores de una guerra civil, pero llevando a la vez los cambios profundos que ella necesita para asegurar el progreso, la libertad, la justicia y la concordia libremente establecida de su pueblo auténtico. La actitud digna y respetuosa de algunos integrantes de estas fuerzas en medio de los dramáticos días que nos ha tocado vivir, confirman plenamente la justeza de esas, nuestras posiciones de principios./Anclados con firmeza inmovible en la convicción de que, finalmente, los trabajadores y el pueblo triunfarán, miramos y debemos mirar la realidad actual, cara a cara, tal cual ella es y no deformada por deseos subjetivos, por generosa que sea su inspiración. Sabemos que el pueblo y su causa son inmortales e invencibles mientras que son efímeros e irremisiblemente condenados al desprecio y al fracaso, los tiranos que los enfrentan. Y que la misma suerte correrán quienes, directa o indirectamente, sostienen las tiranías. En las condiciones en las que la batalla se ha dado en nuestro país, la victoria de los trabajadores requerirá, sin embargo, todavía una lucha prolongada y muy dura./La huelga general que hemos realizado constituye una etapa gloriosa de esa larga lucha. Ella no ha permitido alcanzar aun la victoria deseada, pese al derroche de heroísmo de los trabajadores, que han tenido que observar condiciones adversas, cuando no han madurado todavía plenamente las bases para lograr esa victoria. La batalla debe pues proseguir, pero hace necesario cambiar la forma de lucha./El principio táctico fundamental de una lucha prolongada es desgastar y deshabilitar continuamente las fuerzas del enemigo y fortalecer las propias. Es este principio el que sentó las bases de la victoria del pequeño Vietnam sobre el poderoso imperio norteamericano, para no citar más que un ejemplo reciente y hermoso de las luchas populares del mundo entero. Es este principio el que debe guiar nuestras acciones en este momento dramático./Estas consideraciones son las que han llevado a la Mesa Representativa de la CNT a decidir la terminación de esta etapa de la lucha, levantando la huelga general./En las presentes circunstancias su prolongación indefinida sólo llevaría a desgastar nuestras fuerzas y a consolidar al enemigo, lo que violaría el principio básico a que hemos aludido y estaría en abierta contradicción con él./No salimos de esta batalla derrotados o humillados. Por el contrario, el heroísmo desplegado en todo su desarrollo, particularmente por los destacamentos más firmes de la clase obrera, la magnitud y combatividad de la demostración popular del lunes 9 de julio de 1973, la firmeza y la amplitud de la acción general del martes, demuestran que la fuerza de los trabajadores, a pesar de las heridas recibidas, no se han mellado en lo fundamental./Más aun en el curso de esta batalla, el ejemplo de los trabajadores ha sido la columna vertebral de la lucha de otros sectores sociales y fuerzas políticas contra la dictadura y por las libertades y los cambios económicos, sociales y políticos imprescindibles. Hoy estamos más rodeados de amigos y aliados que nunca. En el campo político hemos recibido el apoyo decidido no sólo del Frente Amplio sino también de la mayoría del Partido Nacional, en algunos lugares, incluso algunos sectores del Partido Colorado se han alineado junto a nosotros en la lucha contra la dictadura. En el campo comercial, sectores de comerciantes, industriales y productores

rurales, las iglesias, nos han apoyado para no hablar de los estudiantes e intelectuales que desde tiempo atrás marchaban codo con codo con nosotros. En cambio, es el dictador Bordaberry y quienes lo sostienen los que han visto estrecharse sus bases sociales y políticas, lo que, en definitiva, señala su real debilidad y presagia su derrota inevitable./La fuerza en que hoy se sostiene nunca podrá sustituir a lo que constituye la única base sólida para un gobierno o un régimen: el apoyo mayoritario del pueblo, que ellos carecen./Cerramos pues esta etapa, seguros de que las venideras llevarán a la victoria de nuestra causa. La cerramos porque ello es preciso para conservar y desarrollar nuestra fuerza, en la que mañana se asentará la conquista de esa victoria./Abrimos una nueva etapa que no es de tregua ni de desaliento, sino de continuación de la lucha de otros caminos y métodos, adecuados a las circunstancias. La CNT y todas las demás fuerzas sociales y políticas que coinciden en los objetivos esenciales que perseguimos, determinarán, de acuerdo a esas circunstancias, cuáles son esos caminos y métodos que habrá de utilizar en el futuro inmediato./Tienen plena vigencia los cinco puntos enunciados por nuestra Central el 28 de junio:/1º) Reiteración de la vigencia plena de las garantías para la actividad sindical y política, y para la libertad de expresión./2º) Restablecimiento de todas las garantías y derechos constitucionales./3º) Medidas inmediatas de saneamiento económico, cuyas prioridades hemos expuesto, cuyas prioridades hemos establecido en el documento que en el mes de abril enviáramos, a su pedido a la Junta de Comandantes en Jefe, especialmente: nacionalización de la banca, del comercio exterior y de la industria frigorífica. (nc)/ 4º) Recuperación del poder adquisitivo de los salarios, sueldos y pasividades, y contención de los precios subsidiando los artículos de consumo popular./ 5º) Erradicación de las bandas fascistas que actúan impunemente en la enseñanza, y coordinación con docentes, padres y alumnos de los caminos para la reanudación normal de los cursos. Y tiene plena vigencia el reclamo, más justo que nunca, del alejamiento de Bordaberry del poder, y una apertura realmente democrática en la vida del país. Más seguros que nunca de la justicia de nuestra causa, más firmes y unidos que nunca en las próximas batallas que libremos hasta la victoria final. ¡Abajo la dictadura de Bordaberry y sus cómplices! ¡Viva la libertad! ¡Pan y trabajo para los orientales honestos! Progreso y real independencia de nuestra patria! ¡Viva la CNT! ¡Con esas banderas desplegadas que nuestra lucha ha consagrado, adelante compañeros! ¡Hasta la victoria!” Montevideo, 11 de julio de 1973.”

Compañeros Ediles, más allá de las diferencias que podamos tener de la visión de esta parte de la historia, creo que es un deber, un respeto y un reconocimiento por miles y miles de mujeres y hombres que dieron inclusive lo máspreciado que tiene el ser humano, que es la vida, por la libertad y la democracia. Que este ejemplo nos sirva a todos los que hoy estamos sentados acá porque en gran medida debemos este espacio también a ese pedacito de historia que fue hace muy pocos años en nuestro país. Y por supuesto que sirva para que nunca más haya un golpe de estado en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta, señores Ediles...

Perdón, me faltaba una cosa: quiero que estas expresiones sean dirigidas a la Central de Trabajadores, al PIT-CNT fundamentalmente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

En realidad, cuando vi el asunto entrado presentado por el Edil señor Krasovski, pensé que iba a hacer algunas consideraciones en Sala respecto a la huelga. No pensé que fuera a leer el comunicado posterior de la CNT del 11 de julio; un comunicado extenso pero que en definitiva expresaba lo que la CNT en ese momento sentía como obligación transmitir al pueblo uruguayo.

Evidentemente que en toda organización política, social, religiosa o lo que fuere, en la vida de la misma siempre hay luces y sombras, y evidentemente que el movimiento sindical no escapa a esa máxima. Y no escapa a esa máxima, señora Presidenta, la lectura de un comunicado de hace treinta y ocho años emitido por la CNT de una huelga general que nunca se decretó... Y esto también conviene recordarlo porque es una verdad histórica; si no, estaríamos sólo escuchando una campaña y dentro de lo posible no seríamos objetivos en este tema.

¿A qué me refiero, señora Presidenta? El Edil Krasovski al inicio habló del comportamiento de la clase obrera en esas jornadas, en esos meses o en esa época determinada de la vida de nuestro país, pero evidentemente no es solamente la visión que se transmite a través de ese comunicado de la Central, porque deberíamos o cabría recordar lo que realmente sucedió en esas instancias en esa época: la huelga general nunca se decretó, nunca hubo huelga general. Está en el imaginario colectivo de los uruguayos que hubo una huelga general y en realidad no fue decretada por la CNT, fue decretada por un Congreso, que ante la perspectiva de que podía haber un golpe de estado en nuestro país, votó afirmativamente en esa oportunidad que si se llegaba a producir eso el paso siguiente e inmediato era la huelga general.

Fue el Congreso. No fue el Secretariado de la CNT la que decretó la huelga.

Y quiero hacer esta distinción porque creo que es muy importante y creo que es el eje central de cómo se da esta recordación a la cual hace mención el Edil señor Krasovski.

En realidad lo que lleva a la huelga no fue la Dirección de la CNT, fue la convicción de la gente sobre lo que había que hacer en caso de un golpe de estado. Eso se venía hablando en el país porque evidentemente y lamentablemente tanto la clase política uruguaya como la parte sindical, ya avizoraban que la posibilidad de golpe de estado en nuestro país se podía concretar, como lamentablemente se concretó.

La huelga general es una resolución del Congreso en el caso de que se produjera un golpe de estado. Pero ¿qué pasó? La Dirección de la CNT decidió un paro de veinticuatro horas desoyendo lo que había dicho el Congreso de la CNT.

Es difícil estar en esos momentos... Yo imagino la presión que deberían haber sentido en esos momentos los que tenían que tomar decisiones rápidas y sobre determinadas situaciones, porque ahora, a treinta y ocho años de distancia, tal vez sea mucho más fácil ver a través del tiempo que transcurrió de qué manera sucedieron los hechos.

Pero también es cierto que leer un comunicado de hace treinta y ocho años... Yo voy a quebrar una lanza en este sentido: creo que el movimiento sindical maduró mucho y a muchas de esas cosas que están escritas en ese comunicado las revisó, y las revisó hasta tal punto que hoy ni siquiera se llama CNT sino que se llama PIT-CNT; CNT fue un acuerdo cuando en realidad se debería llamar PIT, como se instauró en su nacimiento luego de la dictadura.

Pero el tema, señora Presidenta, es que después de que el Edil señor Krasovski leyó el comunicado no podía dejar de hacer algunas consideraciones al respecto.

Y tal es así, que cuando el Secretariado decreta la huelga general por veinticuatro horas desoyendo lo decidido en un Congreso -vuelvo a decirlo porque para mí es muy importante-, coexistían dos concepciones diferentes: por un lado estaba la del Partido Comunista que tenía la mayoría de la conducción de la CNT o del Secretariado de la CNT en ese momento; y por otro lado estaba la llamada “tendencia combativa”, que era el “26 de Marzo” -en ese momento era la “Pro MLN”-, “La Resistencia Obrera Estudiantil”, luego “Partido por la Victoria del Pueblo” y “Los Grupos de Acción Unificadora”, entre otros.

Quienes estaban en la tendencia asumieron en realidad ese vacío que el Secretariado de la CNT en ese momento le transmitió al resto de los trabajadores, porque estaban desoyendo una decisión de un Congreso en el que habían decidido ir a la huelga general, sin esa marcada y paulatina tendencia que asumió el Secretariado de decretar la huelga cada veinticuatro horas. Decretaban el paro por veinticuatro horas y después nuevamente por veinticuatro horas, sin haber hecho en realidad lo que mandataba el Congreso: una huelga general irrestricta -para utilizar otro término-.

Para precisar algunas fechas que ha dicho el Edil Krasovski, entre el 27 de junio y el 4 de julio la huelga general fue casi total, pero entre el 4 y el 8 de julio se aprecia sí el derrumbe de la misma. La huelga va siendo levantada paulatinamente: primero fue el transporte, luego los municipales, la estiba, el puerto, los ferrocarriles, la carne. La Administración Central -COFE- nunca llegó a decretar la huelga, y lamentablemente tenemos que decir que desoyó una decisión del Congreso, de un Congreso que COFE integraba como fuerza sindical. COFE nunca la decretó. Nunca.

Por eso dije al principio que todo movimiento tiene luces y sombras, como la vida misma -y es así, tal cual- pero vamos también a poner algunas cosas en orden.(mm)/

Recién el 9 de julio se realiza una acción de masa realmente significativa. A las cinco de la tarde -o como las radios de aquel entonces decían: “a las cinco en punto de la tarde”, que era en realidad tomado de un poema pero que marcaba a qué hora había que reunirse para hacer la movilización-... Pero dos días después de esa movilización, que es de dónde sale el comunicado al cual hace referencia el compañero, el 11 de julio la huelga general fue levantada por la Mesa Representativa, manifestando en un comunicado -que una parte lo lee el señor Edil Krasovski- *“la esperanza de que todos los patriotas incluidos aquellos que forman parte de las Fuerzas Armadas, comprendan que éste es el único criterio a sustentar para salvar la República”*.

Entonces señora Presidenta, no tengo más remedio que hacer algunas precisiones porque si no, quedaría que un comunicado de hace 38 años, con varias revisiones internas que ha realizado el movimiento sindical, todas muy valederas de auto crítica, no reflejan la opinión actual que pueda tener el secretariado, con un comunicado de hace 38 años. Algunas cosas tendrán vigencia y otras creo que no.

A su vez -para también refrescar un poco- después que se levanta la huelga, tres gremios representativos de la línea sindical, impulsadas por la tendencia -como se llamó en su momento-, que fue la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, el Sindicato de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA) y la Federación Uruguaya de la Salud, daban a conocer un documento en conjunto en el que evaluaban la experiencia, o sea, lo que había pasado durante ese período. Conocido como el

documento de las “Tres Efes” -porque era Federación de Salud, Federación de Obreros y la Fábrica de Neumáticos Uruguaya- se fustigaba la práctica de un sindicalismo conciliador, el ablandamiento sistemático de los métodos y la condena que se hacía por parte del Partido Comunista de toda expresión de radicalización de los métodos de lucha.

Y el documento de la Tendencia -como se llamó a estas tres federaciones- concluía que: *“la huelga general contra la dictadura, experiencia históricamente inédita, golpeó a ésta en cierto grado. No logró voltearla pero consiguió agrupar contra la dictadura, un anchísimo frente de fuerzas desigualmente estructuradas. La lucha puso a prueba todas las orientaciones, todos los sistemas organizativos y de trabajo sindical, todos los criterios tácticos”*. El centro de las críticas al Partido Comunista, era su apoyo explícito a los comunicados 4 y 7 del mes de febrero de ese año, con el que los militares golpistas pretendieron ocultar su fascismo con una pátina de nacionalismo y progresismo”.

Dentro -como ocurre ahora también porque tampoco vamos a descubrir que esto pasó en ese momento- del Movimiento Sindical, evidentemente que hubieron tendencias diferentes pero se ahondaron ante una situación totalmente crítica, como fue el golpe de Estado.

Un boletín -señora Presidenta- de la CNT del 7 de julio, se dirigía directamente a los militares, a los que les explicaba que *“no saldremos a la calle como enemigos de las Fuerzas Armadas, sino para respaldar vuestros propios anhelos frustrados por la dictadura”*. Este boletín evidentemente -como decía yo, luces y sombras- apoya a los militares.

La huelga en realidad salió de abajo, del pueblo y el movimiento en el cual se vuelca el pueblo a la calle -que yo decía, que fue convocado por aquel famoso poema “A las cinco de la tarde, a las cinco en punto de la tarde”, que las radios lo transmitían para poder decirle a la gente, a qué hora iba a ser la concentración- evidentemente que contradice muchas de las cosas que la gente fue sintiendo que había que hacer y no fue dirigida por un movimiento sindical, por lo que dije al principio, evidentemente dirigido por hombres, nos podemos equivocar todos o algunos se equivocaron y otros no.

El fundador de la CNT y de los GAU, Héctor Rodríguez, reflexionaba en estos términos señora Presidenta: *“Considerar a Bordaberry como un enemigo era correcto. Pero cuando los militares visten su desacato con los comunicados 4 y 7”* -hago un paréntesis, que fue el que apoyó el Partido Comunista- *“que se haya puesto al Movimiento Sindical prácticamente a su cola, no se puede aceptar. Se tenía que haber tomado la iniciativa cuando los militares dicen tres o cuatro cosas con las que se podía coincidir y haber dado la lucha en los términos más duros posibles, con la iniciativa del Movimiento Sindical. Pero al igual que en el ‘68 y en el ‘69, la dirección de la CNT no quiso asumir esa lucha y se facilitó el acuerdo entre Bordaberry -que era la derecha civil- y la derecha militar”*.

Héctor Rodríguez -y creo que es una figura indiscutible dentro del Movimiento Sindical- dice: *“Yo recuerdo que la gente del MLN e incluso de la ROE -Resistencia Obrero Estudiantil- pensaban que el Partido Comunista iba a poder parar la huelga general. Yo estaba convencido de que no. No la decretaron pero no la pudieron parar. En el GAU -Grupo de Acción Unificadora-, un grupo chico, habíamos decidido que si no se decretaba la empezábamos igual, con la base que teníamos en textiles y en profesores. Y de alguna manera se hizo algo así y además en el Plenario del Frente Amplio de ese mismo día -27 de junio de 1973- se hablaba de las gestiones de la CNT con Bolentini, Ministro del Interior de Bordaberry en esa época pero no de huelga*

general. El tema ni se mencionaba. Nosotros lo planteamos y si Seregni no lo hubiera asumido tan bien como lo asumió, creo que se armaba un lío bárbaro en el movimiento popular. No ir a la huelga significaba rehuir al combate por cuarta vez, 1968, 1969 y febrero de 1973 -hablo entre paréntesis de los comunicados 4 y 7- y ahora junio. Finalmente se fue al enfrentamiento y caímos todos juntos. No hubo condiciones para ir más allá” -reflexionaba Rodríguez- “pero la resolución ya existía de huelga general frente al golpe de Estado. Fue una carencia del movimiento popular no contar con los elementos para enfrentar el golpe de otra manera. ¿Qué hubiera pasado si a lo largo del ’72 hubieran continuado las acciones de propaganda armada, del MLN, de la OPR 33 y la guerrilla hubiera sido fuerte en el ’73? Yo no tengo dudas que todo hubiese sido diferente”, termina reflexionando Rodríguez.

Pero en definitiva señora Presidenta, ante la lectura de ese comunicad de hace 38 años que acaba de hacer el compañero Edil, había que hacer algunas precisiones porque se escuchó solamente la campana que trajo nuestro compañero. Pensé que iba a hacer consideraciones, no que iba a leer un comunicado, pensé que iba a hacer algunas consideraciones de tipo más general.

Pero evidentemente que la sola lectura del comunicado lleva, a quien lo escucha o a quien lo lee -como en el caso de él-, solamente a ver una arista del tema de lo que sucedió en esa oportunidad, señora Presidenta.

Evidentemente -vuelvo a reiterar porque creo que es justo hacerlo- las personas que tuvieron que conducir en esos momentos muy difíciles, tanto en la vida política del país como en la vida sindical, en la vida estudiantil exactamente lo mismo, fueron personas que tuvieron una gran presión ante un hecho de la era moderna bastante inédito, que era el golpe de Estado. (tm)/ Y evidentemente que después de treinta y ocho años verlo con otra perspectiva, se podrá decir que lo vemos mucho más tranquilos y podemos opinar al respecto, pero no podemos dejar pasar algunos errores que entendemos se cometieron y algunos errores que no reflejan o no están reflejados en el comunicado que acaba de leer el compañero Edil Krasovski.

Y para terminar, señora Presidenta, el centro de las críticas -como dije al principio- fue que una parte del movimiento sindical estaba claramente identificado con un partido político y otra parte tenía otra tendencia, como existe en todos lados, pero en momentos tan graves y tan duros evidentemente que había y hubieron determinados partidos como el Comunista que apoyó los comunicados cuatro y siete en su momento y eso sirvió, en cierta medida señora Presidenta, para *aggiornar* una situación que era muy grave y que lamentablemente luego ocurrió.

Por ahora, señora Presidenta, quería hacer esas precisiones porque creo que eran de importancia frente al tema planteado que también -reitero- es muy importante cómo lo planteó como asunto entrado el Edil Krasovski.

Por ahora nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Al principio, cuando empecé a leer este documento histórico de la CNT mencioné, antes de empezar a leerlo, que son temas de historia que tienen varias visiones; Amaral recién hacía un análisis de este documento, que por supuesto respeto su posición al respecto.

Hay algunas cosas, por ejemplo la definición de “huelga general” que ya fue aprobada en 1964 en un congreso de la Central de Trabajadores, y a partir de allí todo sindicato y todo dirigente sindical sabía que frente a cualquier atropello de las libertades y donde hicieran caer la democracia eso estaba casi en el aire que se iba a hacer casi inmediatamente. Que fue lo que se hizo, no otra cosa.

Pero eso se hace, entre otras cosas, porque las cosas no caen del cielo porque sí. Porque si no hubiese habido consciencia, si no se hubiese recogido por parte de todas esas generaciones de trabajadoras y trabajadores del Uruguay, de su pasado, de su lucha por sus intereses, era muy difícil que los trabajadores, aún con las críticas que hace el Edil Amaral... Nadie iba a asomar la nariz. Cuando mucha gente acá en Uruguay en esos momentos se quedaba a tomar cafecito caliente en pleno invierno en sus casas, había otros que ponían en riesgo su pellejo arriesgando sus vidas en defensa de las libertades.

Ese es el espíritu que tiene esto: recordar esta fecha. Después, los detalles de la historia...

Y comparto con Amaral que cualquier obra humana tiene errores y debilidades. Es cierto eso. El que niegue eso es un necio. Por lo tanto entiendo que seguramente todo ese período... Seguramente los dirigentes habrán sacado sus cuentas en el tiempo de los errores que se habían cometido en esos momentos difíciles.

Pero lo primero era lo primero. Lo primero era poner la vida en defensa de los intereses de la gente desde el punto de vista económico y de las libertades. Eso es lo fundamental. Y eso lo tenemos que tener en cuenta, por si acaso.

Porque cuando hablamos de los intereses de clase, los intereses de clase siguen estando en nuestra sociedad. Y nadie descarta que en este país algún día no haya otro golpe de estado. Nadie descarta. Porque todos sabemos que en esa lucha de intereses nadie quiere renunciar a nada y por lo tanto eso lleva a estos caminos como vivimos en la década del '70.

Estará en nosotros de qué lado nos ponemos, si del lado de la oligarquía, de los banqueros, de los terratenientes, de los industriales, de los exportadores, de los especuladores en las finanzas que son los que manejan la economía del mundo o nos ponemos del lado del pueblo. Tanto que hablamos de Artigas, del pensamiento artiguista nos ponemos de ese lado indudablemente. No dudamos un segundo.

Por lo tanto es bueno que hagamos estas discusiones en la Junta Departamental más allá del tiempo, más allá del documento, más allá de las críticas que se pueda hacer. Porque esto lo que busca es la memoria histórica para que no pase lo que nos pasó en ese pasado reciente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señora Presidente... No... Presidente... Para mí ella es la señora Presidente. Yo no le digo “presidentito” si es hombre.

Obviamente el análisis de la historia reciente genera discrepancias, divergencias. La prueba la tuvimos hace un ratito cuando estuvimos discutiendo sobre la visión que tenía el historiador Demasi. Y vaya si generó una discrepancia tan importante que llevó a que el Edil Massey retirara el tema. Y más esta historia reciente en la que uno siente que los protagonistas de ese tiempo cometieron errores. Es un proceso en el que casi todo el mundo estaba convencido de que la democracia uruguaya no se iba a destruir

nunca. Y quizás no se actuó con la responsabilidad que los momentos históricos que se vivían demandaban.

En aquellas épocas surgieron movimientos revolucionarios que estaban convencidos de que por las vías de las armas era que se debía generar los cambios de lo que estaban convencidos. Hubo movimientos que se sentían iluminados, convencidos de que podían cambiar, que debían cambiar y que eran ellos con ese mecanismo de las armas que debían llevarlo a cabo. Y se equivocó seguramente. Y eso es un juicio acaso personal. Pero que creo que coincidiendo con el Presidente Mujica sólo se podrán hacer verdaderos juicios de valor el día que los protagonistas ya no estén.

En ese proceso, señora Presidente, se fueron erosionando las instituciones. Y como decía recién se cometieron errores, seguramente por todos, por el sistema político, por los iluminados que sentían que debían hacer el cambio por la vía armada y por los iluminados que se sintieron en la necesidad de quedarse en el poder después que fueran convocados por el Parlamento.

Creo que la invocación que hace el Edil Krasovski -lo sé convencido de sus ideas- no la hace con el ánimo de generar un debate en el que casi todos sabemos en esta Sala cómo pensamos. Creo que lo hace desde el convencimiento de que el proceder de la CNT de aquel momento fue el correcto. Sin embargo yo, Edil Krasovski, a veces discrepo no con el movimiento sindical sino con la conducción y el liderazgo que pudo haber tenido en su momento en que no fueron claras las convicciones democráticas que a veces dice defender.

Y recojo para sostener esto parte de ese comunicado en el que de alguna manera se intenta justificar las razones por las cuales se abandonaba la huelga. Allí, en ese comunicado que leyerá recién el Edil Krasovski, se habla de un rechazo a todo golpe derechista y anti popular. Y yo le digo, señora Presidente, que me hubiera gustado escuchar que el rechazo era a todo golpe, de derecha o de izquierda. Porque los golpes son malos tanto de derecha como de izquierda.

Y digo que en aquellos tiempos, que seguramente eran muy difíciles no eran tiempos sencillos, la dirigencia sindical de aquel momento tuvo sus dudas y sintió que el camino de la dictadura no era tan malo cuando apoyó los comunicados cuatro y siete. (ld)/ Por eso señora Presidente, cuando ese comunicado culmina con expresiones de apoyo a la libertad y a la democracia, creo que fueron expresiones, estas últimas: libertad y democracia, expresiones que no tienen el mismo contenido que les da la mayoría del pueblo uruguayo.

La libertad y la democracia es una, pero seguramente hay quienes no la ven de la misma manera, el respeto de la libertad de expresión, de la libertad de circulación, la libertad de prensa, la libertades desde su máxima expresión, no es justamente el botín, no integra la doctrina que ha apoyado históricamente el Partido Comunista. Y yo que no soy un ante Comunista, porque no lo soy, no comparto sus ideas pero respeto que piensen así, digo que aun hoy el Partido Comunista sigue sosteniendo el apoyo a la dictadura de proletariado.

Entonces señora Presidenta, siento que el movimiento sindical a lo largo de este tiempo ha madurado como seguramente han madurado los partidos políticos, los partidos hemos evolucionado y posturas que eran de aquel momento hoy, ya no se sostienen.

Cuando evocamos al movimiento sindical como lo hace el Edil Krasovski, creo que hay que hacerlo desde una posición crítica, desde una posición revisiva de esas posturas e invitar al movimiento sindical a que se afilie decididamente a la libertad y democracia en su máxima expresión. Pero quiero terminar estas palabras Presidenta,

poniendo, como siempre digo, la visión en el futuro, mirar el pasado reciente seguramente nos va a traer diferencias y va a traer enfoques distintos.

Este país que es tan generoso, este país que le ha dado la oportunidad, como más de una vez he reiterado en esta Sala, de distinguir a ciudadanos que en su momento se alzaron con las instituciones, distinguirlos con el honor de la Presidencia de la República, este país, este país debe mirar adelante, este país tiene que obsesionarse con el futuro, obsesionarse con el bienestar de su gente, obsesionarse decididamente con educar a su pueblo, obsesionarse en darle, como decimos reiteradamente, calidad de vida, y no vivir con los ojos en la nuca preocupados, preocupados diría yo, sin solución de continuidad en lo que pasó en la época del golpe de estado. Tenemos demasiadas preocupaciones en este tiempo señora Presidenta, demasiadas obsesiones como para estar ocupados en esto.

Así que mi invitación señora Presidenta es a que miremos el futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta.

Hace un momento en este recinto escuché que se mencionaba y se decía que: “nadie, nadie dude que pueda volver a darse, en algún momento, un nuevo golpe de estado”. Y sinceramente señora Presidenta, me niego a escuchar esas palabras, si yo formara parte de ese “nadie” que se ha mencionado en este recinto, quiero expresar que no quiero de ninguna manera volver a sufrir ningún tipo de dictadura ni de izquierda ni de derecha ni de nada, porque creo que ya hemos aprendido lo suficiente. No quiero pensar, y lo vuelvo a repetir otra vez, en un nuevo golpe de estado porque aspiro señora Presidenta, que mi patria y los hombres y las mujeres de mi patria hayamos aprendido de esos días tan tristes. También aspiro a la igualdad social y lo primero que hay que hacer cuando uno aspira a una igualdad social para dejar de hablar de pobres, ricos, oligarcas, andar seleccionando a los seres humanos, lo primero que hay que hacer cuando uno aspira y dice que quiere una igualdad social es eliminar todas esas palabras del vocabulario porque cuanto más las repetimos más recordamos quienes son los que sufren.

Y así, señora Presidenta, pretendo que mi patria siga avanzando a un futuro que solamente hombres y mujeres, jóvenes y niños, sepan seguir reafirmando la democracia en nuestro país. Atentamente escuché las palabras del Edil Krasovski, y con mucho respeto, pero hasta el momento que se dice que nadie, nadie dude de que podría ser que en algún momento vuelva a haber un golpe de estado, por eso sentí la necesidad de intervenir para decir desde este lugar, que de ninguna manera queremos volver atrás. Creo que es hora de mirar hacia adelante, sí recordar algunos hechos históricos y me parece muy bien que lo hagamos pero anunciar: “que nadie dude que en algún momento puede haber un golpe de estado” la verdad señora Presidenta, renuncio porque creo que debemos cuidar y proteger esta democracia por los que están y vendrán. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Está linda la cosa, lástima los Ediles que viven lejos porque les estamos complicando la vida pero está bien. Casaretto me da para adelante o sea que tengo el respaldo de... Ustedes me conocen y saben cuál es mi pensamiento, trato de ser lo más respetuoso posible de la forma de pensar de cada uno de los que

estamos acá, por algo no somos del mismo partido y eso es la democracia. Ustedes saben perfectamente que uno de los sectores más embromados de aquellos años fue el Partido Comunista pero no fue porque estaban en la casa durmiendo fue porque estaban al frente de esa lucha por las libertades, y no solo fuimos nosotros, si bien fuimos uno de los grupos que más recibimos también hubo otros partidos de izquierda que también sufrieron en carne propia todo eso. Muchos de nosotros siendo bastante jóvenes pasamos momentos amargos por tener afiliación de izquierda en este país, por no pensar igual que la dictadura y me consta que debe haber y hubo ciudadanos blancos y colorados y también por ese respeto uno trae este tema acá, con esto no le estoy pasando la mano a ambos partidos, es cierto hubo gente que puso lo suyo para que la dictadura cayera. ¿Quién no va a estar de acuerdo con la felicidad de la gente? todos estamos de acuerdo, supongo que el Partido Colorado también, el Partido Nacional también, nosotros también. Pero, cuando vamos a la práctica, cuando decimos los uruguayos queremos ver dónde está la riqueza que producen los uruguayos y queremos cobrarle un impuesto a los que tienen más de dos mil hectáreas en este país, que son las clases altas y extranjeras, pegan el grito en el cielo porque se les va a sacar sesenta millones de dólares al año. Son los que rompen, destruyen el país sacando las producciones. Es así y a eso nadie lo puede negar.

Entonces, yo también quiero la felicidad, mi partido y mi querido Frente Amplio también quieren la felicidad de este pueblo pero vamos a compartir la riqueza porque siempre se la quedan los de siempre, históricamente. (mg)/ O no se acuerdan lo que le hicieron a Artigas y de ahí para adelante.

Por eso cuando planteé hoy el tema, que trajo Massey de Artigas, de hacer una charla con un historiador, que se presenten los historiadores, que pongan la cara y que muestren los intereses que defienden, si nadie tiene por qué temer a la discusión. Pero lógico, los poderosos... Y lamento que la mayoría de los que estamos acá somos trabajadores de distintas índoles, me da pena cuando salen a defender a estos oligarcas, que son los que tienen el poder, más allá del gobierno que podamos tener nosotros, que es el gobierno y nada más, y me da lástima, sinceramente me da lástima, porque son trabajadores que sufren como cualquier otro trabajador y a veces andan sacando pecho por estos “grandotes”.

El Edil Doctor Pinazo mencionaba que nosotros seguíamos insistiendo con la dictadura del proletariado, esto lo dijo Marx cuando redactó con Engels el manifiesto comunista. Es una clase, la clase mayoritaria, la clase trabajadora, las capas medias que están en el poder. Porque si vamos a analizar la sociedad y le pido a la señora Edil que lea un poco la historia de las sociedades, cómo fueron cambiando en la humanidad, se va a encontrar que allí hay distintas sociedades, desde el comunismo primitivo, desde el feudalismo, de la burguesía –que es la que reina hoy el mundo-, donde hay millones y millones de seres humanos muertos de hambre y sin atención de salud, donde muere cada 15 segundos un niño en el mundo porque no tiene cubierta agua potable, etcétera y sino pregunten a los organismos internacionales cuando dan los informes.

Ese es el mundo que nosotros vivimos hoy, que no lo compartimos para nada, por eso vamos a seguir insistiendo en que la clase mayoritaria es la que tiene que estar en el poder, no la minoritaria como la hemos tenido en nuestro país, como la tienen otros países de la región también.

¿A eso le llaman dictadura? Sí, es la dictadura del proletariado en el poder. Acá es la dictadura de la burguesía sobre la mayoría de la clase trabajadora, la que está en el poder. Es así como se distinguen las sociedades, en clases. Si no entendemos eso... ¡Ah bueno! ¡Estamos en otro mundo!

¿Entonces las evoluciones de las distintas sociedades se fueron superando? No; hoy vivimos en un mundo con una economía mayoritariamente capitalista, es la que manda, es el sistema financiero que está por encima de los gobiernos y de las empresas que maneja la economía mundial. Y así les está yendo a esas grandes potencias que se están descalabrando día a día, que no pueden responder a las inquietudes y a las necesidades de la gente en su propio país.

La verdad que esto da para seguir hablando pero en la medida que se respondan cosas que no las comparto por supuesto que las quiero aclarar, quiero dar mi punto de vista.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señora Presidenta. Es para una moción de orden, creo que el tema ha sido suficientemente debatido. Si hay algún orador anotado, que haga uso de la palabra y si no hay, vamos a terminarlo por acá.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a votar la moción de orden de suficientemente debatido y les digo que hay dos Ediles anotados para que después no haya confusiones. Estamos votando. Aprobado, mayoría. (Veintisiete en veintiocho presentes).

¿Era simplemente eso señor Edil Prieto?

SR. HORACIO PRIETO. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. No había hecho uso de la palabra porque quería escuchar la posición del señor Edil.

Somos de concepciones ideológicas y filosóficas diferentes, pero me parece que contribuimos de alguna manera a la votación del tema y a mantenernos en silencio y con respeto hacia los planteamientos que los señores Ediles estaban realizando, hasta el momento que el Edil dijo “rompen y destruyen el país”, habló de oligarcas, habló de la dictadura del proletariado.

Quiero hacer una salvedad, porque no lo veo de esa manera y ya que el Edil utilizó el término “rompen y destruyen el país”, le quiero significar lo que pienso de esta gente, de estos empresarios, de estas inversiones, que el Edil tilda que “rompen y destruyen el país”.

Estas inversiones que generalmente pueden ser de multinacionales como también de gente uruguaya, que hicieron su capital honestamente, trabajando la tierra, que les vino las buenas y las malas, no rompen y destruyen el país, así como se dice livianamente. También edifican, generan fuentes de trabajo, construyen el PBI del país, generan fuentes de trabajo para la gente de la zona, le dan valor agregado a la materia prima.

Por lo tanto, hablar de oligarcas, de capitalismo y poner como si fuera la solución a los problemas de la humanidad la dictadura del proletariado, como que me suena a cosas que no comparto. Porque no comparto ninguna dictadura, venga de derecha o venga de izquierda y no veo país en el mundo, donde la dictadura del proletariado haya sido -de alguna manera- exitosa. Se habla también de la pobreza, se habla de muchas cosas pero que hay que ver que en países en donde el sistema

comunista ha gobernado, existe pobreza, existe marginación, existe miseria, existe prostitución y la gente prefiere que la coman los tiburones a quedarse en ese país. Simplemente era un aporte que quería realizar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

No vamos a redundar mucho más, pero tampoco podemos dejar pasar por alto algunas expresiones que hemos escuchado aquí, en cuanto a que se decía en algún momento, por parte del señor Edil que presentó el tema, que no dudaba de que en algún momento volverían a haber dictaduras, a lo cual la señora Edil Paraduja contestó algo y en su última intervención el señor Edil que propone el tema, me aclara mucho más, pues evidentemente nos está avisando de dónde va a venir esa posible dictadura, ya que él habla de dictaduras de clases.

Hasta el momento pensé que no había dictaduras buenas, pero aparentemente ahora existen. Quiero recordarle entonces y decirle al señor Edil, que va a defender todo lo que él piensa, que está bien, está en todo su derecho y por suerte lo puede hacer, porque quizás en una dictadura, por más buena que le parezca, tal vez no lo pueda hacer, porque no se va a poder expresar, porque de eso se trata la dictadura. La dictadura no es solamente desaparecidos y las torturas, hay otro tipo de libertades que se pierden en la misma. Por supuesto que ninguna de ellas las compartimos.

Aquí la mayoría somos trabajadores, soy un trabajador y no defiendo el interés de nadie, de ningún empresario, de ningún oligarca, de ningún burgués, ni nada de eso que se menciona.

Pero tampoco me resulta simpático que de mi bolsillo me saquen plata compulsivamente para tener que atender a quién muchas veces, no todas, tampoco pone de su parte para superarse y salir de una situación difícil.

Y digo “no todas” porque hay gente que realmente no puede por limitantes de varios tipos, pero hay mucha gente que está subida en ese coche y sigue prendida y no hace ningún esfuerzo... Por el contrario, cuando les ofrecen trabajo dicen: “*no porque pierdo el plan*”.

Entonces creo que ahí tenemos sí, una discusión ideológica muy grande, una visión muy diferente, que está muy clara y expuesta sobre la mesa, pero lo fundamental sigue concentrado en aquello de buenos y malos, buenos por un lado, malos por el otro, y por supuesto que los buenos ya sabemos dónde están y los malos aparentemente ya sabemos dónde estamos.

La verdad que en algún momento lo hemos conversado con el propio Edil, desde hace seis años que una fuerza política nueva gobierna el país y hasta el momento no he visto que el capital cambie de destino, sigue yendo para el mismo lado y cada vez con mayores volúmenes –se va para ese mismo lado-. Entonces me pregunto: ¿Quién gobierna para oligarcas? ¿Gobernaron los partidos tradicionales o aquellos que hoy sí se llevan las carretillas de dinero para afuera?

Como decía no da para más, hoy en día todos sabemos que no vamos a inventar nada nuevo en cuanto a ideologías, la historia es cíclica y vuelve a repetirse, a veces lo que cambia son los actores pero el ser humano es un animal complejo y seguramente volvamos a cometer los mismos errores que hemos cometido en el pasado.

Tratemos de mirar hacia adelante, de aprovechar el tiempo que tenemos por delante y dejemos que el pasado sane de a poco y que a las próximas generaciones no las contaminemos nosotros con temas que no vivieron, ni siquiera vivimos algunos de

nosotros, cuánto menos estas generaciones actuales, que muchas veces se ven involucradas o insertas en el medio de discusiones de hace 30, 40 o hasta 50 años atrás.

Era eso, nada más.(dv)/

SRA. PRESIDENTA. Estaríamos votando la moción hecha por el señor Edil...

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Si me autorizan los señores Ediles que polemizaron, que también sean enviadas al PIT-CNT –propuse eso, pero si ustedes quieren proponer otro lugar, no hay ningún problema- todas las palabras vertidas; son expresiones políticas de este hecho. Quiero compartir ese mensaje; que también llegue a la Central de Trabajadores, que es una de las organizaciones más importantes que tiene el país.

(Dialogados.)

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles estamos votando el envío de las palabras vertidas en Sala sobre el tema que propuso el señor Edil. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Pasamos ahora a los Asuntos Generales.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Es para mocionar, señora Presidenta, que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, desde el punto 1 al 28 inclusive, sean votados en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Ministerio del Interior.-** Contesta oficio referido a necesidad de solucionar la carencia de personal en el paso de frontera del Puente Internacional Gral. José de San Martín, informando al respecto.-
Exp. 5957 RESOLUCIÓN: Enterados
- 2. Fundación Teletón.-** Confirma autorización por parte de su Consejo Directivo, para que integrantes de este Legislativo visiten in situ la obra de construcción del Centro Teletón de nuestra ciudad, tal como fuera solicitado oportunamente.-
Exp. 5958 RESOLUCIÓN: Enterados
- 3. Intendencia de Río Negro.-** Solicita anuencia para dar en comodato a la "Cooperativa Agraria Limitada Apicultores de Young" -CALAY-, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicada en la cuarta sección catastral de Río Negro, parte del padrón N° 2261 donde se encuentra el "Abasto de Young".-
Exp. 5959 RESOLUCIÓN: *13/6/11 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*

4. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la Edila señora Rosario Ledesma, referidas a campaña de recolección de firmas impulsada por el Partido Colorado para bajar la edad imputabilidad.-
Exp. 5960 RESOLUCIÓN: Enterados
5. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a invitación al Ejecutivo a reunión con Comisión de Descentralización a efectos de considerar las experiencias en estos primeros meses de funciones de los municipios, así como autorización para la concurrencia a la misma de los integrantes de los dos Municipios de nuestro departamento, informando al respecto.-
Exp. 5961 RESOLUCIÓN: *13/6/11 A Comisión de Descentralización.*
6. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a error en publicación sobre "Normativas de Tránsito", informando al respecto.-
Exp. 5962 RESOLUCIÓN: Enterados
7. **Representante Nacional Prof. José Amy.-** Contesta oficio referido a necesidad de tomar medidas tendientes a evitar que sigan ocurriendo accidentes de tránsito, informando al respecto.-
Exp. 5963 RESOLUCIÓN: Enterados
8. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con necesidad de alumbrado y mantenimiento del puente construido a continuación de calles Italia e Instrucciones, informando al respecto.-
Exp. 5964 RESOLUCIÓN: Enterados
9. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con necesidad de que funcionarios municipales que realizan tareas con la barométrica y recolección de residuos cuenten con indumentaria y calzado adecuado.-
Exp. 5965 RESOLUCIÓN: Enterados
10. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a mejoramiento de calles y veredas en el tramo de Wilson Ferreira Aldunate desde ruta Puente-Puerto hasta calle Oribe; exhibición de las diferentes banderas en Plazoleta de la Integración Latinoamericana; y cartelera que identifique como Histórico al Barrio Anglo, estableciendo en el mismo un límite de velocidad menor que el del resto de la ciudad, informando al respecto.-
Exp. 5966 RESOLUCIÓN: Enterados
11. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por la Edila señora Nelly De Agostini, referido a "A 125 años del Diario 'El Día'".-
Exp. 5967 RESOLUCIÓN: Enterados

12. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para consideración, informe elaborado por el M.G.A.P. sobre la situación actual de la enfermedad Brucelosis, a efectos de ser derivado a la Comisión que corresponda.-
Exp. 5968 RESOLUCIÓN: 22/6/11 A *Comisión de Desarrollo.*
13. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para consideración de la Comisión de Cultura, planteo del Edil señor Mauricio Zarauz del Legislativo de Soriano, relacionado con "Cursos dictados por privados que no tienen el aval oficial".
Exp. 5969 RESOLUCIÓN: 22/6/11 A *Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
14. **Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil señor Julio Verde, referidas a los problemas de la producción de uva y de vino en nuestro país.
Exp. 5970 RESOLUCIÓN: Enterados
15. **Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, transcripción de la moción de resolución del tema "La derogación de la Ley de Caducidad", presentado por los Ediles señores Nelson Cabrera y Gonzalo Simone.-
Exp. 5971 RESOLUCIÓN: Enterados
16. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio por el que se solicitaba la presencia en las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) del Sr. Intendente Municipal, y del Sr. Director de la Unidad Asesora Jurídica Notarial.-
Exp. 5972 RESOLUCIÓN: 22/6/11 A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
17. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Edila Sra. Carina Gilgorri, referida a una propuesta para modificación de aspectos varios a la Libreta de Conductor.-
Exp. 5973 RESOLUCIÓN: Enterados
18. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada en Sala por el Edil Sr. Heber Scirgalea, referido a la incertidumbre y preocupación en los usuarios del Servicio de Sanidad de las Fuerzas y del Hospital Militar, a causa de la crisis que presenta en sus servicios.-
Exp. 5974 RESOLUCIÓN: Enterados
19. **Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento palabras expresadas en Sala por el Edil señor Manuel Caram, referidas a versiones de prensa que dan cuenta de un planteamiento efectuado por religiones afroumbandistas.-
Exp. 5975 RESOLUCIÓN: Enterados
20. **Área de Defensa del Consumidor de la Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con planteamiento sobre el sistema de televisión por cable que funciona en nuestra ciudad, informando al respecto.-
Exp. 5976 RESOLUCIÓN: Enterados

- 21. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con solicitud de poda de árboles en calle Ituzaingó y Haedo y Plazas Levratto y Rivera, informando al respecto.-
Exp. 5977 RESOLUCIÓN: Enterados
- 22. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a términos propuestos por la Presidencia de la República para llegar al acuerdo de la Patente Única, informando al respecto.-
Exp. 5978 RESOLUCIÓN: Enterados
- 23. Intendencia de Río Negro.-** Acusa recibo de oficio relacionado con reconocimiento por trabajo en conjunto que viene desarrollando con la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para otorgar soluciones habitacionales a los ciudadanos de Fray Bentos y mejoras para el barrio La Calera.-
Exp. 5979 RESOLUCIÓN: Enterados
- 24. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a medidas desproporcionadas de los lomos de burro de nuestra ciudad, relevamiento y carencia de señalización de los mismos y del resto de los carteles indicativos de las disposiciones de tránsito, informando al respecto.-
Exp. 5980 RESOLUCIÓN: Enterados
- 25. Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente solicitando anuencia para adquirir fracción de terreno baldía ubicada en la localidad catastral Fray Bentos, parte del padrón N° 6748.-
Exp. 5981 RESOLUCIÓN: *22/6/11 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 26. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con la preocupación existente en los inspectores de tránsito ante la exposición que tienen en el cumplimiento de su función y los riesgos que sufren, así como algunos reclamos que han realizado los funcionarios municipales de Fray Bentos y Young, informando al respecto.-
Exp. 5982 RESOLUCIÓN: Enterados
- 27. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con la necesidad de que el Ejecutivo Comunal ponga en práctica el Decreto 220/008 aprobado por esta Corporación, que refiere a la Inspección Técnica Vehicular, informando al respecto.-
Exp. 5983 RESOLUCIÓN: Enterados
- 28. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido con solicitud de que se declare de interés departamental todos los 5 de junio de cada año -Día Mundial del Medio Ambiente- y se realice en esa jornada una plantación de árboles como contribución departamental a esa conmemoración, adjuntando Resolución al respecto.-
Exp. 5984 RESOLUCIÓN: Enterados

Pasamos ahora al

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Comisión Pre Investigadora.- “Trámites realizados para el otorgamiento de una licencia de conducir a un funcionario del Ministerio del Interior”.- (Rep. N° 155).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta. Es para mocionar que el Repartido N° 155, Informe de la Comisión Pre-Investigadora se apruebe tal como viene redactado de dicha Comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tienen que alcanzar los nombres de quienes integrarán la Comisión Investigadora.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. En el momento nuestra bancada no tiene los nombres, si nos dan unos días se los pasamos a la brevedad, después del lunes... martes o miércoles.

SR. HUMBERTO BRUN. La bancada del Frente Amplio ha designado al compañero Luis Massey para la Comisión Investigadora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta, es para mocionar que los Repartidos Nos. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178 sean incluidos en el Orden del Día como graves y urgentes.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando, señores Ediles, incluir los repartidos que el señor Edil mencionó. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

2. Edil Sr. José Luis Almirón.- Solicitud de licencia.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito que se apruebe la licencia del señor Edil Almirón.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la licencia del señor Edil Almirón. Aprobado. Mayoría. (Veintiséis votos en veintisiete).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Deseo realizar un informe in voce de la visita a la cárcel por parte de la Comisión de Derechos Humanos, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Informe in voce de la Comisión de Derechos Humanos. Visita a la cárcel departamental.

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

La Comisión de Derechos Humanos asistió a la cárcel departamental de Cañitas y deseo realizar un informe in voce de lo que se vio en el lugar.

En realidad notamos mejoras dentro del establecimiento de Recuperación, las que habían sido solicitadas desde esta propia Junta Departamental.

Por ejemplo en el tema de las instalaciones eléctricas que se habían modificado; la compra de un freezer para uso de los reclusos; cada uno de ellos tiene en los lugares donde está, el suficiente abrigo y los sistemas de calefacción correspondientes. Hubo mejoras en lo que anteriormente se denominaba como “la bloquera”, donde se edificaron baños internos que cuentan con agua caliente, con calefones y otras comodidades.

Toda la cárcel cuenta con un sistema de televisión digital, por satélite –tanto para la Policía como para los reclusos-.

Cuando llegamos había cinco personas en las celdas primarias, donde van por diez días las personas recién recluidas, y había una persona castigada.

Lo que sí constatamos fueron instalaciones de calentadores caseros, pero pueden existir estos en cualquier hogar de cualquier ciudadano.

Pudimos apreciar que no había botiquín, ni para la Policía ni para los presos; se nos quiso hacer creer en esa visita que sí había un botiquín. Preguntamos dónde estaba, se nos señaló un lugar y cuando pedimos que se abriera para ver si existía realmente el botiquín, éste no existía, no había medicamentos, no había absolutamente nada.

Es de destacar que algunos de los presos salen a trabajar; hay preocupación por lo que se demora el sistema judicial en otorgar las autorizaciones para que los presos puedan salir a realizar trabajos fuera de la cárcel...

(Murmullos).

Si hacen un poquito de silencio... porque realmente se me hace difícil seguir...

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles por favor...

SRA. SANDRA DODERA. Algunos de los reclusos salen a trabajar, otros tienen posibilidad de hacer huertas, y también hay gallinas ahí, con lo cual tienen otros ingresos ahí.

En realidad hemos visto que las condiciones de reclusión son adecuadas, que no tienen mayormente inconvenientes ni carencias, y que las preocupaciones por las cuales Ediles de esta misma Junta Departamental habían hecho sugerencias, las mismas han sido cumplidas por parte de la autoridad competente.

Es cuanto tenía para informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Es para mocionar que los Repartidos Nos. 156 al N° 178 sean aprobados tal como vienen redactados de las distintas comisiones, y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

3. Informe de la Comisión de Desarrollo.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 156).-

4. Informe de la Comisión de Desarrollo.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 157).-

5. Informe de la Comisión de Desarrollo.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 158).-

6. Informe de la Comisión de Desarrollo.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 159).-

7. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).- Resolución emitida por el Tribunal de Cuentas sobre establecimiento del nuevo Régimen de Regularización de Adeudos de tributos departamentales.- (Rep. N° 160).-

8. Informe de la Comisión de Legislación.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 161).-

9. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).- Anuencia para otorgar en comodato a la Cooperativa CALAY de un bien inmueble.- (Rep. N° 162).-

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 59/011

VISTO: El Oficio N° 155 de fecha 7 de junio de 2011, recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita la anuencia pertinente para dar en comodato a la “Cooperativa Agraria Limitada Apicultores de Young” –CALAY- por el plazo de 15 años, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, con una superficie de 7733 m, ubicada en la cuarta sección catastral de Río Negro, que es parte del padrón número 2261 donde está ubicado el “Abasto de Young”; -----

CONSIDERANDO: Procedente acceder a lo solicitado para así viabilizar a la Cooperativa “CALAY”, la posibilidad de crecimiento y desarrollo con la concreción de sus proyectos de inversión; -----

ATENTO: D) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENCIÓN: II) A lo establecido en el Art. 35 Num. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935; -----



**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia requerida para dar en comodato a la “Cooperativa Agraria Limitada Apicultores de Young” –CALAY- por el plazo de 15 años, el bien inmueble referido en el Visto de la presente. -----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos. -----

10. Informe de la Comisión de Legislación.- Planteamiento Edil Sr. Edison Krasovski sobre denuncias de funcionarios municipales que se desempeñan en la Terminal de Ómnibus.- ((Rep. N° 163).-

11. Informe de la Comisión de Legislación.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 164).-

12. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 165).-

13. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 166).-

14. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.- Sede del Foro del Corredor Bioceánico Central.- (Rep. N° 167).-

15. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.- Visita a la delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.- (Rep. N° 168).-

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 169).-

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Edil Sr. Gabriel Galland. Solicitud de agregado a inciso del Presupuesto Quinquenal 2011-2015, Título 2 Capítulo I, Impuesto de Patente de Rodados, Artículo 48. Exoneraciones.- (Rep. N° 170).-

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 171).-

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Oficio N° 40/2011 remitido por la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes. (Rep. N° 172).

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo. (Rep. N° 173).

- **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 174).

- **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 175).
- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Planteamiento Edil Sr. Roberto Godoy: solicitud Declaración Interés Departamental a actividad –“Yerra”- organizada por Sociedad Nativista “El Rincón” y Hospital local. (Rep. N° 176).

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 60/011

VISTO: El planteamiento presentado por el Edil Sr. Roberto Godoy, solicitando se declare de Interés Departamental a la actividad organizada por la Sociedad Nativista “El Rincón” y la Comisión de Apoyo al Hospital local, denominada “Yerra”, que se realizará los días 9 y 10 de julio del corriente año;-----

CONSIDERANDO: I) Que esta actividad se viene realizando desde hace ocho años en forma consecutiva, por parte de la Sociedad Nativista “El Rincón”, junto con la Dirección del Hospital y la Comisión de Apoyo al Hospital;-----

CONSIDERANDO: II) Que los organizadores manifestaron que como resultado de las diferentes actividades realizadas, se han concretado adquisiciones mediante las cuales se han podido subsanar distintas necesidades y mejoras edilicias en el Hospital de nuestra ciudad; -----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

1º) Declárese de Interés Departamental a la actividad organizada por la Sociedad Nativista “El Rincón” y la Comisión de Apoyo al Hospital local, denominada “Yerra”, que se realizará los días 9 y 10 de julio del corriente año.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese. -----

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Oficio N° 88/11 remitido por la Intendencia de Río Negro proponiendo implementación de un procedimiento tendiente a resolver situación de funcionarios que desde hace tiempo no concurren a trabajar por razones de salud, presentando certificados médicos que acreditan sus respectivas enfermedades. (Rep. N° 177).

En consecuencia;

DECRETO N° 61/011

VISTO: El oficio N° 88 de fecha 1° de abril de 2011, recibido del Ejecutivo Comunal, por el que se propone la implementación de un procedimiento tendiente a resolver la situación de funcionarios que desde hace largo tiempo no concurren a trabajar por razones de salud, presentando certificados médicos que acreditan sus respectivas enfermedades; -----

RESULTANDO: I) Que los funcionarios que se hayan en las situaciones reseñadas se resisten a gestionar el amparo a la seguridad social en virtud de la exigüidad de las prestaciones que sirve dicho sistema, lo que les provoca una brusca caída de sus niveles de ingreso, en momentos en que éstos les son más necesarios para solventar los gastos de su tratamiento y medicación; -----

RESULTANDO: II) Que sin embargo, la administración dispone de instrumentos eficaces para asegurar por un tiempo considerable el mantenimiento de los niveles de ingresos de los titulares, como son el de la indemnización por renuncia a la función municipal que ampara a quienes configuren causal jubilatoria por incapacidad total (Decreto departamental N° 37/011), y el de la cobertura de su situación funcional para quienes sin configurar causal jubilatoria se hacen acreedores a un subsidio transitorio por incapacidad parcial que les sirve el Banco de Previsión Social, conforme a lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 (Artículo 54 del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto departamental N° 63/001, de 22 de noviembre de 2001);-----

RESULTANDO: III) Que la indemnización por renuncia a que refiere el Decreto 37/011 asegura a los titulares el mantenimiento de sus niveles de ingreso hasta cumplir los 70 años de edad y, en cualquier caso, por un plazo mínimo de 5 años; y la cobertura dispuesta por el artículo 54 del Estatuto del Funcionario, les garantiza la reserva del cargo municipal por el período que dure el subsidio transitorio, el pago por parte de la Intendencia de la diferencia entre lo que percibieren por concepto de subsidio y lo que les correspondería percibir si siguieran trabajando y el reintegro a sus funciones cuando el Banco de Previsión Social disponga el cese del subsidio que les sirve, beneficios que caducarán recién cuando los titulares adquieran derechos jubilatorios; -----

CONSIDERANDO: Que en atención a la eficacia de los instrumentos reseñados y a que es imposible continuar contemplando una relación meramente ficticia porque nada tiene funcional, esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo en el sentido de que es necesario implementar un procedimiento que, respetando las garantías del debido proceso, induzca a los titulares a trasladar sus situaciones al ámbito natural de la seguridad social donde deben resolverse, contando con una cobertura significativa por parte de la administración municipal que los habrá de amparar por largo tiempo;-----

ATENCIÓN: I) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 numeral 1°) de la Constitución de la República, 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 de 28 de octubre de 1935 y demás disposiciones legales citadas en el presente; -----

ATENCIÓN: II) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;- -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
DECRETA:**

Art. 1º) Los funcionarios municipales que en un período de 12 meses falten al trabajo más de 60 días, o en un lapso de 3 años más de 120 días, en forma justificada o no, se les instruirá un sumario administrativo por inasistencias. -----

Si del sumario practicado surgiera que las inasistencias obedecen a causas de enfermedad que provocan una incapacidad física o mental, se les notificará que deben iniciar los trámites jubilatorios ante el Banco de Previsión Social, por intermedio de la Oficina Municipal de Cuentas Personales, en un plazo de 30 días a partir de la notificación. -----

Vencido el plazo de 30 días sin que los interesados hubieren iniciado el trámite jubilatorio, se procederá a la retención de sus haberes hasta en un 50% y se solicitará a la Junta Departamental la venia prevista en el artículo 275 numeral 5) de la Constitución de la República, para su destitución, por causa de ineptitud.-----

Art. 2º) Cuando de la tramitación ante el Banco de Previsión Social resulte configurada la causal jubilatoria de incapacidad total, los funcionarios deberán presentar renuncia a su cargo, amparados al régimen de indemnización previsto por el Decreto departamental N° 37/011, de 13 de enero de 2011, que les debe servir la Intendencia.-----

Si de la tramitación resulta, en cambio, una incapacidad parcial con derecho a percibir un subsidio transitorio, los funcionarios quedarán amparados al régimen previsto por el artículo 54 del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto departamental N° 63/001, de 22 de noviembre de 2001, según el cual, tiene derecho a exigir la reserva del cargo municipal por el período que dure dicho subsidio, a cobrar de la Intendencia mensualmente la diferencia entre lo que percibieren por concepto de subsidio y lo que les correspondería percibir si siguieran trabajando, así como a reintegrarse a sus funciones en el momento en que cese el pago del subsidio. -----

Los derechos previstos en el citado artículo 54 caducarán cuando los funcionarios que gozan del subsidio transitorio por incapacidad parcial adquieran derechos jubilatorios, en cuyo caso deberán presentar renuncia a sus cargos con derecho a la indemnización prevista en el también citado Decreto departamental N° 37/011.-----

Art. 3º) En los casos en que los funcionarios no configuren causal jubilatoria por incapacidad total ni adquieran derecho a percibir subsidio por incapacidad parcial deberán reintegrarse de inmediato a sus funciones, bajo apercibimiento de solicitar la venia constitucional para su destitución por inasistencias. -----

Art. 4º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

- **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 178).

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.
(Así se procede siendo la hora 1:32’).

---ooo0ooo---

